

CAMARGO, Ignacio de (s. XVII - XVIII)

Discurso teológico sobre los  
 theatros y comedias de este  
 siglo... / ... Ignacio de Ca-  
 margo... \* En Lisboa; En

La imprenta de Miguel Manescal  
 ... a costa de Antonio Leyte Pe-  
 reira... , 1690

DISCURSO  
THEOLOGICO,  
SOBRE LOS THEATROS,  
y Comedias de este figlo,

*En que por todo genero de autoridades, en especial de los Santos Padres de la Iglesia, y Doctores Escolasticos, y por principios solidos de la Theologia, se resuelve con claridad la question, de si es, ò no, pecado grave el ver Comedias, como se representan oy en los Theatros de España.*

CONSAGRALE A LA EMPERATRIZ  
PURISSIMA DE LOS CIELOS,

MARIA SANTISSIMA,

MADRE DE DIOS, Y SEÑORA

Nuestra, concebida en pieritud de gracia, y Justicia original al instante primero de su ley,

EL PADRE IGNACIO DE CAMARGO  
*de la Compañia de Iesus, Leñor de Theologia en su  
Real Colegio de Salamanca*



*Congreg.*

*Prot. Lib. de Donce y Spirit.*

EN LISBOA.

En la Empronta de MIGUEL MANESCAL,  
Impressor del Santo Oficio.

Acosta de Antonio Leyte Pereyra, mercader de libros en la Calle Nueva

M D C. XC

*Con todas las licencias necessarias.*







A LA EMPERATRIZ PURISSIMA  
DE LOS CIELOS,

MARIA SANTISSIMA,

MADRE DE DIOS, Y SEÑORA NUESTRA,  
concebida en plenitud de Gracia, y Justicia  
original al instante primero de su ser.



*O llego a las augustas aras de vuestra immaculada pureza (ó Reyna soberana de los Angeles, y Madre benignissima de los hombres) como quien viene a sacrificar obsequios, sinò como quien solicita favores No pretendo otro premio de este corto trabajo mio ni más logro de mis deseos, que el merecer vuestro agrado, empuñando vuestra piedad benignissima en el patrocinio de esta causa, por tantos, y tan forçosos titulos vuestra. Vos sois la Estrella hermosa del Mar, cuyas benignas luzes muestran los peligrosos escollos de este golfo tempestuoso del mundo, en que rozaban los mortales. Vós sois la Nube fresca, y apacible, que templá los ardores de nuestras concupiscencias. Vós sois el Iris bello de paz, que serena a todas las tempestades de nuestras tribulaciones, originadas de nuestras culpas. Vós sois la Debra sapientissima, Madre, y Maestra del escogido Pueblo de Dios. Vós sois la Judub valerosa, cuyo invencible brazo derribó la*

cañeja soberbia del torpe, y sensual Olofernes, deshaziendo todas las huestes enemigas, que amenazaban la ruina de vuestro Pueblo. Y porque a la esperanza de este singular beneficio no nos falten singulares apoyos. Vos sois especialissima Patrona, y Protectora de nuestra España, cuya venturosa region os dignasteis de consagrar con vuestra soberana presencia, aun antes de partir a coronaros en el Empyrio, dexando de antemano tomada por vos misma eterna posesion de esta vuestra especial herencia en el Angelico, y Augustissimo Templo de Zaragoza, vinculandonos juntamente vuestro singular patrocinio, y eternizando nuestra filial confianza en las firmezas de una Columna; en donde os erizisteis a la veneracion, y culto de vuestra immaculada pureza tantos Altares, quantos han sido, y son los coracones piadosos Españoles. Bolved pues azia España (ó Divina Señora) esos benignissimos ojos vuestros, que jamás han podido mirar con serenidad la impureza, para que al amago severo de vuestra indignacion poderosa, desvanecidas las sombras del engaño, huyan confusos los Principes inmundos de las tinieblas, que pretenden tiranizar vuestro Imperio. Esto os suplica para perpetua gloria de vuestro Hijo, y vuestra.

Vuestro menor esclavo...

IGNACIO DE CAMARGO.



## LICENCIA DE LA RELIGION.

**A**ndres Reguera, Preposito Provincial de la Compañia de Jesus en la Provincia de Castilla. Por particular comission, que tengo de nuestro M. R. Padre Thyrso Gonçalez, Preposito General, doy licencia; para que se imprima un libro, cuyo titulo es: *Discurso Theologico*; en que por razon, y autoridad se resuelve la quæstion, de si es pecado mortal ver Comedias, como se representan oy en los Theatros de España: compuesto por el Padre Ignacio de Camargo, de la misma Compañia, el qual ha sido examinado, y aprobado por personas doctas, y graves de nuestra Compañia. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi Oficio. En este Colegio de San Luis de Villagarcia de Campos, a veinte y seis de Mayo de mil seis cientos y ochenta y ocho años.

*Andres Reguera.*



APROBACION DEL RR. P. M. FREY

*Ignacio Ponce Vacca, de la sagrada Religion de N. Señora del Carmen, de la antigua Observancia, Maestro en sagrada Theologia, y Cathedratico de Artes de la Universidad de Salamanca, y Cathedratico de Prima de Theologia en su insigne Colegio de Santa Teresa, y Universidad Pontificia para Religiosos Carmelitas Españoles.*

**P**Or comission del señor D. Juan de Buzena, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, y por anhelo mio de aprender ( lo q̄ en otro, y en otra materia se llamara fin de examinar, y aprobar ) he leído, y atentamente considerado el libro intitulado: *Discurso Theologico sobre los Theatros, y Comedias de este siglo*, que nos concede a la estampa el R. P. Ignacio de Camargo, de la Cōpañia de Jesus, y Lector de Theologia en su Real Colegio de esta Ciudad. Y al reparar q̄ el intēto del Autor es dar en este Discurso un antidoto sagrado contra el veneno infernal de las Comedias, q̄ oy se practican en nuestra España, y un espiritual colirio cōtra las cataratas, q̄ en los ojos Christianos ha causado

sado

fado lo sereno de las engañadas concien-  
 cias en los Theatros, y una activa, como  
 suave medicina para las orejas Catholicas,  
 que contra las voces de Dios tiene enforde-  
 cidas el Demonio con el estruendo, ò zum-  
 bido encantado de sus Comedias, y Farfan-  
 tes, (a) que fuyas son las voces, y actos de  
 las Comedias, como notó con San Efren,  
 mi doctissimo Lezana: cumpliendo nuestro  
 Autor en este trabajo con la obligacion,  
 que impone San Agustin, (b) diziendo, que  
 si en el Doctor, y Maestro, es logro el ense-  
 ñar las verdades de la Religion Christiana;  
 fuera culpa, y perdida de su Alma el dexar-  
 las en silencio: a que hizo alusion Plinio,  
 (c) quando dixo, que el encanto delicioso  
 de los ojos, y los oidos, necessita de sabias  
 eloquencias, que le repriman: al reparar,  
 digo, este zeloso intento sagrado de nuestro  
 Autor, me ocurrió, que estando tan conna-  
 turalizado casi todo el Pueblo, y la Repu-  
 blica, con este veneno de las Comedias, y  
 siendo tanta la multitud de gente, que las  
 frequenta, de q̄ cõpone, y alista el Demonio  
 un exercito numerosissimo, q̄ acaudilla en  
 su defensa, dirán muchos, q̄ ya es zelo indis-  
 creto, especie de temeridad, y trabajo sin es-  
 perança de fruto, el que encierra este Dis-

(a) Diabolicorū spē-  
 ctu: ubi uia: spēritū,  
 monach. fuzito quo-  
 nam in eo Demonū  
 est deceptio S. E-  
 phrem Syrus Pa-  
 ran. 1. apud Le-  
 zan cap. 9 de re-  
 to ma. Regulat ū.

(b) Si religiosi non  
 taceat. L. uerū est. t. i-  
 cere dispendium D.  
 Aug. ser. 3. in Ma-  
 th. d. l. d. Q. i. se-  
 cerit, S. docuerit.

(c) Oculosum porro,  
 S. uerū n. volupta-  
 tes alio non egent  
 commentatione. ut  
 non tam in illi de-  
 beant oratione, quā  
 reprimi. Plin. lib. 1.  
 Epist. 8.

(a). Civitatem fortem  
ascendit sapiens:  
& destruxit robur  
hircorum.

Proverb. 21. n. 22.  
Hoc etiam quotidie  
fit in filiis Do-  
ctorum argumenta Phi-  
losophorum, vel he-  
reticorum, & qui-  
bus scelera sua de-  
fendere, vel alleviare  
intendant, Ecclési-  
stica disciplina re-  
darguit. Lyra ad  
prophetatum textum.

curso , mas sossegóme el Espiritu Santo, ofreciédome en las sagradas letras (a) aquel texto de los Proverbios : *Embistiô el Sabio cōtra la Ciudad de los fuertes, y destruyó sus fuerças, y aun sus mismas confianças.* Que es lo que sucede, como explica Lyra , quando un Doctor Catholico con la eficacia de su doctrina redarguye , confuta , y desvanece los sofísticos argumentos , y fundamentos falsos ; con que los viciosos procuran defender , y honestar sus errores.

Toda su confianza tienen los afectos , y favorecedores de las Comedias de nuestro siglo, en dezir que estas no son deshonestas, impuras, ni provocativas de sensualidades, ni consiguientemente tales, quales eran las que reprobaban los Santos Padres : que de estas todos sienten mal : y esta es la confiánça vana, que nuestro Autor deshaze , desbarata, y detronca con los eficazes filos de su doctrina, y demostraciones patentes. Notava empero yo , que quando nuestro Autor demuestra la total similitud , ó ( por mejor dezir ) idéntidad de las Comedias de nuestros tiempos, con las que reprueban los Santos , pinta tan con los mismos colores, afeites, y profanos matices, los movimientos, lances, palabras, temuras, musicas, y saynetes tor-

pes, è impuros, de que se componen las Comedias de este siglo, como pudiera el Poeta más primoroso en lo profano: y esto, digo, fue vestirse la sabiduria, y eloquencia en nuestro Autor, las mismas galas, adorno, afeites, y colores profanos de las Comedias, para vencerlas con sus mismas armas, mostrando patentemente lo que son en la realidad: y como usó sabio de esta traza con el santo fin, y zelo de destrondar el mayor monstruo de la lascivia, salió más que humana la hermosura eficaz, sabia, y poderosa de su eloquencia, añadiendola Dios un esplendor divino, como a Judith: *Cui etiam Dominus contulit splendorem*, quando se vistió los atavios profanos, con sus afeites, y aliños, haziendo armas fuertes de los medios más fragiles, con que degolló, y destroncó al lascivo Olofernes, caudillo de un numerosissimo exercito de gente viciosa, y pecadora, haziendo a esta heroica accion triunfo de la sciencia, y sabiduria más santa de su Alma religiosa, como dixo San Ambrosio.

Judith. cap. 10. n. 4.

*Nec dextera tantum  
hoc opus, sed ma-  
nifesta sapientie.  
D. Ambros. lib. de  
viduis.*

Quien no juzgará arrojo témerrario el de Judith, atreviendose contra un tan numeroso exercito? Quien no sospechará, ó temiera, al verla valerse de los afeites, colores,

*Judith: in textu  
Hebræo legitur,  
Religiosa.*

res,

res, y galas de la profanidad, para ponerse á vista del monstruo de la lascivia Olofernes? Mas esto mismo la assegura la victoria, y que quitará á los contrarios aun las esperanças, y vana confiança de sus designios: porque, como sabia, y religiosa, para usar de las armas de la impureza contra la impureza misma, acudiò a nuestro Dios, y se valió de la oracion, y santos ruegos, con que las solizó, y las bolvió los filos, antes torcidos, contra lo sensual, y lascivo, como S. Agustín lo enseña: *Orationis arte arma victricia fabricavit*. Esta es la fragua, donde nuestro Autor con el soplo de la oracion santa (de que se valió con instancia, pidiendole a Dios luz, y eficacia para este Discurso, como humildemente lo protesta el mismo en el proemio de esta obra) encendió el fuego de su zelo sagrado, y de el amor de Dios, para fabricar de los molinos yeros de las Comedias, descifrados con el leve, y fragil oropel de Cupido, armas fuertes, azeradas, y templadas con lo más fino de la palabra de Dios: para asegurarnos que contra el poder de el Demonio, y la numerosa multitud, que alitta en las Comedias, asegura su sabio, y elegante discurso el glorioso vencimiento, que desea: *Civitatem fortium ascendit*

D. Agustín Apocry-  
c' ce letin 65.

*cendit sapiens, & destruxit robur fiducia ejus.*

En muchas cosas se manifiesta el santo zelo de las Almas, que arde en el coraçon de nuestro Autor. Diganlo quantos le han admirado, y admiran en los Pulpitos (transito de lo admirable en las Cathedras) reprehendiendo, y extirpando vicios con sus fervorosas misiones; criando, y plantando virtudes con la suavidad de sus palabras, que aficionan a Dios los coraçones, alientan los tibios, y confirman a los fuertes. Diganlo los que noticiosos de estos espirituales frutos, que dá a el jardin de la Iglesia, le han llamado, y llevado a otras Diocesis, para gozar el mismo fruto. Pero especialmente se manifiesta su zelo en este Discurso, empleado en apartar los Catholicos de los Patios de las Comedias, donde se pierden innumerables Almas: pues como Discipulo de Jesus, é Hijo legitimo de su Compañia, Religion Sagrada, Docta, y entregada siempre a estos santos empleos, sigue el precepto de Augustino, que hablando del recuerdo, que dize S. Matheo, tuvieron los Discipulos de Jesus acerca de su divino zelo, manda a los Catholicos le exerciten; apartando las Almas de los Theatros; y que se lo enseñen; ó amonesten caritativos.

Siendo

*Inimicumque Christi-  
stianum zelus Dei  
comedit verbi gratia:  
videt fratrem  
currere ad Theatrum,  
prohibet, monet, con-  
vulsare, si zelus do-  
mus Dei comedit te.  
Aug. tract. 10. in  
Joan. ad illud  
Matthai 22  
Recordati sunt Dis-  
cipuli quia zelus do-  
mus Dei exci illis  
de Templo Domini.  
Ex Plal. 68.*

*Frustr a sibi de infirmitate, vel ignorantia blanditur qui, ut liberis peccat, libenter ignorant, vel infirmitate.*  
D. Bern. super 11. gradu n. humil.  
*Forma i uel salutaris scire quod fugias.*  
Crist. ost. de cognoscibilibus ab homine.  
Senec. Epist. 42. in fine.

*Non unis ignorans immensus a peccata est hic enim, qui potuit discere, & non deat operari, reum se fecit: erat enim ut disceret, & ad quos disceret, sed negligenter licentia, aut malevolentia factis, inexcusabilis est delinere.*  
D. August. in qq. ex utroque testamento cap. 4.  
Lyra in Genes. ad cap. 41. n. 36.

Siendo pues assi, que a los apassionados de las Comedias no les ha de favorecer su ignorancia, por ser maliciosa, y afectada, como dixo San Bernardo: y que la más cierta seguridad de la salud de nuestras Almas, consiste en saber lo que hemos de evitar, y los males, de que devemos huir, como dixo San Juan Chrysostomo: para que ni aun aleguen engañados cada uno lo dificultoso, que (dixo Seneca) haze la buelta al camino de la salvacion, a ver el tumulto de un Pueblo entero, que impele al vicio, y nadie que les refrene, y amoneste: *Quomodo autem ad salutem revocari possunt, quos nemo retinet, populus impellit?* Ya está en el campo el picador de Dios, que tire el freno al bruto desvocado del apetito, que ciego corre a las Comedias. Ya para estos enfermos de peligro está prevenido un Medico, que piadoso les busca, aunque no le llaman. Y porque no puede llegar personalmente a todas partes, embia impressas, y breves las recetas a todos en este libro: el coste será poco, el no tomarle, para saber lo que deven con toda claridad, delito irremissible, como dixo San Agustín: y el interes del Autor será, el que le lean con deseo de aprender sus verdades: *Hujus venditionis pretium* (dixo Lyra)

*Lyrā) non est aliud, quā labor discipulorum in  
addiscendo. Interes es de todos, y assi digo,  
que cōmō tan cōforme a la sagrada doctri-  
na, necesario para reforma de las costum-  
bres, y aprovechamiento de las Almas, no  
solo se puede, sinó que se deve dar a la es-  
tampa, para que luceat omnibus. Assi lo sien-  
to. En este Convento de San Andres, y Co-  
legio de Santa Teresa, Orden de nuestra  
Señora de el Carmen de Observancia, a do-  
ze de Julio de este año de 1688.*

*Fr. Ignacio Ponce Vacca.*

APRO-



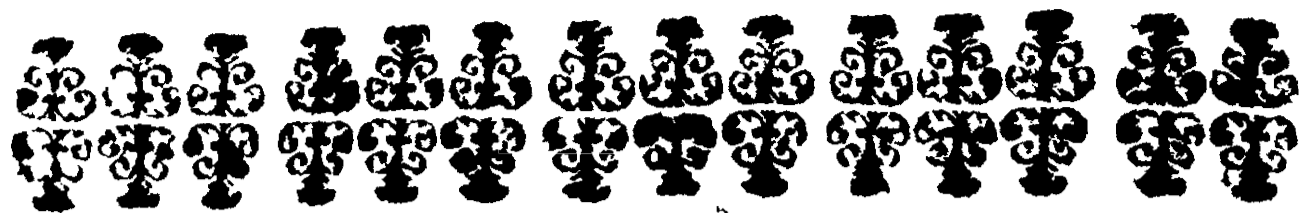
*APROBACION DEL M. R. P. JUAN  
de Palazol, de la Compañia de Jesus, Cathedra-  
tico de Theologia de los Estudios Reales de su  
Imperial Colegio de Madrid, Examinador Si-  
nodal del Arçobispado de Toledo, Predicador  
de Su Magestad.*

M. P. S.

**E**ste Discurso Theologico sobre los  
Theatros, y Comedias de este siglo,  
compuesto por el P. Ignacio de Camargo,  
de nuestra compañia de Jesus, Maestro de  
Theologia en su Colegio Real de Salamã-  
ca, he visto con toda atencion, como me mã-  
da V. A. y como executa por si mismo un  
assunto tan reñido en nuestros tiempos, con  
màs estrepito que fruto, sobre lo solido de  
la doctrina, assi en dogmas, como en costũ-  
bres, que contiene esta grande, y pequeña  
obra, como se devia esperar de tan acredita-  
do Maestro en Cathedra, y en Pulpito: res-  
pira por todas sus clausulas zelo ardiẽte de  
la salvacion de las Almas, q̃ juzga, y prueba  
se pierden muchas entre los encantos hala-  
gueños de las Comedias por si mismas, oca-  
sion,

fion, y causa de espirituales ruinas, aun como oy se executan, y representan en España, disimulada su ponzoña con la dulçura de la discrecion, y de la afectada decencia: contra este abuso, convertido ya en uso, que *semper accusabitur, & semper retinebitur*, milita esta bien cortada pluma con todo genero de armas, de autoridad solida de su laborioso estudio, de razon vigorosa de su delgado ingenio: juntado lo que pocas vezes se vé en semejantes apologias; nervosa valentia en la razon, y en el estylo, con singular reporte, y modestia, sin ofension de ninguno, *sicut decet sanctos*: fomentando en el mismo calor de la guerra, con S. Gregorio Nazianceno, las tranquilidades de la paz Christiana: *Pacem colimus legitimé pugnantes*. Y assi no pudiendo recelarse de este pio, y docto tratado ningun inconveniente al sosiego publico, antes si muchos provechos, soy de parecer puede, y deve darse a la estampa, para mucha reformation de las costumbres, y segura direccion de las conciencias. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid, 29. de Setiembre: de 1688.

Juan de Palazoli



# LICENCAS.

**V**isto estar conforme com seu original, póde correr. Lisboa 18. de Julho de 1690.

*Bento de Beja de Noronha.*

*Pedro de Ataide de Castro.*

*Fr. Vicente de Santo Thomás.*

*Estevão de Britto Foyos.*

**P**ode correr. Lisboa 20. de Julho de 1690.

*Serraõ.*

**T**axaõ este livro em dous tostões. Lisboa 20. de Julho de 1690.

*Roxas.*

*Lamprea.*

*Azevedo.*



AL PIADOSO, Y SINCERO  
LECTOR.



I por dicha lo eres, Lector amigo, tendré poco que hazer en convencerte. Pero si fueres por tu desgracia, y mia, de los hijos infelices de este siglo, mucho me ha de costar el desengañarte; si bien tengo por cierto, que a ti no poco el resistirte. Pero seas el que fueres, yo no puedo escusar el darte brevemente razon de los motivos, y ocasion que he tenido, para escrivir este Discurso, por si acaso te ha hecho alguna novedad el assunto. Desde que Dios por su infinita misericordia, me sacò de la ciega Babylonia del mundo, y empezè con mejores ojos a mirar las cosas desde màs alto, cõcebi grande horror a las Comedias, y siempre las miré como malas, y peligrosas, en especial para la juventud. No puedo con todo esto dexar de confessar, que me dexé

A

llevar

2 *Discurso Theologico*

llevar en parte del torrente impetuoso de la costumbre : porque viendo las Comedias tan recibidas, y frequentadas en España, autorizadas, y defendidas con la asistencia de muchas personas en lo demás piadosas, y temerosas de Dios, corregia en algun modo, ó por dezir mejor, engañava mi dictamen, suspendiendo mi juicio entre la duda, y el horror. Hasta que reparando cõ cuidado en el modo de hablar de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y en aquellas sagradas iras, con que fulminan a cada passo rayos de indignacion contra las Comedias, y fiestas del teatro, se despertò màs mi atencion. Porque viendo aquellos grandes, y divinos Varones, llenos del espíritu de Dios, adornados de celestial prudencia, y sabiduria, ilustrados con luz superior, encendidos en zelo verdadero de la salvacion de las almas, que son los Maestros de nuestra vida, el norte de nuestra navegacion, y como la columna de nube, y fuego, que nos guia seguramente a la tierra de promission: viendolos, digo, hablar cõ tanto enojo, y ponderar con tan encarecidas palabras los gravissimos, y innumerables daños, que se originan en la Republica  
Chris-

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 3

Christiana, de las Comedias, y bayles del teatro, empezè a sospechar con mucha razon, y aun a persuadirme del todo, que havia màs mal en ellas de lo que yo pensava entonces.

Despierto de esta suerte mi cuidado, determinè aplicarme con todas veras a estudiar este punto muy de proposito. Puedo assegurar con la sinceridad, y verdad, a que me obliga la profession, que indignamente tengo, que apenas ay Autor de los muchos, que lo han tratado dignamente, que no le aya leído con atencion, y implorando primero la luz del Cielo, para no me engañar en una cosa de tanta monta. Y con la misma sinceridad puedo dezir, que ha sido tan grãde el assombro, y admiracion, que he sacado de este estudio, que no espero poder significarlo con palabras. O' valgame Dios, y en quantas tinieblas vivimos, y que a ciegas caminan los hombres en el negocio grãde de su salvacion, guiados unicamente de sus afectos! Varias vezes, assi en el pulpito, como en las conversaciones, he explicado mi sentimiento, procurando, quanto he podido, poner horror a cosa tan execrable. Pero la experiencia de muchos años me ha en-

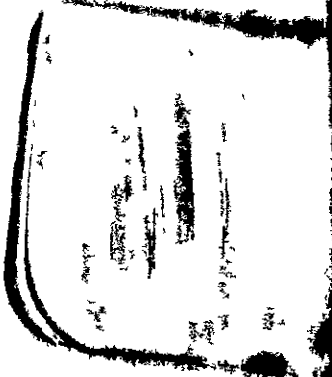
## *Discurso Teológico*

feñido, que sirve de muy poco, mientras del todo no se le corre el velo a la malicia, determinando resolutivamente; si es culpa grave, ó no, el oi. Comedias. Mucho tiempo por mi en la Muñi, y por personas fuertes, he encomendado a Dios muy de veras este negocio, y consultado con sujetos de ciencia, prudencia, y piedad. Y ultimamente me resolví, en que no havia por que recelar, el decir yo publicamente lo que tantos, y tan graves Doctores, como se verá por este papel, tienen escrito, y dado a la luz del mundo: aunque el dolor es, que apenas ay quien los lea. Y nunca imaginara, que en un punto de tanta monta, huviera tanta ignorancia, si no huviera llegado a tocarlo.

Resuelto pues a perder el miedo al gran Diabolo de las Comedias ( que aunque tan encastillado en el mundo, puede muy facilmente hundirle en el abismo el brazo Omnipotente de Dios, y confundirle con todos los que le ayudan ) traté la question de proposito, quanto el tiempo, y la ocasion permitian, en un exemplo que prediqué esta Quaresma, con grande admiracion de los oyentes; que quedaron tan convencidos de  
la

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 5

la eficacia de las razones, y autoridad de los Santos Padres, y Doctores Escolasticos, con que mostré, que las Comedias, como oy se representan, son ilicitas, y que los q̄ las oyen pecan mortalmente, que muchos con instancia me pidieron, y aun me obligaron, a que repitiesse lo mismo en otro concurso más pleno; como lo hize en un Sermon entero; que prediqué de este asumpto a un numerosissimo auditorio el Jueves de la quinta semana de Quaresma. Pero porque muchos me le han pedido para copiarle, deseando mirar más de espacio este punto, y fundarse más de proposito en las razones, para poder responder a las vanas sofisterias, con que algunos cursantes de los Corrales defienden el *negocio del Diablo*; (como Tertuliano le llama.) para corresponder a tan piadosos deseos, he querido poner en este papel lo que entonces dixé, con mayor extension de la que permitió el tiempo limitado de un Sermon, individuando más la autoridad de los Santos, y Doctores, dando a las razones más vivo, preocupando las soluciones vulgares, y deshaziendo los argumētos aparētes, q̄ haze el Demonio en su favor por las bocas de sus aficionados.



Negotium Diaboli Tertull. de Spectat. c. 18.

Præfatus est ecc  
 hominibus, & illis  
 ferentibus. 22. 27.  
 17.

Bien se lo que el Espíritu Santo dize por un Profeta suyo, que el corazón humano es perverso, y un abismo de maldad inescrutable. Con todo esto aviéndolo registrado una, y muchas vezes todos los senos del mio, no hallo qué en este punto me mueva, ni pueda moverme otra cosa, más que el zelo de la gloria de Dios, el deseo de evitar, quanto pueda, sus ofensas, y el dolor de ver perecer tantas almas redemidas con el precio inestimable de la sangre de Jesus. Especialmente me lastima; y me llega al corazón, ver muchas personas inocentes, y temerosas de Dios, que por quanto ay en el mundo no cometieran un pecado mortal, si repararan en que lo era: verlas digo engañadas de este universal estylo, por no haver quien las desengañe, y les haga abrir los ojos, meterse incautamente, como ciegas mariposas, en aquella torpe hoguera del teatro, donde muchas se abrazan con un lastimoso incendio, ó por lo menos reciben en su corazón centellas, que muchos rios de lagrymas apenas bastan para apagarlas despues.

Tampoco ignoro, que esta perniciosa afición a las Comedias, es un frenesi voluntario,

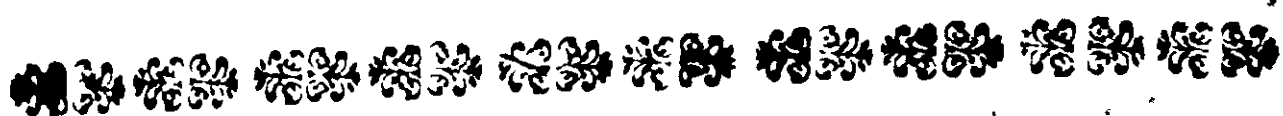
tario,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 7

tario, del qual son pocos los que desean sanar; y que por esso este Discurso ha de ser muy desapacible a muchos. Pero no importa: yo no escrivo para el gusto, sinò para la utilidad; ni deseo agradar, sinò aprovechar a los hombres, como me enseña el Apostol.

Si hominibus  
placere, Christi  
servus non  
essem. Ad Gal. I

Yo ruego a los que leyeren este papel, (si acaso le leyere alguno) por la Sangre Divina de Jesus, nuestro Redemptor dulcissimo, nuestro Maestro, y nuestro Juez, por la purissima Concepcion de nuestra grã Reyna, y Señora; (a cuya gloria he consagrado este pequeño trabajo) por el deseo de su eterna salvacion, y por lo que se deven a si mismos, que me concedan una cosa por lo menos, (la qual no pueden sin temeridad negarme) y es, que ya que no con gusto, a lo menos le lean con un sincero deseo de conocer la verdad, que con esso me contentò: porque es tan facil desengañar a qualquiera en este punto; que no es menester más de que no porfie cbsistadamente en cerrar los ojos a la luz de la razón. Dios te guarde, y te enseñe la verdad.



## §. I.

*Qual sea en esta question el sentir de los Doctores modernos?*

**E**Mpiezo por aqui, para desvanecer al primer passo un manifiesto engaño de muchos, que califican por singular el dictamen de condenar con tanta severidad las Comedias de este siglo. Y supongo ante todas cosas, lo que notan comunmente los Autores, assi Theologos, como Juristas; que en las questions graves, y controvertidas pesa más el dictamen de un solo Autor de los que examinan el punto dignamente, y de proposito, ponderando, y deshaziendo todos los fundamentos de la sentencia contraria, que el de muchos, que le tocan ligeramente, y de passo, ó por relacion: como lo notan señaladamente el P. Thomás Sanchez lib. 3. de matrim. d. 44. n. 2. Menoch. de præsumpt. lib. 2. præsumpt. 71. n. 39. y Alciato de præsumpt. regu. 1. præsumpt. 51. n. 2. Consta tambien de la Ley 1. §. *Sed neque* C. de veter. iu. enuclea. Y

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 9

Navarro, Doctor tan infligie como se sabe, individuando más este punto, dize en la Summa Latina, cap. 27. n. 289. que se ha de tener por más comun la opinion de seis Doctores, que la tratan, y defienden de proposito, que la de cinquenta, que tocan la question ligeramente, y dexandose llevar de la corriente de otros Autores.

2. Esto supuesto, que es mucho de notar en nuestra question: los Autores, que la tratan con la gravedad, y diligencia, que pide, son el P. Juan de Mariana en el tratado de Spectat. y en el lib. 3. de Regis instit. c. 16. y lib. 2. c. 2. el P. Pedro Hurtado de Mendoza en el tom. de charit. disp. 173. á sect. 2. el P. Theophilo Raynaudo tom. 4. lib. 6. sect. 2. cap. 10. el P. Pedro de Guzman en el libro del honesto trabajo por todo el discurso 6. con inmensa erudicion: el P. Diego de Celada en los Commentarios sobre Judith cap. 8. §. 3. á n. 9. el infligie; y eruditissimo Theologo P. Diego Ruiz de Montoya en un tratado doctissimo, que escribió contra las Comedias, segun refiere el P. Eusebio en la vida de este grã. Doctor, no menos santo que docto: el P. Juan Baptista Comitolo en sus Respuestas morales tom.

10      *Discurso Theologico*

tom. 1. lib. 5. q. 11. y tom. 2. q. 260. el P. Doctor Francisco de Rivera super cap. 1. Micheæ: el P. Pedro de Ribadeneira; varon tan eminente, y esclarecido por su piedad, sabiduria, y eloquencia, en el lib. de la Tribulacion lib. 1. cap. 11. el P. Luis Celotio orat. 1.º. 11. y 12. in Comœd. el P. Juan Dominico Otonelio en un libro entero de este assunto, intitulado, *De la Christiana moderacion del teatro*, el P. Adamo Contzen lib. 3. Politic. cap. 13. §. 4. & seqq. el P. Julio Mazarino discurs. 1.º. 9. y 110. sobre el Psal. 50. todos de nuestra Compania.

3.º. El Excl. y Ilustr. Señor el V. D. Luis Crespi de Borja, Dignidad primera de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, Examinador Synodal, Calificador del Santo Oficio, Cathedratico de Prima de Theologia, y Examinador de ella en aquella Universidad. y despues Obispo de Orihuela, y Malaga. a quien por sus grandes, y relevantes talentos de santidad, nobleza, y sabiduria, tan conocidos en toda España, recogió el Señor Rey Phelipe IV. por Embaxador extraordinario a la Santidad de Alexandro VII. en la causa del culto de la Concepcion purissima, que era el blanco universal

*Sobre los Theatros, y Comedias.* :II  
verfal de los piadosos deseos de toda Espa-  
ña, y le consiguió felizmente, en un Ser-  
mon entero, que predicó en Valencia: de  
este assunto, y se dió a la estampa año de  
1649. donde gravissima, y eruditissimamē-  
te resuelve la question en todo rigor esco-  
lastico, con tal peso de razon, y autoridad,  
que yo me contentára con que todos le le-  
yessen desapassionadamente, y no era me-  
nester más. El Ilustr. Señor D. Diego de  
Guzman, Patriarca de las Indias, Arçobis-  
po de Tyro, &c. Maestro de las Serenissi-  
mas Infantas de España Doña Ana, Doña  
Maria, y Doña Margarita, en la vida que  
escribió de nuestra Catolica Reyna Doña  
Margarita part. 2. cap. 11. que es largo, y  
todo le gasta en este assunto, el qual trata  
con eloquentissima, y gravissima piedad. El  
Señor Don Francisco Ramos de el Man-  
çano, Conde de Francos, tan conócido en  
esta Universidad, y en toda España, por sus  
grandes puestos, y letras, en sus Commen-  
tarios ad Leges Jul. & Pap. lib. 2. á cap. 43.  
El P. Don Francisco Maria del Monáco,  
Clerigo Regular del Orden de San Caye-  
tano, en un libro entero, que escribió de es-  
te assunto, y le intitula, *Parænesis contra*  
*actores,*

10      *Discurso Theologico*

tom. 1. lib. 5. q. 1. 1. y tom. 2. q. 260. el P. Doctor Francisco de Rivera super cap. 1. Micheæ: el P. Pedro de Ribadeneira; varon tan eminente, y esclarecido por su piedad, sabiduria, y eloquencia, en el lib. de la Tribulacion lib. 1. cap. 11. el P. Luis Celotio orat. 1.º. 1.º. y 12. in Comœd. el P. Juan Dominico Otonelio en un libro entero de este assunto, intitulado, *De la Christiana moderacion del teatro*; el P. Adamo Contzen lib. 3. Politic. cap. 13. §. 4. & seqq. el P. Julio Mazarino discúr. 1.º. 9. y 110. sobre el Psal. 50. todos de nuestra Compania.

3.º. El Excel. y Ilustr. Señor el V. D. Luis Crespi de Borja, Dignidad primera de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, Examinador Synodal, Calificador del Santo Oficio, Cathedratico de Prima de Theologia; y Examinador de ella en aquella Universidad; y despues Obispo de Orihuela, y Plasencia; a quien por sus grandes; y relevantes talentos de santidad; nobleza; y sabiduria, tan conõcidos en toda España, escogió el Señor Rey Phelipe IV. por Embaxador extraordinario a la Santidad de Alexandro VII. en la causa del culto de la Concepcion purissima, que era el blanco universal

*Sobre los Theatros, y Comedias.* :II  
verfal de los piadosos deseos de toda Espa-  
ña, y le consiguió felizmente, en un Ser-  
mon entero, que predicó en Valencia: de  
este assunto, y se dió a la estampa año de  
1649. donde gravissima, y eruditissimamē-  
te resuelve la question en todo rigor esco-  
lastico, con tal peso de razon, y autoridad,  
que yo me contentára con que todos le le-  
yessen desapasionadamente, y no era me-  
nester más. El Ilustr. Señor D. Diego de  
Guzman, Patriarca de las Indias, Arçobis-  
po de Tyro, &c. Maestto de las Serenissi-  
mas Infantas de España Doña Ana, Doña  
Maria, y Doña Margarita, en la vida que  
escribió de nuestra Catolica Reyna Doña  
Margarita part. 2. cap. 11. que es largo, y  
todo le gasta en este assunto, el qual trata  
con eloquentissima, y gravissima piedad. El  
Señor Don Francisco Ramos de el Man-  
çano, Conde de Francos, tan conócido en  
esta Universidad, y en toda España, por sus  
grandes puestos, y letras, en sus Commen-  
tarios ad Leges Jul. & Pap. lib. 2. á cap. 43.  
El P. Don Francisco Maria del Monaco,  
Clerigo Regular del Orden de San Caye-  
tano, en un libro entero, que escribió de es-  
te assunto, y le intitula, *Parænesis contra*  
*actores,*

actores, & inspectores Comædiarum nostri temporis: Jacobo Menochio de Arbitrar. in addit. ad casum 69. á n. 29. Pedro Gregorio insigne Jurisconsulto lib. 13. de Rep. cap. 21. n. 15. & syntagm. 39. cap. 5. n. 19. & 27. El Doctor Valle de Moura opusc. 1. de Incãtat. sect. 2. c. 16. á n. 23. gravissima, & eruditissimamente el P. D. Juan Angelo Bossio, Clerigo Regular Barnabita, y Asistente de toda su Religion, en el tom. 3. de varios tract. mora. tit. 8. que es el 20. en el orden de todos los tomos. Fr. Joseph de Jesus Maria Carmelita Descalço lib. 4. de las excelencias de la castidad cap. 16. 17. y 18. cõ erudicion, y zelo digno de su Religion, y piedad. El P. Cesar Francioto, Clerigo Regular de la Congregacion de la Madre de Dios, en su libro del Joven Christiano p. 3. cap. 15. El P. Geronymo Florentinio de la misma Religion, en un libro que escribe de esta question, y le intitula *Theatrum contra theatrum*. Todos estos Autores con terminos formales, ó equivalentes, afirman, y pruevan efficacissimamente, que las Comedias, al modo que oy se representan en los theatros de España, son ilícitas, y abominables, y que pecan mortalmente, no solo los re-  
pre-

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 13

presentantes, sinó tambien los que las oyen.

4 El Señor Ramos, que puso cuidado en referir los Autores, que tratan esta controversia, cap. 43. n. 6. refiere por la opiniõ, que permite las Comedias, nueve; pero no tan ciegos, que no confiesen, y prevengan que es peligroso el oirlas. El principal es el doctissimo Mendoça, de la sagrada Religión de San Agustín, en los Quodlibetos, q. 9. n. 10. y 13. Pero, como bien advierte el mismo Ramos, (y antes lo havia notado nuestro Mendoça) si se mira bien, y se junta todo lo que este Autor dize, no solo no defiende, antes manifiestamente reprueba, y con eficacia, las Comedias que oy se usan. Léase el lugar citado, especialmente el numero 15. donde refiere, y pondera con admirable eloquencia los daños gravissimos, y innumerables pecados, que ocasionan en la Republica sin ninguna utilidad. Con que, para q̄ no se contradiga con evidencia un varon tan sabio, y tan Religioso, es forçoso que digamos, que habló condicionalmente, quando dixo, que no era pecado mortal el representar; ni el ver las Comedias de España: esto es, si se les quita todo lo torpe, y todas las circunstancias, que las hazen viciosas,

14 *Discursos Theologicos*

ciosas, y incentivos de la lascivia. El Ilustrisimo Araujo con más razon que por esta, se deve citar por la sentencia contraria; pues en la sect. 2. de la disp. 5. de statu civili, donde trata esta question, expressamente afirma, y pone por conclusion, que el ver Comedias, en que se representan cosas torpes, es illicito, y pecaminoso; que es el caso de nuestra question, como ya veremos. Y si en la seccion 3. dize que las Comedias de España no son malas, sinó indiferentes de suyo, esto se ha de entender en caso que se les quiten las palabras torpes, cantares, y bayles lascivos, como el mismo se explica en el num. 8. por estas palabras: (a) *Proviene tambien este gran daño de las palabras, y cantares, y de los bayles lascivos, de las quales cosas ya he dicho que se deven expurgar las Comedias. De esta suerte corre bien, y con consequencia la doctrina de este gravissimo Autor, que en sustancia no se aparta de la sentencia común, aunque acerca del hecho no ay duda que padeció algun engaño, como se mostrará despues.*

(a) Provenit etiã hæc pernicios ex verbis, atque cã-ti'enis, & laltationibus lascivis, admixtis, à quibus dixi Comœdias fore expurgandas. Araujo ibi.

5. Amaya; que tocó la question en sus Observaciones lib. 3. c. 5. n. 58. ligeramente, como el mismo lo confiesa; y Roxas,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 15

xas, que le imitó despues, de Incompatibilit. p. 1. c. 12. n. 36. no han menester más explicacion, que referir sus palabras. El primero en el numero 67. dize assi: (b) Si las Comedias se representan casta, y honestamente, sin gestos, ni movimientos lascivos, sin bayles, que provoquen a lascivia, sinô de tal modo, que se conserve el pudor, y honestidad conveniente a las buenas costumbres: Iten, si los argumentos, y assumptos de las Comedias son ajustados al decoro, y circumspeccion Christiana; si estan lexos de la torpeza, si excitan a piedad los animos de los oyentes, &c. Juzgo que son muy necessarias a la Republica. Hasta aqui Amaya. Ya nos contentáramos con que los Sermones de este siglo fueran como el pide las Comedias. Roxas, tomándolo, como el dize, de Amaya, en el num. 37. dize assi: (c) Como en las Comedias no se permite ninguna lascivia, ni torpeza; antes bien se representen tan libres de toda luxuria, y deshonestidad, que estan llenas de toda gravedad, pudor, y decoro. Ellas ya se vee que no son las Comedias de aora, ni su figura. Pues como se citan estos Autores en favor de las Comedias.

6. March, que en el tomo 1. de su Summa moral en romance resolut. 83. haze de-  
mos.

(b) Si pudi. è, & prout honesti ti & castis moribus (mores) decet, Comœdiæ gerantur, sine lascivis gestibus atque motibus, sine saltationibus in libidinē excitâibus; sed ita ut servetur honestas, & verecundia castis moribus perseveret: item, si argumenta Comœdiarum convenient decori, & Christianæ circumspectioni, si sint procul à turpitudine; excitent audientiū animos in pietatem, &c. opinor maximè Reip. necessarias esse. Amaya ibi.

(c) Cum in Comœdiis nulla lascivia neque impudicitia per

16 : Discurso Theologicō

mictatur ; imò  
ita ab omnia-  
xuria, & inho-  
neste Comæ-  
diæ vacant, ut  
omni gravitate,  
decore, & pu-  
dore plenæ sint.  
Rex: sili.

(1) 2. 2. q. 72. a. 1  
& q. 168. a. 4 ad  
3. & 1. 2. q. 60.  
a. 5.

mostracion de defender las Comedias em-  
peñadissimamente, tampoco se aparta en  
rigor de la sentencia comun, ni dize cosa,  
que sea en abono de las Comedias de aora;  
antes bien las condena claramente. Porque  
lo primero prueba muy bien, que las Come-  
dias de suyo no son malas ; sinó cosa indife-  
rente : y usando de ellas con la devida mo-  
deracion, el representarlas, y el verlas, sea á  
acto honesto, y virtuoso, que pertenece a la  
Eutrapelia, la qual, como S. Thomás ense-  
ña en varios lugares (a) es la virtud, que  
modera, y pone tassa en los juegos, y divir-  
timientos festivos. Cita por esta sentencia  
en el num. 15. al mismo Santo Thomás, a S.  
Antonino, Cayetano, y otro gran numero  
de Autores : y pudiera cierto no cansarse,  
diziendo en una palabra, que este era el  
sentir de todo el mundo, pues en esto no ay  
controversia. Despues en el num. 16. con  
las palabras mismas de S. Thomás 2. 2. q.  
168. a. 3. corp. afirma, que quando los Co-  
mediantes usan de palabras, ó acciones tor-  
pes, ó de cosas, que ceden en daño de los  
oyentes, es pecado mortal el representar-  
las, y el cooperar, ó assistir a las Comedias.  
Ultimamente en el num. 18. pone estas for-  
males

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 17

males palabras: Digo quarto. A los representantes, que representan las Comedias examinadas, y corregidas por orden del Ordinario de la manera que oy se haze, se les pueden pagar porque representen, y deven hazerlo los que van a oirlas, con que se hagan con la moderacion, que pone S. Thomás. Yo digo lo mismo con esse Con que, que falta en nuestras Comedias. Este es en sustancia el dictamen de este Autor. Y aunque dize algunas cosas, en que parece que apunta más; no obstante, como piadoso, y verdadero discipulo del Angelico Doctor, no se aparta en rigor de su sentencia.

7. El más empeñado defensor de las Comedias es Thomás Hurtado en sus Resoluciones morales tom. 1. resolut. 8. y tom. 2. tr. 8. digress. 3. sect. 1. 2. & 3. donde con tanto, y Christiano zelo de quitar, y serenar las conciencias de los piadosos devotos de los Patios, convierte toda su indignación contra nuestro Hurtado de Mendoza, (cosa notable.) como si fuera el unico perturbador de la paz de los theatros; y el inventor de una opinion nueva, singular, y absurda; y como a tal le aplica las palabras; que nuestro Mariana dixo (a) en bien diferente causa, y con bien diversa intencion, trasla-

(a) Tract. de Spectat. c. 20. de Taurorum agitatione.

B dandolās

dandolas de suerte, que puedan servir a la suya. Lo cierto es, que nuestro Hurtado enseña, y defiende la sentença comun de los Santos, y de los Doctores modernos, y la prueba con muy buenos silogismos, y con muy solidos, y eficaces argumentos; los quales Thomás Hurtado, no solo no defata, pero apenas los toca muy diminuta, y ligeramente: y de esto yo hago Juez a qualquiera, que con mediana sinceridad leyere al uno, y al otro. Todo quanto dize este Autor en favor de las Comedias, era muy facil el deshazerlo. Pero yo no trato agora de impugnar, sinó de referir los Autores, y explicar el sentido en que habló cada uno, para que se vea lo que ay de autoridad por una, y por otra parte. Y si yo mostráre con claridad, que Thomás Hurtado no se aparta en nuestra question de la sentença comun, si quiere guardar consequēcia en lo que dize, poco nos quedará que hazer en esta materia.

8 Pruevoló pues con sus mismas palabras. En la 1. part. resol. 8. n. 69. despues de aver probado con Santo Thomás, que el oficio de los Comediantes no es malo *secundum se*, esto es, de suyo: infiere de aqui, que ni el de los Comediantes de España:

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 19

(a) Porque estos no exercitan (son palabras suyas) algun genero de acciones, que sean de suyo pecados mortales. Despues en la 2. part. sect. 2. n. 740. pone esta conclusion: (b) Esto supuesto, se ha de dezir, que el ver Comedias es de suyo cosa licita. Cita por ella muchos Autores: y aviendola probado, porque el oficio de Comediante no es malo de suyo, y por su concepto; y con las palabras de Silvestro verb. *Ars*, num. 7. §. 7. que dize, que el arte de representar (c) es licita, si se haze con la moderacion conveniente al lugar, y al tiempo, y por personas competentes, añade Hurtado en el n. 744. (d) Ni obsta el que añade (Silvestro) que es pecado mortal, si se representa con palabras torpes, ó con acciones, que representen cosas torpes; porque esto se entiende de torpeza mortal. que trae consigo mortal peligro de escandalo a los que lo oyen, ó veen; pero el oficio es de suyo licito. Concluye ultimamente en el siguiente numero: (e) Por lo qual, si este oficio se ordena a dar alivio, y deleite a los hombres, si ellos usan de el como conviene, no es pecado mortal. Esta es la summa de la doctrina de Hurtado, dexando otras cosas, en que se engaña mucho acerca del hecho, y algunas bien notables, que responde a los argumentos de nuestro Hurtado. Ahora pues. Luego,

(a) Isti non exercent aliquod genus actionū, quæ de se sint peccata mortalia. Th. Hurt. ibi.

(b) Igitur dicendum est, Comœdias videre secundum se licitum esse. Hurt. ibi.

(c) Est licita (ars repræsentandi) si fiat moderatè loco, & tempore, & à personis cõgruis. Silv. ibi.

(d) Nec obstat, quòd addat (Silv.) esse peccatum mortale, si fiat cum verbis turpibus, aut actibus repræsentantibus turpia; quia hoc verum est, loquendo de turpitudine mortali, cui mortale periculum juratū est scandali audientibus, aut videntibus; tamen eff. iū secundum se licitū est. Hurt. ibi.

(e) Atque ita, si

hoc officium ordinatur ad solatium, & voluptatem hominibus exhibendam, si homines illo utuntur, prout oportet, non est peccatum mortale. *Hurt. ibi.*

aunque el oficio de Comediante, y las Comedias no sean de suyo cosa ilicita; si con todo esso se mezclan en ellas muchas acciones, que sean de suyo peccados mortales; si se representan cosas torpes; y con palabras lascivas, que escandalizen a los oyentes, y les sean ocasion de cometer muchos peccados; y en summa si los hombres no usan de las Comedias con la moderacion de vida, será peccado mortal el verlas, y el representarlas. Es consecuencia evidente, y la doctrina misma de Hurtado. Luego mostrando yo con evidencia ( como lo haré abaxo, queriendo Dios, con mucha facilidad ) que esto passa, y con mucho exceso, en las Comedias de aora, no tendremos controversia con Hurtado. Y por consiguiente este Autor tampoco se aparta en substancia de la sentencia comun, si nos convenimos en el hecho, que es muy claro, y manifesto.

9 Estos son los Autores más declarados en defender las Comedias. Porque no quiero contar a un moderno, que con ocasion de aprobar un libro de estos piadosos assumptos, escribió por aprobacion una larga apologia en defensa de los Patios, y Comediantes de este siglo. No le quento, digo; porque

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 21

porque esta su obra la vimos inmediatamente impugnada, y deshecha con tãta eficacia, y claridad, que a modo de exhalacion fugitiva, passó bolando a la region del olvido, y más que para su intento, sirvió para descubrir, y ilustrar más la verdad. Ni me puedo persuadir de la piedad, y modestia de su Autor, quiera q̄ hagamos algun aprecio de lo que sin duda, una, y muchas vezes tiene condenado ya el advertido reparo de su prudencia. Y si todavia algunos porfian en alegar este papel en abono de las Comedias, será porque no vieron, ó no quieren acordarse de lo que se escribió contra el: y es en vano mostrar la luz a quien porfia en cerrar los ojos.

10 Otros Autores se citan en favor de esta sentencia; pero injustamente en la realidad, y haziendoles conocido agravio, porque todos ellos bien entendidos, hablan cõdicionalmente. Algunos, como S. Antonino, y Silvestro, dicen que las Comedias no son malas, con tal que no tengan cosas torpes, ni el modo de representarlas lo sea: y en summa, si se usa de ellas con el tiento, y moderacion debida, como se vee por las palabras de Silvestro, que referimos arriba. Y

esto ya se ve que no favorece a las Comedias de aora; porque en este sentido del mismo modo pudieran citar a todos los Autores, que han tocado la question, pues no ay nadie, que lo niegue. Otros, como Sánchez, Diana, Baldello, y Bonacina, se adelantan más, y dicen, que aunque las Comedias sean torpes, y el modo de representar lo sea, con todo esso, si el que las oye, no siente en si peligro notable de consentir en algun mal pensamiento, ó en alguna torpe delectacion de la carne, no peccará mortalmente. Estos Autores lo primero ponen esta conclusion, como se ve, dependiente de una condiciõ de la qual prescindien; antes en el modo mismo de hablar dan claramente a entender, quan dificil es, que pueda verificarse: y en el mismo sentido pudieran tambien dezir, que el mirar de proposito, y sin necesidad alguna las cosas más deshonestas, y obscenas, no era pecado mortal; porque en sus principios no lo seria, si faltasse el peligro de consentir en algun pecado grave. Fuera de esto, aun en esse caso no afirman que es licito ver Comedias, sinó que no seria pecado mortal; porque venial todos affiuntan que lo seria, como se puede ver en Sanchez  
lib.

lib. 9. de matrim. disp. 44. n. 38. y lo supone Diana part. 5. tract. 13. resolut. 81. y todos los otros.

11. Pero lo que más haze a nuestro intento: la doctrina de estos Autores no deve entenderse absolutamente, sinó con limitacion. Esto es, que el que ve Comedias torpes, con tal que no sienta en sí peligro, no pecará mortalmente pecado que sea directamente cōtra la virtud de la castidad propia; pero no niegan, ni pueden negar, que pecará mortalmēte, si con su asistencia coopera a que se haga la Comedia, que de suyo es ocasion de que otros mortalmente pequen; antes esto lo suponen, como cosa manifesta. Y si algunos no lo explican, es porque juzgan que podran algunos en algũ caso ver la Comedia sin cooperar; y de estos hablan allí: porque el titulo de la cooperacion no es cosa propia, y especial de esta materia, sinó comun, y transcendental a todas las otras; y en esto se remitieron a los principios comunes de la materia de escandalo. Nuestro Busenbaum en aquella su breve summa lib. 3. tract. 4. cap. 2. dub. 1. n. 8. en una palabra se explicó admirablemente; porque aviendo puesto la conclusiõ

misma de estos Autores , al poner la condicion añadió, que esto se ha de entender con tal que no sea *cum periculo ruinae spiritualis sui, vel aliorum*, con peligro de ruina espiritual en si, ó en los otros, dando por manifiesto, que no basta que uno no sienta peligro en si, si coopera a la Comedia, que es peligro de ruina espiritual para otros.

12 El P. Baldello tom. 1. Theolog. moral. lib. 3. disp. 18. tambien se explica con claridad: porque aviendo en el num. 6. asentado aquella misma doctrina, despues en el num. 8. expressamente pone esta limitacion: (a) *Lo mismo fuera, si alguno diera ocasion a estas representaciones: es a saber, porque se hazen por el, y por darle gusto, y si el no assistiesse, no se hizieran; porque del mismo modo pecára mortalmente. Y añade: (b) Y porque comunmente los que assisten a semejantes representaciones, y pagan su estipendio por ellas, positivamente dan ocasion a que se hagan, por esso comunmente se condenan a pecado mortal. Y mas adelante en el num. 12. aviendo puesto como cosa cierta, que los Principes, y Magistrados pecan mortalmente, si mandan representar Comedias torpes, ó si las autorizan, ó apruevan, ó si fomentan de qualquier modo los Comediantes,*

(a) Idem esset, si quis daret causã hujusmodi spectaculis turpibus: quia scilicet pro ipso, & in ipsius gratiã fiunt, & si ipse non adesset, non fierent; similiter enim peccaret mortaliter. Baldel. ibi.

(b) Et quia communiter spectatores ipsi, dum frequentant hujusmodi spectacula, & pro illis mercedem solvunt, positivè dant illis causã, idèò communiter damnantur peccati mortalis Baldel. ibi.

*Sobre los Theatros y Comedias. 25*

tes, añade : (a) Porque tambien el particular pe-  
ca, como ya diximos , si con su presencia , con su ri-  
sa, ó con su dinero lo haze.

(a) Quia simili-  
ter etiam peccat  
privatus, si præ-  
sentia, aut risu,  
aut pecuniis id  
faciat, ut jam di-  
ximus. Baldel.  
ibi.

13 Pero para que nadie pueda dudar  
de la mente de estos Autores, ni de que no  
deven, ni pueden entenderse en otro senti-  
do , que el que hemos dicho ; oigamos a  
Diana, Autor docto, y grave sin duda; pero  
que en la comun accepcion no está tenido  
por hombre que congoja las conciencias , y  
que es uno de los principales que citan en  
favor de las Comedias. Aviendo dicho en  
la 2. part. tr. 17. resol. 35. que el que vee  
Comedias lascivas, si no tiene en si peligro  
probable de caer en alguna torpeza, no pe-  
ca mortalmente : y citado por esta senten-  
cia a Bonacina, Sanchez, y otros seis Auto-  
res; ( que es lo que diò ocasion de equivo-  
carse a muchos , que las buscan , ó las tomá  
facilmente) despues en la 5. part. tract. 13.  
resolut. 81. buelve a repetir lo mismo , re-  
firiendose al lugar citado arriba. Y como si  
viera lo que está passando , y fuera de pro-  
posito a quitar la equivocacion, que toman  
algunos de su doctrina, inmediatamente (no  
sé como no lo vieron) prosigue assi : (b) Pe-  
ro la dificultad es, si ( los que veen estas Co-  
medias)

(b) Sed difficul-  
tas est, an pec-  
cent el alio ca-  
pite; quia vide-  
licet solvendo  
mercedem, po-  
sitive sunt cau-  
sa, et histriones  
vivunt in statu  
peccati mortu-  
lis, utpote mul-  
torum criminu  
causa? Dian. ibi.

medias ) pecan por otro titulo : es a saber , porque pagando el estipendio , positivamente son causa de que los Comediantes vivan en estado de pecado mortal , como gente que es ocasion de muchos pecados ?

Notense estas palabras de Diana , donde tacitamente reprehende a los que se equivocaron con aquella doctrina suya , sin cõsiderar , que este es otro nuevo , y diverso titulo ,

( *ex alio capite* ) que no toca derechamente al punto de ver Comedias torpes , siendo , como es , cosa transcendente , y comun a todos los pecados de escandalo . Despues de estas palabras , resuelve la question , afirmando . Y

aviendolo probado con la doctrina de nuestro Hurtado , concluye con estas palabras : ( *a* ) De donde se vee , que es cosa clara ,

y patente , que todos los que veen las Comedias de nuestro tiempo , pecan mortalmente ; porque con sus estipendios se sustentan unos hombres tan perversos , como son los Comediantes . Puedese dezir más

claro ?

14 Estos son los Autores , que se alegan en favor de las Comedias : los quales comunmente tratan esta question de tanta monta , y de tales consequencias , que se avia de escribir , si fuera possible , con sangre del coraçon , y firmar la sentencia con la cãdela

en

( *a* ) Ex quibus patet , omnes spectatores Comædiantum nostri tēporis peccare mortaliter , quia ex eorum stipendiis aluntur tam pessimi homines , ut sūt Comædi. *Dian. ibi.*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 27

en la mano, tan popular, y ligeramente, q̄ es cosa digna de lagrymas: y por esso han dado ocasion a que muchos se engañen cō su doctrina, que en esta materia la toman muy facilmente, los que nada desean menos, que desengañarse. Pero quitadas las equivocaciones, y entendidos, como se deve, yá se vee que no defienden las Comedias q̄ oy se usan en España. Por esto aquel santo, y sabio Prelado, el V. Señor Don Luis Crespi, pudo con razon afirmar, (especialmente no aviendo alcançado a Thomás Hurtado) y repetir tres vezes en su Sermón (en la pag. 8. 42. y 56.) que si se quitan equivocaciones, si se entienden los Autores, como deven, si se mira, no solo el titulo del peligro proprio en cada uno de los oyentes, sinó tambien el de la cooperaciõ, no ay opinion de Doctõr alguno, que escuse de pecado mortal a los que veen las Comedias, que oy se representan en los theatros de España. Que cierto que para quiẽ sabe que hombre fue el Señor D. Luis Crespi, y considera que predicava un Sermón, que no ignorava que por su assumpto avia de ser mal recebido, y contradicho de muchos; y que tres años despues (en que  
tuvo

tuvo tiempo, como lo haria, para mirarlo, y considerarlo más) le dió publicamente a la estampa; devia bastar para vencer aprensiones mal fundadas, y para mirar con otros ojos esta question, que algunos resuelven tan facilmente, sin hallar siquiera motivo para dudar. Aunque esto no lo extraño mucho, porque sé muy bien, que ningunos resuelven más facilmente las questions más graves, y más dificiles, que los que menos las comprehenden, y menos las han estudiado. El dolor es, que aya hombres tan apasionados, que por dictámenes semejantes quieran regir sus conciencias; si es que esto es regirse, y no despeñarse.

15 Por la sentēcia que condena las Comedias de este siglo, no solo como ilicitas, sino como peste de las costumbres, y semilla de innumerables pecados, refiere el Señor Ramos en el cap. 44. n. 1. y 3. treinta y ocho Autores Theologos, y Jurisconsultos, sin otros, cuyos nombres calla. Y fuera de estos pueden contarse otros muchos; como Figueroa *discurs. 91. fol. 321.* Jacobo de Graffis *lib. 2. decil. aure. cap. 120. num. 5.* Lelio Zecho, Doctor en Theologia, y en ambos derechos *tract. de pœnit. cap. 1. proposit. 7.*  
Marcello

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 29

Mar ello Megala in epitt. institut. num. 16.  
Rosella verb. *Adullatio*, Armilla verb. *Spectacula*, & verb. *Ludus* n. 11. el Maestro Fr. Diego de Tapia in 3. part. D. Thomæ q. 8. a. 8.  
el P. Pedro Casano, Clerigo Regular de la Madre de Dios, a quien cita Francioto en el lugar citado arriba, Valero de different. verb. *Peccatum*, different. 25. el Padre Luis de Torres Summ. Theolog. moral. part. 1. de virtut. & vitiis cap. 285. n. 5. el P. Pedro Ferrer, a quien cita Moura en el lugar, que se citò arriba sect. 1. cap. 3. el P. Joseph de Tamayo en el mostrador de la vida humana tom. 1. cap. 10. §. 2. todos tres de nuestra Compañia: el M. Fr. Antonio de Arce de la sagrada Religion de Santo Domingo, q̄ dixo, y firmò de su nombre, que las Comedias de España eran pecado mortal, y que representadas con capa de limosna en Hospitales, y en Iglesias, como se hizo en algunas partes, tienen especie de sacrilegio, segùn refiere Fr. Alonso de Rivera de la misma Religion, que sigue la misma sentencia, en la Historia del Sacramento tract. 20. n. 6. Tambien deven añadirse Monaco, Francioto, Florentinio, Bossio, Otonelio, Celada, y Guzman, que quedan citados arriba n. 8. y

no

no los refiere Ramos. Como tampoco refiere al Señor Patriarca Guzman, el qual en el lugar que diximos, cita, fuera de otros muchos, que van referidos aqui, al P. Arias, a Fr. Juan de los Angeles, y a Fr. Juan de Crinita. Ni deve passarse en silencio a D. Diego de Saavedra, cuyo gran juicio, y Christiana politica no puede dexar de ser de gran peso en esta materia. En la Corona Gothica part. 1. cap. 18. aviendo referido una severa demonstracion, que hizo el Rey Sisebuto con Eusebio Obispo de Barcelona, por aver permitido algunas representaciones, que tenian resabio del Gentilismo, buelve el estylo a los theatros de aora, y cõ su sentenciosa concision dize mucho en estas pocas palabras: *Que hiziera este Rey, si viera aora que son los theatros Cathedras de la deshonestidad, y de la malicia, dõde se veẽ todos los vicios practicados?* Ultimamente dexando otros muchos, que pudiera citar, sin hazer violencia, el Señor D. Mathias de Lagunez, Oidor q̄ es oy de Quito, cuyo gran juicio, prudencia, y sabiduria se ha dado a conocer bien por los dos tomos de *Fructibus*, que acaba de dar a la emprenta, se que tiene escrito, y para imprimir un tomo entero, en  
que

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 31

que con erudicion inmensa , con testimonios de Santos, y con muchos, y solidos argumentos defiende nuestra sentencia.

16 Estos son los Autores, (a) que más declaradamente condenan las Comedias de este siglo, como ilicitas, y abominables , y todos por la mayor parte hombres desapasionados , de verdadero zelo , sin excepciõ, y de la primera classe en letras , y en santidad. Y que muchos de ellos hablan con tanto horror, y tan escandalizados de la sentenciã contraria , que xandose de los Predicadores, y Confesores, y apelando al Tribunal de la Divina Justicia con tan sentidas palabras , que se vee bien la fuerza que les hizo la razon, el zelo santo de la honra de su Dios, el deseo de evitar tãtas, y tan enormes ofensas suyas , y el dolor Christiano de ver perecer tantas almas. Mas porque alguno no sospeche , que estos son encarecimientos mios, quiero apuntar brevemente algunas de sus formales palabras.

17 El Ilustrissimo Señor D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias , en el lugar citado fol. 143. pag. 2. dize assi: *Todos los cuerdos deven tener por cierto que se haze gran servicio a nuestro Señor, en quitar del todo, ó en parte;*  
*quando*

(a) Son en summa 67.

quando no se pueda totalmente, este exercicio, y entretenimiento de representar del modo que aora en España se usa. Y poco despues: Quien lee, y entienda lo que los antiguos Padres de la Iglesia en esta razon han escrito: y quien ve los inconvenientes, y daños espirituales, que cada dia la experiencia enseña, no se con que color, y titulo podrá defender, y abonar este vano entretenimiento. El V. Señor D. Luis Crespi, despues de la solucion de los argumentos pag. 56. dize: Y assi juzgo que no puede ser probable dezir, que es licito asistir pagando las Comedias, siendo lo que se representa, y el modo de representar lascivo, y torpe, pues no ay Autor que lo diga, ni fundamento en la Theologia para dezirlo; porque toda esta doctrina es irrefragable. Lo mismo contexta Florentinio: (a) No hallo Autor ninguno, (dize) que escuse de pecado mortal a los que asisten al teatro notablemente obsceno, y que provoca a lascivia. Lo qual prueba largamente, explicando los Autores, que parece que insinuaron lo contrario, que son los que referimos arriba: como tambien prueba con no menor eficacia, que son de esta calidad las Comedias, que oy se usan. El P. Juan de Mariana tan conocido en el mundo por su gran prudencia, piedad, y sabiduria, llama a los que defenden

(1) Assistentes  
theatro notabi  
liter obsceno,  
& ad Venerem  
provocanti, ne  
minem invenio,  
qui excuset à  
peccato mortali.  
Florent. class. 4.  
conclus. 7. n. 778.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 33

fienden las Comedias de este siglo (b) Patronos de la disolucion, grandes Theologos por cierto, que abusan del ocio, y de las letras. Y en otra parte dize: Patrocinan la locura comun, para que parezca que pecan sin reprehension. Y poco despues: A la verdad buscan velo con que cubrir la malicia; hazen una cosa, y quieren que se juzgue otra. El M. Fr. Diego de Tapia, digno hijo del gran Augustino, por su piedad, y sabiduria, pregunta, si se deve negar a los Comediantes de aora la Comunion, como a publicos pecadores? Y aviendo comparado las Comedias modernas con las antiguas, resuelve la question por estas palabras: (c) Pero como quiera que sea, las cosas que aora se representan, son lascivas, torpes, y obscenas, y muy perniciosas a la Religion Christiana. Y por esso qualquiera que sabe algo en el Señor, los deve tener (a los Comediantes) por publicos pecadores, y por peste de la Republica, tanto más grave, quanto más grave es la herida del alma, que la del cuerpo. El Doctor Valle de Moura dize assi: (d) Si en las Comedias se mezclan cosas, ó palabras torpes, gestos, ó movimientos lascivos de mugeres, ó cosas semejantes, parece cosa indubitable que ay peligro; y consiguientemente por razon de tal peligro, al qual todos estos, especialmente los que miran, se exponen

(b) Quidam licentia patroni, magni scilicet Theologi otio, & literis abutentes.

Communi amentia patronum praestant, ut sine reprehensione peccare videantur.

Nimirum velamen malitiae quaerunt; aliud agunt, aliud agere videri volunt. Marian de spect. c. 1. & 8.

(c) Quidquid verò de hoc sit, lasciva sunt quae modo aguntur, turpia, & obscena, atque religioni Christianae valde perniciofa. Ac proinde quicumque aliquid sapit in Domino, eos tenetur arbitrari publicos peccatores, Reique publicae pestem tantò graviorè, quantò gravius est animae vul-

nus quam corporis. Tap. i. 13. p. 9. 8. a. 8.

(d) Si Comœdii interserantur res, aut verba turpia fornicariū, lascivigestus, aut incestus, aut similia aliqua, in iudicium videtur subesse periculum, subindeque ratione talis periculi, cui isti omnes, præsertim spectatores, liberè, ac sine sufficiente causa excusate (si ca. labilis est, de quo cap. seq.) se obsciunt, esse in statu peccati mortalis. Moura ubi supra n. 24.

(e) Non video quo jure, quave firma ratione reliqui à scandalo activo excusari possint. Ibidem n. 9.

(f) Quæ vel honesta, vel indifferentia esse, nemo salva conscientia dixerit. Ramos c. 44. n. 6.

libremente, y sin causa suficiente que los escuse (si es que puede averla, de lo qual trataré en el capítulo siguiente) que estan en pecado mortal. Y más adelante, prescindiendo, ó permitiendo que algunos de los que veen las Comedias, no tengan peligro (lo qual dexa largamente impugnado) suponiendo, como cosa cierta, que otros muchos le tienen, dize: (e) Yo no veo porque titulo, ó porque firme razon se puedan excusar de escandalo activo los demás. El Señor Ramos, aviendo referido los saynetes, y artificios de que usan los Comediantes de España, añade: (f) Los quales nadie podrá dezir con buena conciencia què son honestos, ó indiferentes. Por estas palabras tan severas, y tan claras, se vee bien lo que este Autor quiso dezir en otras, por las quales algunos le han notado de inconseguencia. Pero si se atiende, como se deve, a su mente tan declarada, y no al sonido material de aquellas voces, claramente se conoce lo que quiso por ellas significar; pues quien llega a afirmar con tanta resolucion, que las Comedias son torpes en tanto grado, que nadie con buena conciencia puede dezir lo contrario, bién se vee que está muy lexos de darles seriamente la menor aprobacion. Más adelante, hablando

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 35

hablando de todas las circunstancias, que componen una Comedia de las de aora, llega a dezir: (a) *Las quales (circunstancias) cada una por si sola fuera bastante para hazer illicitas las Comedias, segun doctrina de Santo Thomas, y de la Theologia Escolastica.*

Bossio Autor gravissimo, y piissimo, aviendo puesto la sentencia comun, que condena como illicitas las Comedias de este siglo, (las quales en el num. 9. supone como cosa indubitable, que son torpes, y obscenas, y yo pondré despues (b) sus palabras) y a los que las oyen, de pecado mortal, dize que es muy conforme a la sagrada Escritura, a los Decretos de ambos derechos, a la doctrina de los Santos Padres, y Theologos Escolasticos, y Moralistas, al sentir de los Filosofos, y Sabios, y a toda buena razon; y ultimamente concluye assi: (c) *De todo lo qual cō tanta evidencia se confirma, y se demuestra, que no parece que queda lugar de poner en duda la verdad de esta sentencia. Más adelante explica aun cō más viveza su sentimiento por estas palabras: (d) aunque por lo que queda dicho arriba, consta que los que ven Comedias obscenas, quales son ordinariamente las de oy, pecan gravemente, con tanta claridad, que ninguno podrá negarlo, sino que*

(a) Quæ, vel singulæ per se, ac separatæ satis essent, ut illa (Comedias) ex indifferentibus illicitas redderent juxta Thomæ, & Theologiæ Scholæ documenta. *Ibid. n. 15*

(b) *Infra n. 67.*

(c) Quibus omnibus ita manifestè confirmatur, & demonstratur, ut non videatur relinqui ullus de eius veritate ambigendi locus. *Boss. 9. 2. n. 14.*

(d) Verum et si ex superius adductis ita clarè appareat, inspectores Comediarum obscenarum, quales ut plurimùm sunt hodiernæ, graviter peccare, ut nemo, nisi male affectus, & habens

rationis lumen prope extinctū, cuique voluntas, non honestas, sit ratio ferendi iudicium, inficiari queat; nihilominus ad tollendum quicumque excusationis prætextum, operæ prætinm duxi satisficere nonnullis objectionibus, quæ contra prædicta ab ipsis historionibus, & in universū à fautoribus hujusmodi Comædiarum illas frequentantibus opponuntur. *Ibid.* n. 25.

(e) *Inspectores Comædiarū, in quibus tum viri, tum mulieres in scenā prodeūt, & de moribus, & de lascivis rebus collocūtur, &c. non peccare mortaliter, est propositio Christiano homine indigna, nedū Theologo,*

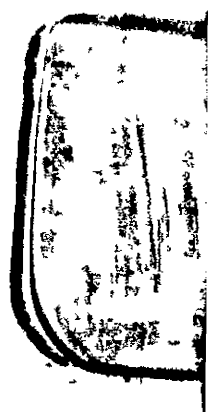
*sea algun apassionado, que tenga la luz de la razon casi del todo extinguida; y que tom' por regla para hazer juicio de las cosas, no la honestidad; sino el deleite; con todo esso para quitar todo pretexto de excusa, me ha parecido satisfacer a algunos argumentos, que contra lo que quedã dicho, hizim los mismos Comediantes, y universalmente los fautores de las Comedias, que son los que las frequentan. No es menos severa la censura del P.D. Francisco Maria del Monacó, Clerigó Regular Theatino, la qual refiere tambien el mismo Bossio: Afirmar (e) dize, que los que vren Comedias, en que representan hõbres, y mugeres, hablã lo de amores, y cosas lascivas, no pecan mortalmente, es proposicion indigna de un hombre Christiano, quanto más de un Theologo perniciosissima a la Republica, opuesta derechamente a la doçtrina de los Santos Padres, y contraria al sentir de todos los Theologos Escolasticos. Hasta aqui este Autor insigne, no menos en piedad, que en sabiduria, y bien conocido por sus escritos de Filosofia, y Theologia. Pero ninguno en esta materia explicó con más viveza su sentimiento, que aquel sapientissimo, y no menos santo Prelado, el Ilustrissimo Señor D. Fr. Pedro de Tapia, Arçobispo de Sevilla, gloria immortal de la sagrada, y siempre esclarecida Re-*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 37

ligion de Predicadores, y de nuestra España toda, cuyo nombre solo es mayor, que toda alabança. Dirèlo con las formales palabras, con que lo refiere el M. Fr. Antonio de Lorena en el lib. 1. de su vida, cap. 4. §. 3. que son estas: *Dezia muchas vezes, que avia hecho Lope de Vega más mal con sus Comedias en España, que Lutero con sus herefias en Alemania.* No se puede dezir más. Esto he querido apuntar, para que los grandes Patronos de los Corrales, y piadosos zeladores de la paz de las conciencias, vean, si quieren, qual fue el sentir de estos insignes Doctores, verdaderamente piadosos, y Religiosos, y se desengañen siquiera de que no estan las Comedias en España en tan pacifica possession, como imaginan.

19 De proposito no he querido hazer mencion hasta aora, de los Theologos, y Doctores Escolasticos antiguos, ni referirlos por la sentencia comun, que condena las Comedias de este tiempo; porque no pudieron tratar esta question en particular, y en sus propios terminos, aunque dieron principios universales, de donde puede, y deve resolverse. Aquel milagro de sabiduria, y Maestro divino de la Theologia Es-

Reipublicæ m̄ximè perniciofa,  
Patrum doct̄inæ directè opposita, Theologorum omnium Scholasticorum placitis minimè cōsentanea. Monach. in Paran. contra Comœd. & apud Boss. n. 17.



colastica, Santo Thomàs en la 2.2. q. 168. art. 2. 3. & 4. resuelve esta controversia en terminos abstractos, y generales, con el acierto, brevedad, y claridad que acostumbra. En el art. 2. pregunta el Santo Doctõr, si en el juego, ò divertimento festivo se puede exercitar alguna virtud? En el 3. si en la superfluidad de el se puede pecar? Y en el 4. si puede pecarse en la falta? La sũma de su doctõrina en todos los tres articulos es: que el juego, Comedia, ò qualquier otro divertimento, si se usa de el con la tẽplança, y moderacion conveniente, guardando todas las circunstancias devidas, de suerte, que en nada se exceda los limites de la razon, no es malo; antes el usar de el en esta fõrma, es acto honesto, y virtuoso, que pertenece a la virtud, que Aristoteles en el 10. de los Ethicos llama *Eutrapelia*, y el Angelico Doctõr dize, que es parte de la modestia. Pero si se falta a esta templança, y moderacion en alguna circunstancia, serà pecado grave, ò leve, segun lo fuere el exceso. A tres cosas principalmente dize que se ha de atender en estas recreaciones, para q̄ no sean viciosas. La primera, y la principal es, que no vayan mezcladas cõ palabras,

ó acciones torpes , ó que puedan dañar a otros, que es el genero de juego, ó divertimento, a quien Tulio llamó grossero , insolente, y obsceno. La segunda , que no se entregue el animo a ellas con demasiado afecto , y disolucion , de suerte , que lo que se toma por necessario, y honesto alivio de los trabajos mentales , venga a desconcertar todo el orden , y armonia del espiritu, como advierte S. Ambrosio. La tercera, que el juego , ó divertimento no sea indecente a la persona , al lugar, al tiempo, ni aya en el circunstancia alguna, que no esté ajustada, y conforme a la regla de la razon, como es necesario a qualquier accion humana. Esta es la doctrina del Doctor Angelico en esta question, resumida con brevedad , y fidelidad ; en la qual convienen todos los Theologos , assi antiguos, como modernos, sin q̄ aya ninguno, que la aya llegado a poner en duda, porque toda ella es cierta , y indubitable, y fundada en principios evidentes de la Filosofia, y Theologia moral.

De offic. lib. i.

Lib. i. de offi.

20 Avrà alguno tan valiente defensor de los Corrales, que tenga aliento para dezir, que en las Comedias de aora se observa puntualmente todo esto, que pide Santo

Thomás, para que sean honestas, ó indiferentes? Avrá quien diga, que no ay en ellas muchas palabras, y acciones torpes? Que se usa de ellas con tanto tiento, y moderacion, como de la sal en los guisados, que es la regla, que dá el mismo Santo Thomás

(a) Pirũ de delectatione sufficit ad vitã, quasi pro condimento, sicut parum de sale sufficit in cibo. S. Thom. ubi supra art. 4. corp. ex Philos. 9. Ethic.

(a) tomandola de Aristoteles? Que no se excede nada en ninguna de las muchas circunstancias, que se devian guardar en ellas? Pues como ay aliẽto para citar cõ tãta confiança a Santo Thomás por la sentencia, q̄ defiende las Comedias de este tiempo, dando ocasion a que se engañen los ignorantes, y los apassionados se cieguẽ más, pensando que la casa del Principe del abyssmo, y la escuela del vicio, y de la impureza está defendida, y aprobada con la autoridad del Principe de las Escuelas, y Maestro comun de la Theologia, que no entienda, sinó pureza, y virtud?

21 Que es oír a Thomás Hurtado, despues de aver referido la sentencia de nuestro Hurtado de Mendoza, (solo como si lo estuviera) que repueva el oficio de representar, y las Comedias que oy se usan, como cola torpe, y obscena? Que es, digo, oírle añadir contiãdamente: *Sed nihilominus*  
S.

*sobre los Theatros, y Comedias.* 41

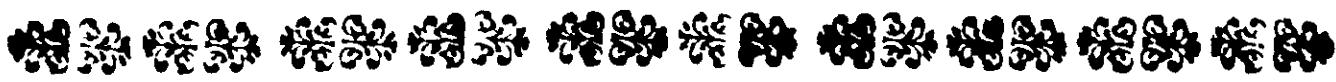
*S. Thomas expressè fatetur contrarium, pero con todo esso Santo Thomàs expressamente dize lo contrario? Quien tal creyera? Que pensará quiẽ esto oiga? En donde lo dize Santo Thomàs? Dize Hurtado que en el lugar, que explicamos en el numero antecedente. Pero ya hemos visto con quan poca razon lo dize. Tampoco lo enseñó el Santo en el 4. de las sentencias dist. 16. q. 4. art. 2. donde dixo : (a) Ay unas fiestas, ó juegos de suyo torpes, y estos todos deven evitarlos, como los juegos que se hazian en el teatro, que provocavan a luxuria. Estas son puntualmente las Comedias de agora, como ya mostraremos, las quales Santo Thomàs expressamente condena. Mucho menos lo enseña en la 2. 2. q. 87. art. 2. ad 2. donde absolutamente parece que condena el Santo Doctor el oficio de Comediante, poniendo lo que en el se gana por exemplo de cosas adquiridas torpemente, y con pecado, y juntandolo con lo que las Rameras ganan en su trato torpe, y infame: porque, aunque el oficio de los Farfantes no es malo de suyo, usando de el con la moderacion que enseña el mismo Santo Thomàs; pero, ó porque ya en su tiempo abusavan, ó porque es tan difícil el no exceder en alguna circunstancia, que*

(a) Quidam ludi sunt, qui ex se ipsis turpitudinem habent: & tales ludi ab omnibus vitandi sunt &c. sicut ludi, qui in theatris agebatur ad luxuriam provocantes. S. Thom. *ibi.*

que es en cierto modo moralmente impracticable, absolutamente parece que lo condenó el Santo. Estas son sus palabras: (a). *Unas cosas se dicen mal adquiridas, porque se adquieren por causa torpe, como por el oficio de las Rameras, y el de los Comediantes, y otros a este modo.* Nadie pues se engañe de aqui adelante. Sepase q̄ Santo Thomás, y todos los Theologos con el, expressamente condenan, como cosa ilícita, y execrable, los Comediãtes, y Comedias torpes, y en que no se guarda la moderacion Christiana, y el orden devido en todas las circunstancias. Y aviendo en las de España tantos, y tan notables excessos, como se mostrará abaxo con claridad, con la misma constará, que S. Thomás, y todos los Theologos las condenan. Y esto baste en este punto, en que me ha sido preciso el alargarme más que quisiera, porque era forçoso quitar muchas equivocaciones, y no se puede hazer con brevedad en esta materia, donde la luz misma es menester apuntarla con el dedo.

(a) Quæ læ verò dicuntur malè acquisita, quia acquiruntur ex turpi causa, sicut de meretricio, & histrionatu, & aliis hujusmodi. S. Thom. ibi.

(?)



§. II.

*Pruevase la sentencia comun, que re-  
prueba como ilicitas las Comedias de  
este siglo, con testimonios de la sagra-  
da Escritura, con los Decretos de  
ambos Derechos, con la autoridad de  
los Santos Padres, y Doctores de la  
Iglesia, y con la doctrina de los Sa-  
bios, y Filósofos antiguos.*

22 **M**uchos libros se pudieran es-  
cribir cō la materia que ofre-  
ce el titulo de este §. Pero porque en el an-  
tecedente me fue forçoso alargarme dema-  
siado, seré en este tanto más breve, rémitiē-  
do a quien quisiere ver este argumento tra-  
tado gravissima, y copiosissimamente, a los  
Autores que citamos en el num. 2. y 3.

23 Tan cuidadoso, y prevenido andu-  
vo el Espirito Santo, en desengañar a los  
hombres, y descubrirles los lazos de muer-  
te, que les arma en los theatros el Demo-  
nio, que las primeras voces que pronünció  
por

## Discurso Theologico

44

(a) Beatus vir, qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non itetit, & in cathedra pestilentiae non sedit. Psal. 1. 7. 1.

(b) Tertull. de Spectat. cap. 3. & 17 Chrysostr. hom. 1. 62 ad popul. & homil. 8. de poenit. Clemens Alexand. lib. 3. pedagog. cap. 11. & lib. 2. Strom. Hier. Super Ps. 1. n. 1.

(c) Nunquã cū ludentibus miscui me. Tob. 3.

por su Profeta David en aquel divino libro de los Psalmos, fueron estas: (a) Bienaventurado el varon, que no se dexó llevar del consejo de los impios, ni estuvo en el camino de los pecadores, ni se assentó en la Cathedra de la pestilencia. Que en estas mysteriosas palabras hable el Profeta Rey de los theatros, a quienes llama consejo, ó consistorio de impios, y Cathedras de pestilencia, es sentir no menos que de Tertuliano, (b) S. Juan Chrysostomo, Clemente Alexandrino; y S. Geronymo. Por esto aquella santa, y honesta doncella Sara, atemorizada con el riguroso castigo, que Dios avia hecho en los siete maridos, que avia tenido, dando licencia al Demonio Asmodeo, que es el Principe de la torpeza, para que les quitasse la vida en la noche primera de las bodas, por querer entregarse como bruto a los deleites sensuales, para mostrar con Dios su inocencia, y que no avia dado causa a tan severa demostracion de su ira, hablando con Su Magestad, le dize: Bien sabeis, Señor, que nunca he gustado de los profanos divertimientos del mundo, (c) Ni me he juntado con los que se burlan, y juegan livianamente. Quien son estos, sinó los Farfantes; los quales por anthonomasia se llaman Ludiones,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 45

diones, Ridiculos, Joculatores, ò Juglares; que tienen por oficio gastar toda la vida en este liviano exercicio; y cuyos juegos son fiestas solemnes de los Demonios, (como S. Juan Chrysostomo les (a) llama) y muy especialmente de Asmodeo, que es el Demonio de la deshonestidad? De esto mismo se justificava el Profeta Jeremias; quando dezia hablando con Dios: (b) *No he estado sentado en el consejo, ò consistorio de los que se burlan, y juegan: Parece que se gloria de no aver estado asentado en el teatro. Vean ahora, si tienen de que gloriarse los que no solo se sientan, y tan de espacio; sino que previenen bancos, para que se sienten otros.*

24 Más expressamente nos avisa Dios en el Ecclesiastico: (c) *No assistas con la muger dançadora; ni la oigas, no sea que perzcas con su eficacia. Y en el cap. 7. de los Proverbios: (d) Di a la sabiduria, tu eres mi hermana, y a la prudencia llamala amiga tuya, para que te defienda de la muger estrana, y de la muger azena, que compone sus palabras con dulçura, y artificio. Y en el mismo capitulo prosigue el Espiritu Santo; describiendo con más distincion esta muger; de quien previene a los hombres, que se guarden: (e) Una muger, dize, compuesta; y*

*afeuada*

(a) Dæmonum solemnitates.

Chrysost. homil. 31. super cap. 1. Ioan.

(b) Non sedi in concilio ludentium. Hierem. 17. 17.

(c) Cum saltatrice ne assiduas sis, nec audias illam, ne forte pereas in efficacis illius. Eccl. 9.

(d) Dic sapietiae: loror mea es, & prudentiam voca amicum tuam, ut custodiat te à muliere extranea, & ab aliena, quæ verba sua dulcia facit. Prov. 7.

(e) Mulier ornatu meretricio preparata ad decipiendas animas garrula, & vaga, quietis impatientis, nec valens in domo consistere pedibus suis. Ibid. 27. 20

afeitada como Ramera, dispuesta para engañar las almas, parlera, y vagamunda, que no puede estar quieta, ni parar un punto en casa. No son estas las señas claras, y expresas de una Farsanta, de cuyas palabras compuestas, y artificiosas; de cuyos bayles, y musicas manda Dios a los hombres que se guarden, como de lazos de muerte, y de perdicion? Finalmente todos aquellos lugares, en que nos previene Dios de los peligros de los sentidos, en especial de los ojos, que son los ladrones del alma, en que se condenan los juegos, danças, y fiestas, y otros profanos divertimientos del mundo, el desahogo demasiado del corazón, la vana alegría, y la risa desmedida, que como dize el Sabio en los Proverbios, se ha de convertir en llanto: todos estos, y otros muchos lugares, de que está llena la Escritura, están condenando, y reprobando las demasias, y excessos de los theatros de España.

25 En el Derecho Canonico tambien estan condenadas las Comedias, que aora se usan, y el oficio de Comediantes. En la 6. Sinodo General Can. 51. *in Trullo*, se prohiben del todo las representaciones, y bayles del teatro, y se manda, que a los que fueren

ren

Proverb. 14. B13

*Dixi de love miy cobitur, =  
es extrema guardi luty  
occurat - - -*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 47

ren a ellos, si es Clerigo, le depongan, y si fuere Lego, le excomulguen. Y aunque es verdad, q̄ estos Cánones *in Trullo*, no tienen la aprobacion que los otros de los sagrados Concilios universales; con todo esso siempre han sido de grande autoridad, y veneracion en la Iglesia. S. Epifanio en el compendio de la doctrina de la Fé cuenta entre los vicios que condena, y reprueba la Religion Christiana, todos los juegos, y fiestas de los theatros. En el cap. *Pro dilectione* de consecrat. dist. 3. que es tomado de la epistola de S. Cipriano ad Eucrat. se les niega a los Comediantes la Comunión, como a publicos pecadores. Y en el Canon siguiente tomado de el Concilio Cartaginense 3. se cuentan entre los Apostatas. En el Concilio Arelatense 2. cap. 2. se mandan separar de la Comunión de los otros fieles. En el Canon *Maritum* dist. 32. y en el cap. *Si quis post* dist. 51. se declaran por irregulares. Y por infames en el Canon 1. 4. q. 1.

26 Con los sagrados Canones concuerda el Derecho civil. En la Ley 1. §. *Ait Praetor ff. de iis, qui notan. infam.* se dan por infames por el mismo caso que representen por estipendio, como la Ley misma lo dize

expresamente, y Fabro in Ration. ad dictam Legem, Cujacio in Leg. 4. Cod. de Spectat. y Gothofredo in Leg. 2. §. 5. ff. de iis, qui notant. infam. Son inhabiles para las Dignidades; Leg. 2. C. de Dignit. El Padre podia desheredar al hijo, que professava cōtra su voluntad el oficio de Comediante, Authent. *Ut cum de appellat. cognosc. §. causas.* Y en las Leyes de España està determinado lo mismo, Parti. 6. lib. 5. tit. 7. Lo que más es, entre las causas justas para que un marido repudiasse la muger, se ponía el ir contra su voluntad a las representaciones del teatro, Leg. Consensu, §. *vir quoque*, C. de repud. Y Valerio Maximo refiere (a) de Sempronio Sopho, que repudió a su muger por sola esta causa. Assi celavan los Gentiles el recato, y honestidad de sus mugeres. Oy los maridos Christianos llevan ellos mismos las suyas a la Comedia, donde muchas aprenden las artes de serles infieles, muchas que salieron castas, buelven a casa deshonestas, como dize S. Cipriano, (b) muchas dudosas, y vacilantes; y quãdo menos, lo que es muy cierto, ninguna buelve más casta, como el Petrarca dize, tomandolo de Plutarco.

(a) Nihil aliud, quàm se ignorante, ludos autam spectare. Valer. Maxim lib. 6. c. 3

(b) Quæ pudica fortassè ad spectaculū matrona præcesserat, de spectaculo revertitur impudica. Ciprian. epist. 2. ad Donat. Petrarca ex Plutarcho lib. de remed.

27 Los Santos Padres, y Doctores de la

*Sobre los Theatros, y Comedias. 49*

la Iglesia, Maestros de la verdadera sabiduría, y fieles contrastes de la verdad, hablaron de los theatros, de las Comedias, y Comediantes con no menos horror, que de la heregia, y de las más viciosas monstruosidades. Quando tuviera termino este discurso, si quisiera referir por extenso sus palabras? No parece que las halla la eloquencia prodigiosa de estos divinos Oradores, para explicar su sentimiento, y manifestar su dolor. Llaman al teatro, y a sus representaciones, *negocio del Diablo; consistorio de la impureza; alcazar de la deshonestedad, sagrario de Venus; cathedra de la pestilencia, escuela de lascivia, Universidad de todos los vicios, donde se aprende todo lo que se deviera ignorar; solaz, y fiesta de los Demonios; cueva de las bestias infernales, horno de Babilonia, donde los que más se alegran, y ríen, son los que más infelizmente se abaxan; aula de la incotinencia, magisterio de torpezas; y adulterios, peste de la Republica; y de las costumbres, oprobrio del Christianismo, irrisión, y escarnio del Evangelio, Apostasia practica de la profession que hizimos en el Bautismo, lazo peligroso; y trampa de Satanás: ò por decirlo con la frase misma de que usa S. Agustin: (a) Rato era, donde el Demonio caza, como a viles animales, las almas que se le avian escapado;*

(a) Quare quotidie muscipulam spectaculorum, inlaniam studiorum, ac turpium voluptatum proponit adversarius, nisi ut his delectationibus capiat quos amiserat, ac lætetur denuo te invenisse quos perdidit? Aug. l. 2. de Symb. ad Cathecum.

*sentina inmunda de abominaciones, donde todo es locura, torpeza, profanidad pompa diabolica, disolucion, risas vanas, desperdicio inutil de tiempo, donde todos los estados, todos los sexos, y edades de la Republica, los mozos, los ancianos, las doncellas, las casadas; se corrompen, se apestan, y se inficionan, y se van insensiblemente pervirtiendo, y degenerando de la honestidad; y pureza de las costumbres Christianas. Y para decirlo de una vez, (dice S. Juan Chrysostomo talto ya de voces para explicarse) son los theatros, y sus representaciones *maiorum omnium fontem, scaturiginem, ac fomitem*, fuente universal, manancial; y fomite de todos los males.*

Chrysost. homil.  
69. in cap. 6.  
Matth.

28 Para el que quisiere ver todo esto ponderado con más energia, y animado con las palabras vivas, y ardientes de estos celestiales Maestros, pongo aqui con puntualidad los lugares donde le lo tratan, guardando el orden del tiempo, en que floreció cada uno, y advirtiendo que van mezclados con los demás algunos de los antiguos Padres, a quiẽ es la Iglesia Catholica no cuenta en el Catalogo de los Santos. Taciano en unos fragmentos, que han quedado de sus obras, y andan al fin de las de San Justino Martyr, in *Orat. ad Græcos*. Tertuliano en el *Apogetico*,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 51

logetico; y en todo el Libro de Spectat. Clemente Alexandrino lib. 3. Pedagog. cap. 11. & Orat. adhortat. ad Gent. Minucio Felix in Octavio. S. Ciprian. epist. ad Eucrat. y más copiosamente en el lib. de Spectat. Lactancio Firmiano lib. 6. divin. instit. cap. 20. Eusebio Cesariense lib. 7. de præparat. Evang. cap. 3. S. Ephren paræn. 1. parùm à principio, S. Gregorio Nazianzeno Jambli 3. S. Cirilo Hierosolim. in Cateche. Mystag. S. Ambrosio serm. 16. in Psalm. 118. v. 122. S. Geronimo in Regu. Monacho. cap. de castitat. & epist. 9. ad Salvinam, S. Juan Crisostomo, acerrimo perseguidor del teatro, y de las Comedias, que con ardentissimo zelo de la gloria de Dios, encendiendo en sagradas iras, dixo quanto ay que dezir en esta materia, que apenas tiene homilia, en que no la toque, especialmente Homil. 6. in cap. 2. Homil. 38. in cap. 11. Homil. 29. in cap. 6. Homil. 69. in cap. 21. Matth. Homil. 31. in cap. 4. Joan. Homil. 42. in Acta, Homil. 3. de Davi. & Sau. Homil. 1. in Psal. 50. Homil. 2. in Psal. 118. Homil. de verbis Isa. *Vidi Dominum, &c.* Homil. 15. 26. 62. ad popu. Anthioch. Homil. 8. de poenit. Paulo Orosio lib. 4. Histor. cap. 21. S. Agus-

52 *Discurso Theológico*

tin lib. 1. de Civit. cap. 32. & lib. 2. cap. 14.  
 lib. 3. Confess. cap. 2. lib. 2. de Symb. ad Ca-  
 thec. & lib. 1. de consensu Evangelis. cap.  
 33. S. Isidoro Pelusiota lib. 5. epist. 186. Sal-  
 viano copiosa, y eloquentísimamente lib.  
 6. de Provid. S. Isidoro lib. 18. Etymolog.  
 cap. 59. S. Bernardo serm. de convers. ad  
 Cleri. cap. 12. Olimpiodoro super cap. 1.  
 Ecclesiast. ad ea verba, *Custodi pedem tuum,*  
 &c. el Abulense q. 38. & 67. in cap. 6. Mar-  
 th. S. Carlos Borromeo in Concil. provinc.  
 Mediolan. 1. & 3.

29 No solo los Santos, y Padres de la  
 Iglesia alumbrados con la verdadera luz;  
 pero aun los Sabios, y Filósofos Gentiles  
 con sola la lumbre de la razon natural en  
 medio de las espesas tinieblas del Gentilif-  
 mo, conocieron esta verdad, y reprobaron  
 las Comedias, y Comediantes, como a gen-  
 te pestifera, y dañosa a la Republica; por-  
 que en todas las edades han abusado de su  
 oficio peligroso, y difícilimo de contener  
 dentro de los limites de la razon, y modest-  
 tia; que nunca en los theatros ha podido  
 hallar entrada. El Filósofo Aristides entre  
 otras obras tiene una Oracion entera, en  
 que prueba con varias razones politicas; y

*Aristid. Orat. de  
 non agend. Co-  
 med.*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 53

morales, que no se deven admitir en la Republica. Platon no los admite en la suya, sinó con grandissimo tiento, y despues de mucho examen de lo que representaren. Aristoteles tratando de la buena educacion de la juventud, previene a los Magistrados, que se desvelen mucho en desterrar de la Republica las palabras torpes: (a) Porque de la licencia de hablar torpes palabras, dize, se sigue el obrar torpemente. Y en otra parte dá la razon porque los Comediantes (a quienes llama artifices Bachanales) son ordinariamente viciosos, y de vida torpe, y perdida. Y para cerrar la puerta del todo a las Comedias, y Comediantes, manda desterrar de su Republica, no solo a los Comicos, pero a todos los Poetas, y al mismo Homero, a quien llama (b) Peste apacible, pero muy dañosa. Nuestro Filosofo Cordovez explicò bien en breves palabras los efectos que obran en los oyeres las representaciones de los theatros: (c) No ay cosa dize, más dañosa a las buenas costumbres, que estar un hombre sentado con ociosidad en alguna representacion del teatro; porque entonces con más facilidad se entran los vicios insensiblemente en el alma, embueltos con el deleite. Que pien-  
sas que digo? Yo buelvo de alli más inclinado a la

Plato de Leg.  
Dial. 7.

(a) Ex turpiter enim loquendi licentia sequitur & turpiter facere. Aristot. Polit. lib. I cap. 17.

Problem. sect. 3.  
cap 9.

(b) Pestem jucundam quidem, sed maxime exitialem. Aristot. lib. 10. de Rep.

(c) Nihil est tam danosum bonis moribus quam in aliquo spectaculo desiderare: tunc enim per voluptatem facilius vitia sub-

repūt. Quid me  
existimas dice-  
re? avarior re-  
deo, ambitiosior  
luxuriosior, &c.  
Senec. epist. 7. ad  
Guril.

Celius Rodig.  
lib. 9. cap. 8.

Sueton. lib. 3. cap.  
34 lib. 5. cap. 16.  
& lib. 8. cap. 7.

August. lib. 2. de  
Civ. praesertim  
à cap. 7.

*avaricia, a la ambicion, a la luxuria, &c.* Por esto

Celio Rodiginio alaba con mucha razón las costumbres de los de Marsella, que de ningún modo davan entrada en su Ciudad a los Comediantes. Y dexando por abreviar los dichos de muchos Sabios Gentiles, como Ciceron, Scipion, Plutarco, y otros; los Emperadores Tiberio, Domiciano, y Nerón, con ser unos monstruos de torpezas, y crueldades, no pudieron sufrir los Representantes en Roma: el primero les puso tasa en los estipendios, para refrenar su demasiada licencia, el segundo les prohibió representar en publico; el tercero totalmente los desterró, como lo refiere Suetonio.

30 Este es el sentir de los Santos, y Filósofos Gentiles, acerca de las Comedias. Y es vulgaridad ( aunque aplaudida de muchos, que se precian de muy discretos ) decir, que los Santos, y Doctores antiguos de la Iglesia, solo condenaron las Comedias, porque se representavan en honra, y como por culto de los mentidos Dioses de la antigüedad; ò porque, segun pondéra entre otros Padres S. Agustín, como extremo de locura, y de impiedad, en ellas contavan, y proponian sus mismos hechos viciosos, y

abo-

abominables, autorizando los delitos con el exemplo de sus falsas Deidades. Admirame, de que aya aliento para dezirlo delante de quien sabe ojear un libro. Verdades, que los Padres, que florecieron en los primeros siglos de la Iglesia, condenaron las Comedias antiguas por estos titulos. Pero ellos mismos, y los demás las condenarõ principalmente por torpes, obscenas, y incentivos de lascivia: en tanto grado, que assi como al Circo le notavan por el furor, y por la crueldad al Amphiteatro, assi la nota, y divisa propria, con que distinguen, y señalan el theatro, dõde se hazian los juegos escenicos, ò representaciones de Comedias, es la torpeza, y deshonestidad, como se encontrará a cada passo en los lugares que cité arriba. Basta oir al antiquissimo Tertuliano, que floreció al principio del tercer siglo; el qual, despues de aver llamado al theatro (a) especial consistorio de la torpeza, donde nada se aprueba, sino lo que se reprueba en otras partes, añade: de esta suerte su mayor gracia se compone de mucha inmundicia. Y aviendo dicho otras muchas cosas a este proposito, concluye con estas palabras: luego por el mismo caso que te esté prohibida la torpeza, te está prohibido el theatro.

(a) A theatro se paramur, quod est privatũ consistorium impudicitiae, ubi nihil probatur, nisi quod alibi non probatur.

Ita summa gratia ejus de spurcicia plurimum continata est. Tertull. de Spect. cap. 17. mit.

Habes igitur, & theatri interditionem de interdictione impudicitiae. Ibidẽ in fine.

31 Sea assi: (dizen los defensores de los theatros modernos) pero no puede negarse, que en essa misma materia tenian las Comedias antiguas horrorosas monstruosidades, por las quales con mucha razon las reprehenden tan agriamente los Santos; porque representavan mugeres desnudas, y hazian en el theatro mismo acciones, que no puede explicar una lengua casta, ni dá la pluma tinta para fiarselas al papel; de todo lo qual estan muy lexos nuestras Comedias. O' que en vano es buscar velos con que téplar el horror de la torpeza! Confieffo que en las Comedias antiguas hubo por algun tiempo estrañas disoluciones, que no se veē en las de agora; pero no en las Comedias, y tragedias más usadas, y que duraron más tiempo, sinò en los juegos Saturnales, y en los de la Diosa Flora, que eran los más torpes, y obscenos, y en los quales representavan esclavas, y mugercillas torpes, y viles. Pero estos juegos duraron poco, porque no los pudo sufrir la severidad Romana. Leanse los Autores más eruditos, y diligentes en las memorias de la antigüedad, Cornelio Tacito, Valerio Maximo, Alexandro de Alexandro, Celio Rodiginio, Justo Lipsio, y

y Luis Vives, señaladamente en las notas sobre el cap. 8. del lib. 2. de Civit. Dei, donde trata copiosamente del origen, y progreso, que tuvieron las Comedias; y se verá con quantas, y quan severas leyes reprimieron los Romanos la licenciosa profanidad del teatro. Ni es verisimil que los que desterraron a Ovidio de su Republica, por aver escrito el libro torpe *de arte amandi*, tolerassen por mucho tiempo monstruosidades tan feas. El mismo S. Agustín es testigo, de que las Comedias antiguas estaban *cōpuestas multa rerum turpitudine, sed nulla verborum obscœnitate, con mucha torpeza en los successos, y cosas de que tratavan pero con ninguna obscenidad de palabras.* Leanse tambien las Comedias de Plauto, de Afranio, de Terencio, y de Melisso, que fueron los Comicos más celebrados de Roma, y se verá, que no tienen más, ni aun tanta torpeza, como las Comedias de España; antes bien estas se les adelantan mucho en los artificiosos primores, y disimulados incentivos de lascivia, como bien pondéra entre otros el Señor Ramos, que compára unas con otras.

August. lib. 2. de  
Civit. cap. 8.

Ramos cap. 44.  
ferè per totum.

32 Pero que necesidad tenemos de citar otros testigos em prueba de esta verdad?

dad? Hablen en su causa los Santos mismos. Vease lo que reprehenden en las Comedias antiguas, y se verá claramente, como con las mismas palabras estan condenando las nuestras. Una de las cosas que más afean, es vestirse de mugeres los hombres; y remedar afeminadamente sus melindrosos ademanes, como se puede ver con especialidad

Ciprian. epist. 2.  
ad Donat. Lact.  
lib 6 Divina in-  
stit Chrysost. ho-  
mil 38. in cap. 11  
Matth. Nazianz.  
Iambi 3

(a) In scenis quoque nescio an sit corruptela vitiosior. Nam & comica fabula de stupris virginum loquuntur, aut amoribus meretricum; & quod magis sunt eloquentes, qui flagitia illa finxerunt eodem magis sententiarum elegancia perluadent; & facilius inhaerent auditium memoriae versus numerosi, & ornati. Lactant. ubi supra.

en S. Cipriano, Lactancio, S. Juan Chrysostomo, y S. Gregorio Nazianzeno. Quanto peor es sin comparacion representar mugeres vestidas de hombres, como se haze en las de agora? No se proponen tambien en estas muchos casos amorosos, y lascivos, muchos incestos, y adulterios? Pues esto es lo que con tanto enojo condenan los Santos en las antiguas, y a esto llaman enseñar, y poner delante de los ojos las torpezas: no porque las representassen con las acciones; que esto nunca lo hizieron, como ya dixen, los que llamavan Histriones, Comicos, o Comediantes. Oigamos a Lactancio en el lugar citado: (a) No jè que aya, dize, corruptela más viciosa, que lo que passa en los theatros. Porque las fabulas, y assumptos de las Comedias hablan de estupro de doncellas, y de amores de Rameras; y quanto son más eloquentes los que fingieron aquellas mal-

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 59

maldades, tanto más las persuaden con la elegancia de las sentencias, y los versos sonoros, y artificiosos se imprimen más facilmente en la memoria de los oyentes. Esto dize Lactancio, que es la corruptela mayor de las Comedias antiguas: diganme si se halla todo con ventajas en las modernas? Oigamos tambien al gran Tertuliano: (a) Si para nosotros deve ser execrable toda deshonestidad, como nos será licito el oír, lo que no nos es licito el hablar? Oír, dize, y no más como S. Cipriano tambien: (b) Toda edad aprende por lo que oye, que se pueden repetir los exemplos de las maldades passadas. Y Clemente Alexandrino pone por exemplo de las torpezas, que se representavan en el teatro, los amores torpes de Marte, y Venus, que refiere Homero largamente; y aviendo trasladado algunos versos suyos, dize: (c) Dexa, Homero, esse cantico: no es bueno, que enseña el adulterio. Assi hablan los demás Padres. Y por esta razon entre otras dan al teatro el nombre de Escuela de la torpeza; q̄ por la misma quadra tambien al nuestro, donde se leen las lecciones mismas.

33 S. Juan Chrysostomo, despues de aver ponderado con su divina eloquencia los viciosos excessos de los theatros, y vituperando

(a) Quod si nobis omnis impudicitia execranda est, cur liceat audire, quæ loqui non licet? Tertull. de Spect. cap. 17.

(b) Admonetur omnis ætas auditu, fieri potest, quod aliquando factum est. Ciprian. ubi sup.

Hom. Odys. 8.  
(c) Desine canticum, Homere, nõ est pulchrũ, docet adulteriũ.

Clemens Alex. Oras. adhort. ad Gent.

perando como invenciones de Satanás las transformaciones de las Comedias, donde los Representantes toman a cada passo trages, y fórmulas contrarias a la verdad, añade como extremo de torpe disolucion: (a) *Las mugeres con la cabeça descubierta hablan al pueblo sin empacho, usan de la desvergüenza con tanto estudio, y infunden en los animos de los que las oyen, y miran, tanta lascivia, que no parece, sinò que todas ellas con una misma intencion pretenden borrar del todo de las almas la modestia, afrentar el sexo de las mugeres, y cumplir sus antojos con un pernicioso deleite. Pregunto yo aora a los devotos Patronos de las Comedias: es este grande exceso, que S. Chrysostomo tanto encarece, proprio de los theatros antiguos? Ay algo de esto, ó falta algo en las Comedias de España? O' por hablar con más propiedad, no exceden mucho en esto a las Comedias antiguas? No salen sin empacho, y aun sin vergüenza, al tablado las mugeres? No representan con la cara descubierta, y aun cò los pechos tambien? Pues porque no avia lo demás, que dize S. Juan Chrysostomo? Sò acaso más de bronce, ó más impecables los hombres, y las mugeres de este siglo nada casto?*

(a) *Mulieres autem nudo, atque aperto capite populum abiquo rubore alloquuntur, tãtaque per meditationem impudentiam adiscunt, tantamque lasciviam in audientium animos infundunt, ut uno omnes animo radicatus modestiam ementibus evellere, dedecore mulierum naturam afficere, perniciose voluptate cupiditates suas impleri conari videantur.*

*Chrysost. homil. 38. in cap. 12. Matth.*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 61

34: Pero para que nadie pueda dudar, que las Comedias de aora son las mismas, que los Santos reprehenden con tan severas palabras, oigamos al Santo, que profigue describiendo con individuacion las antiguas: (a) *Todas las cosas, dize, que alli se hazen sin reparo, son torpissimas, las palabras, los vestidos, el andar, las voces, la musica, los tonos, las travesuras, y movimientos de los ojos, las chirimas, las flautas; y los assumptos mismos de las fabulas: todas estas cosas, digo, estan llenas de torpe lascivia. No son estos los propios, y naturales colores? No son las señas distintas de las Comedias de aora? Que falta en ellas de todo este complexo de circunstancias, que S. Chrisostomo dize con tanta asseveracion que son torpissimas, y que estan llenas todas de lascivia? Leanse los Santos Doctores en los lugares citados; y señaladamente el mismo S. Juan Chrisostomo en la Homil. 62. ad popu. y en la 3. de Davi. & Sau. donde describe más largamente las Comedias antiguas, y refiere con puntual individuación todo lo que en ellas se hazia, y todo se hallará con ventaxas en las nuestras; y aun ay en estas muchas torpissimas circunstancias, que no pone el Santo en aquellas, y yo ponderaré*

(a) *Cūcta enim, quæ ibi simpliciter fiunt, turpissima sūt, verba, vestitus, tonsura, incessus, voces, cantus, modulationes; oculorum aversiones, ac motus tibiæ, fistulæ, & ipsa fibularum argumenta omnia, inquã, turpilascivia plena sunt. Chrisibid.*

deraré en el §. siguiente. Mas no dexaré de añadir aqui unas palabras muy oportunas de Tertuliano : (a) *En todo juego, ó fiesta del teatro, dize, el escandalo que más se ofrece, es aquella gala demasiada, y cuidadoso aliño del trage en los hombres, y en las mugeres; aquel sentarse juntos, aquel convenir, ó discordar en los favores (esto es, en alabar, ó preferir a los Representantes) excita, y aviva con la comunicacion centellas de lascivia. Por ultimo qualquiera que vá a la fiesta del teatro, el primer cuidado que lleva, es ver, y que le vean. Diganme, si falta en las Comedias de aora este escandalo grandé, que aqui pondéra tanto Tertuliano?*

(a) In omni spectaculo nullam magis scandalum occurrit, quam ipse illi mulierum ac virorum accuratior cultus, ipsa confessio, ipsa in favoribus, aut conspectio, aut dissentio inter se, de commercio scintillas libidinum conflagrant. Nemo denique in spectaculo in cundo prius cogitat, nisi videri, & videre. Tertull. de Spect. cap. 25

(b) Ipsi tamen turpiter acquirunt, id est, ex turpi officio, scilicet mentiéndolo, & adulando, & alia inhonesta faciéndolo; & ideo sunt infames, c. definimus 4. q. 1. unde ibi prohibentur ab accusando, sicut ex-

35 Pero veamos por conclusion de este punto, que siente de las Comedias, y Comediantes de su tiempo, aquel incomparable prodigio de sabiduria, y no menos de santidad, Maestro comun de España, y de todo el mundo, el Abulense; que aviendo resuelto la question de si las Rameras pueden dar limosna de lo que ganan en su torpe trato; llegando a disputar lo mismo de los Farsantes, dize assi : (b) *Ellos lo adquieren torpemente, esto es, de uno officio torpe, mintiendo, adulando, y haziendo otras cosas deshonestas; y por esso son infames cap. Definimus 4. q. 1. por lo qual se*

## Sobre los Theatros, y Comedias. 63

les prohíbe allí el acusar, como a los demás infames: y no solo ellos; sino los que se juntan con ellos, son infames; porque si los mozos sin consentimiento de sus padres se juntan a los Farsantes, Arenarios, ó Histriones, pueden ser desheredados. Estos Histriones, ó Farsantes son tambien irregulares, dist. 33. cap. Maritum; y aunque se confiesen, mientras perseveran en su oficio, no se les dá el Cuerpo de Christo, de Consecrat. dist. 2. cap. Pro dilectione, como se les niega a los otros pecadores publicos, mientras duran en su pecado. Por lo qual estos se reputan por publicos pecadores; y son muy vituperados los que enseñan a algunos esta arte; porque se llaman Maestros para perder, y no para enseñar los muchachos, cap. eodem. Por esto el darles a los Farsantes algo, es pecado, como S. Agustin dize, sup. Joan. y en la dist. 86. cap. Donare, esto es dar algo a los Representantes, no es virtud, sino vicio grande, &c. Con todo, esso, aunque la vida de estos, es torpe, y su ganancia es de oficio torpe; porque, adquieren dominio de lo que ganan, &c. Halta aqui el Abulense, que murió el año de 1455. quando las Comedias no se hazian en honra de los falsos Dioses, ni tenian nada malo, que no lo tengan agora, por no dezir mucho más.

36 : Pues como le engaña el mundo con aparentes, y populares respuestas? Como

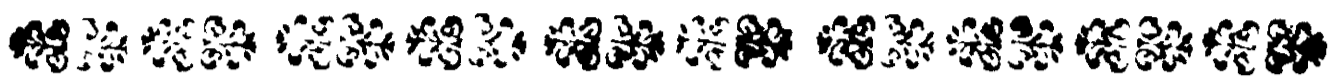
se

teri infames: & non solum ipsi, sed etiam illi, qui adhærēt eis, sunt infames; si enim pueri præter voluntatem parentum Mimis, & Arenariis, vel Histrionibus se sociant, exheredari possunt. Isti etiam Histriones, & Mimi non possunt promoveri ad sacros Ordines dist. 33. cap. Maritum: & etiã si consueantur, dum tamen in officio isto, non datur eis corpus Christi, de Consecr. dist. 2. cap. Pro dilectione & sic prohibetur omnibus peccatoribus publicis: unde isti reputantur tãquam publici peccatores; & vituperantur valde illi, qui erudunt aliquos ad istam artem: nam dicuntur

Magistri puero-  
rum perdendo-  
rum, & nō eru-  
diendorum, cap.  
codē. Unde da-  
re istis aliquid,  
peccatum est, ut  
dicit Aug. sup.  
Joan. & dist. 86.  
cap. Donare, sci-  
licet, donare res  
suas Histrionibus  
vitium est im-  
mane, non virtus  
&c. Quantum-  
cunque ergo vi-  
ta istorū sit tur-  
pis, & lucrum  
de re turpi, quia  
efficiuntur Do-  
mini corū, quæ  
lucrantur, &c.  
Abulens. q. 38. in  
cap. 6. Matth. &  
idem repetit. q.  
67.

se desestima la doctrina de los Santos? Co-  
mo no se haze más aprecio de un argumen-  
to infalible, fundado en la venerable, y sa-  
grada autoridad de los Doctores, y Maes-  
tros de la Iglesia? Los Santos Doctores no  
solo condenan, como obscenas, y torpes,  
las Comedias de su tiempo, sinó que des-  
criven muy puntualmente todas las circunf-  
tancias de su torpeza, pintandolas con vi-  
vissimos colores, y son tan parecidas a las  
nuestras, como una noche a otra noche, y  
como unas tinieblas a otras tinieblas. Y con  
todo esso á tan irrefragabiles testimonios,  
que pediañ más veneracion, que respuesta,  
se responde en una sola palabra, no más de  
con dezir, que no hablan los Santos con las  
Comedias de aora. O' Dios! Y ay hombres  
en el mundo muy preciados de sabios, y de  
discretos, que solo con esto se satisfacen. O'  
si en el Tribunal de la razon se huviera de  
sentenciar esta causa! Pero vamos adelante,  
que facilmente con el auxilio de Dios to-  
maremos todos los passos a la mentira, y la  
dexaremos a la verguença tan desnuda, y  
tan patente, que no le queden, ni aun apa-  
rentes vestidos, de que cubrirse. Vaya el  
Lector, le ruego, observando en adelante  
tambien

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 65  
tambien los testimonios que traeremos de  
los Santos, y verá claramente, si hablan so-  
lo con las Comedias antiguas.



§. III.

*Las Comedias como oy se representan en  
los theatros de España, son obscenas,  
y torpes, y ocasionan de suyo innume-  
rables pecados.*

37 **E**L assunto de este §. es toda el  
alma de este Discurso, y aqui es-  
tá toda, si es que en el ay alguna dificultad.  
Porque si una vez mostramos con evidencia,  
que las Comedias en la fôrma que se repre-  
sentan aora, por su torpeza, y obscenidad,  
ocasionan de suyo muchos pecados mortales,  
ni se puede dudar que esten condenadas  
en la sagrada Escritura, ni que las compre-  
hendan los Decretos de ambos Derechos,  
ni queda que responder a los testimonios de  
los Santos Padres, ni puede aver sobre este  
punto disputa en la Theologia, ni discor-  
dia entre los Autores, y finalmente, ni al  
más empeñado protector de los theatros le  
E queda

## 66 Discurso Theologico

quedanada, que alegar en su defensa. Notable es esta question, donde la dificultad se reduce toda a un hecho, que depende de la experiencia, y ni lo enseña la Theologia, ni cae debaxo de ciencia, como enseñan Santo Thomás, y Aristoteles, ni me parecia a mi, que se podia dudar de el, mas q̄ de que ay Patios, y Comedias en España, y que van muchos a oirlas. No me espanto q̄ Bossio, llegando en un silogismo a la prueba de una proposicion, que es en sustancia el titulo de nuestro §. diga: (a) *La Menor de este silogismo, siendo, como es, por la experiencia más que cierta, no necessita de prueba.* Con todo esto, en la realidad sobra mucho con q̄ probarla, antes de llegar a consultar la experiencia; porque este hecho no es efecto de tal suerte contingente; que no sea moralmente necesario; y los efectos necesarios se conocen en sus causas, como nos enseña tambien el Doctor Angelico. Veamos pues, que son las Comedias: registremos uno por uno todos los ingredientes de esta bebida tan sabrosa, y tan del gusto de los hijos infelizes de este siglo; y veremos claramente, que es ponçoña efficacissima confectionada en el abyssmo: de donde será facil el

S. Thom. 1. p. q. 44. a. 3. & q. 86. a. 3. corp. Aristot. Phisicor. 1. & Ethicor. 3.

(a) Minor verò propositio, cum ex ipsa experientia plus certo constet, probatione non indiget. Boss. § 1. n. 5.

S. Thom. 1. p. q. 57 a. 3. corp. & q. 86 a. 4. corp. & alibi sapè.

*Sobre los Theatros, y Comedias. 67*

el inferir que necessariamente quita la vida a los que la beben.

38 Los argumentos, ó assumptos de las Comedias ( empezemos por aqui ) son por la mayor parte impuros, llenos de lascivos amores, entretexidos de mil artificiosos enredos, de galanteos profanos, de papeles amorosos, de ron las, de musicas, de passeos, de dadas, de visitas, de solicitudes torpes, de finezas locas, de empeños desatinados, de chimeras, y de empresas impossibles, que las facilita ordinariamente un criado, una tercera, una llave, un jardin, una puerta falsa, un descuido del padre, del hermano, del marido de la Dama: y por ultimo suelen parar en una comunicacion deshonestas, en una correspondencia escandalosa, en un incesto, en un adulterio; en que ay muchos lances torpes, alabanzas lisonjeras de la hermosura, hiperboles mentirosos, expresiones afectadas del amor, promessas de constancia, competencias del afecto, temores, zelos, sospechas, sustos, desesperaciones, y en suma una Gentilica idolatria, ajustada puntualmente a las leys infames de Venus, y de Cupido, y a los torpes documentos de Ovidio en el libro de arte

Ej

*amandi.*

*amandi*. No es esta la tela más estimada de las Comedias de agora, de que todas han de tener más, ò menos, pena de ser oídas con declarado disgusto, y de caer en desgracia de los discretos Curfantes de los Corrales? El Poeta mire como dispone las cosas, que aunque sea menester hazer violencia a la historia, aunque la Comedia sea de S. Alexo, ó de S. Bruno, ha de hazer lugar al galanteo, y a los amores profanos, y sinó le diran que es *Flos Sanctorum*, y no Comedia.

39 Conocí, y traté algunos años ha, un Cavallero discreto, insigne Poeta, pero muy compuesto, y temeroso de Dios. Vinole tentacion de escribir una Comedia modesta, y casta, para que se representasse ( que despropósito! ) en el aula de la torpeza, como llama ( a ) San Juan Chrysostomo al teatro. El titulo era *Los Españoles en Chile*; y toda ella estava llena de esfuerços prodigiosos de valor Christiano, y de gloriosas hazañas de aquellos immortales Españoles, que conquistaron a Chile. El concurso era de los más graves, y discretos de España: el verso grave, y sentencioso, lleno de agudos, y briosos conceptos, y el argumento de la Comedia

(a) Fornicationis gymnasium  
Chrysost. Homil.  
62. ad popm.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 69  
media parece que avia de ser gustoso a gente Española. Empezaron a oirla con suspension; pero a breve espacio, desconociendo el estylo tan ageno de aquellas personas, y de aquel sitio, y echando menos los amores lascivos, y galanteos, que son la salsa ordinaria de aquel combite de Luzifer, se declaró tanto la defazon, y el disgusto del auditorio, que silvaron publicamente a los Comediantes; y cierto que lo merecieron por aver engañado la gente, convidandola para una fiesta tan impensada, tan agena de su profession, y tan desusada en el Patio. El pobre Cavallero se huvo de salir desengañado, y corrido; y tambien lo mereció quiẽ hizo a la castidad tal injuria, exponiendola indignamente a tan forçoso delaire, y metiendola en el teatro, que es lo mismo que meter en un lodazal al armiño. Este caso muestra bien lo que se usa, y se busca en el teatro, y qual sea el argumento, y estylo de las Comedias; para que quede de una vez dicho.

40   Aora pues: que efecto pueden hazer estas cosas, y sus especies en unos animos, que las reciben con tanto gusto, y con tan buena disposicion? Solos los libros, que

tratan de assumptos torpes, y de materias amorosas, son veneno de la castidad, y peste de las costumbres, como pondéra graveméte el piíssimo P. Doctor Rivera en el lugar, que cité arriba, donde refiere de un mancebo casto, y virtuoso, que tomando acaño un libro de estos en las manos, començò a leer por curiosidad, y a poco rato sintiò tantos incentivos de luxuria, tantas imaginaciones sensuales, que le arrojó de si con horror, quedando bien escarmentado, para adelante. Sé que a muchas personas honestas (dize el V.

*Rivera adductus  
sup. num. 2.*

*V. Crespi ubi sup.  
in argum. 3. pag.  
57.*

D. Luis Crespi) solo el leer un libro de estos las pervirtiò, &c. Y de una castissima muger, a quien no pudo reducir un mozo, que la galanteava, a que recibiesse un papel, procurando con stratagemas, que leyessse un libro de Comedias, sé yo que dentro de quinze dias consiguíó todo lo que deseava. El Libro divino de los Cantares, solo porque trata de amores, aunque purissimos, y espirituales, como de Christo Jesus con la Iglesia Santa su Esposa, ò con su castissima Madre, no se permitia entre los Hebreos, que los mancebos le leyessen, hasta tener cumplidos treinta años, como refiere (a) S. Geronimo. Con tanto recato se deve vivir en esta materia, y tanto cuidado ha de aver de q̄

(a) Nā nisi quis apud eos ( Hebraeos ) ætatem Sacerdotalis ministerii, id est trigessimum annū impleverit, nec Canticum Canticorum, &c. legere permittitur. Hieron. in Proem. ad Comment. sup. Ezech.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 71

no lleguen al alma de ningun modo estas especies impuras, que son en ella, como centellas en paja, que en un momento levantan infernales incendios.

41 Pues si este efecto hazen los objetos torpes, y los amores profanos solo leídos en un libro, que haran vistos, y representados con tanta expression, y viveza, siendo tanto más activas, y eficaces para mover el coraçon, las especies que entran por los ojos, que las que entran por el oído, como bien dixo (a) el Poeta? Si las palabras muertas de un libro hazen tanto ruido en el alma, que haran animadas de la voz, y las acciones, de los gestos, y movimientos, de la representacion viva, y artificiosa de aquellos perversos Oradores, que no tienen más oficio, que el representar, ensayarse en los artificios, y sacar cada dia invenciones nuevas para adelantar su arte? La pronunciacion, ó representacion, como enseñan Tulio, Demostenes, Quintiliano, y todos los Maestros de la eloquencia, es la parte principal de la Retorica, y la que tiene más eficacia para mover los afectos de los oyentes. Oigamos a Quintiliano, que se explica con el exemplo mismo de los Far-

(a) Segnius irritant animos demissa per aures.

Quæ quæ sunt oculis subiecta fideibus, & quæ ipse libitracit spectator. Horat. in Arte Poet. Apud Castrum l. b. 9. de eloquentia sacra. in Proœmium, & apud Boss. §. 1. n. 9.

(a) Ita quilibet movetur, ut audit: affectus omnes liquecant necesse est, nisi voce, vultu, totius propè habitu corporis in ardeant. Documento sunt, vel scenici actores, qui & optimis Poetarum tantum adjiciunt gratia, ut nos infinite magis eadem illa audita, quam lecta delectent. Quint. in Institut. & apud Boss. ubi nuper.

santes, y por esto son sus palabras más oportunas: (a) Cada uno, dize, segun oye, se mueve: todos los afectos necessariamente se enfrian, y desmayan, sinò se encienden con la voz, con el semblante, y con la representacion de todo el cuerpo. Aun los Representantes son de esto buena prueba, los quales con la representacion añaden tanta gracia a los mejores Poetas, que nos deleitan infinito más sus versos, quando los oimos, que quando los leemos. Nosotros mismos lo experimentamos en los Sermones de cada dia. Lo que leído en un libro nos mueve poco, ó nada, dicho con energia, y viveza de un Predicador fervoroso, y eloquente, nos atemoriza, nos alienta, nos alegra, nos entristeze, nos resuelve muchas vezes en lagrymas, y nos haze arder el coraçon en varios, y vehementes afectos. Esto en lo bueno, que se oye ordinariamente de mala gana, y es tan defabrido al gusto estragado de los hombres.

42 Pues que efecto haran aquellos malditos sermones de los theatros, siendo tan sabrosos, y apacibles; la materia de ellos dulce, y amorosa, que se empapa en el coraçon, como el agua en una esponja; los oyentes tambien dispuestos, que estan bebiendo el veneno, como si bebieran nectar; los

los Oradores tan diestros, y primorosos, como Quintiliano ponderava; los afectos tan tiernos, y alagueños, los movimientos tan vivos, y todas las acciones tan estudiadas, y artificiosas, que Cassiodoro llamó (a) a sus manos loquacissimas, parleros a sus dedos, y vocinglero a su silencio mismo? Solo el hablar en una conversacion, especialmente de gente moza, palabras torpes, y deshonestas, es pecado mortal regularmente hablando, como enseñan comunmente los Theologos, por el peligro grave de cometerle, en que se pone a los que las oyen, excitádoles torpes especies. Pues que diremos de las palabras de el Patio acompañadas de tantas, y tales circunstancias, como hemos dicho, y muchas más que diremos? Si de qualesquiera palabras torpes es verdad lo que S. Basilio dixo: (b) *Acostumbrarse a palabras torpes, es camino para la torpeza*: y Clemente Alexandrino: (c) *La raíz de obrar deshonestamente, es hablar cosas deshonestas*. Si aun el nombre de la torpeza, y inmundicia no quiere (d) el Apostol que llegue a nuestros oídos: que se ha de dezir de las torpezas, y inmundicias de que estan llenas las Comedias? Será posible el oirlas, sin que inficionen los cora-

çones,

(a) *Orchestraiū loquacissimas manus, linguos digitos, silentium clamorū.* Cassiodor. in Vari. apud Caspi. lib. 9. de eloquēt. sacr. cap. 9.

(b) *Pravis assuetere sermonibus est via quedam ad rem ipsā* Basil. de non leg. Gent. lib.

(c) *Raiz inhonesti factum est inhonesta loqui.* Clem. Alex.

(d) *Fornicatio autem, & emānatio inmunditia, nec nominetur in vobis.* Ad Ephes.

53.

çones, y corrompan las costumbres; como dezia (a) el otro Poeta, aunque Gentil, Comico, y deshonestissimo?

(a) Corrupti ſunt  
bonos mores  
colloquia pra-  
va. Menand.

43 Y nadie me diga, que en las Comedias no se dicen a las claras palabras torpes, ni que sean manifiestamente obscenas. Porque fuera de que muchas vezes las palabras con que se explican las cosas más deshonestas, aunque equivocadas, y rebozadas, son tan claras para el auditorio, que las entienden los niños; no son las palabras las que principalmente mueven, sino las cosas, y objetos significados por ellas: y un objeto torpe el mismo es explicado con estas, ó con aquellas palabras, quando se entiende la significacion de unas, y otras. Y la eficacia, que las palabras obscenas tienen de fuyo para mover la imaginacion, se recompensa con excessivas ventajas por la viveza de la representacion, y por los otros exquisitos artificios, de que van vestidas en el teatro, en que exceden mucho nuestras Comedias a las antiguas; las quales, como ya oímos de S. Augustin, tampoco tenian palabras obscenas; y con todo esso eran torpes, y abominables por las cosas que se representavan en ellas. Mucho menor daño hizieran las cosas torpes,

August. aduict.  
n. 31.

pes, y lascivas, si se explicáran con palabras claramente deshonestas: porque estas solo hallàran entrada en los oídos de pocas personas soezes, y sin verguença; y a todos los que tienen un poco de pundonor, y de modestia Christiana, les movieran a indignacion, y se taparan las orejas al oirlas. Pero disimuladas, y cubiertas, como pildora dorada, con el velo de las voces cortesanas, y discretas, se introducen sin resistencia en el àlma, y embuelta en el concepto, en la agudeza, en el artificio dulce de los versos sonoros, y primorosos ( en que son incomparables los de la lengua Castellana ) bebe sin horror el coraçon la ponçoña, que obra despues con más lentitud, pero con más seguridad, y eficácia; como el ladron, que se entra disimulado entre la gente misma de casa, y se queda escondido despues de cerrar las puertas: (a) *No se dá el veneno, dize S. Geronymo, si ó templado con miel; y los vicios no engañan, sinó con apariencia, y sombra de virtudes. No es tan bobo el Demonio, que brinde con el veneno en un vaso inmundo, y horroroso; porque le beberian pocos, y los que el codicia menos. O' quantos en una Comedia reciben la herida mortal del alma*  
entre

(a) Venena non dantur, nisi melle circumlita, & vitia non decipiunt, nisi sub specie, umbræque virtutum. Hieron. epist. 7. ad Lat.

entre risas, y admiraciones, aplaudiendo, y celebrando ellos mismos la mano traidora, que les flechó la saeta envenenada!

44 Pero, si estas cosas por si mismas, por la viveza de la representacion, por el primor de los artificios, por la agudeza, y armonia de los versos, tienen la eficacia q̄ hemos dicho, para pervertir los coraçones; que haran representadas con vivissima expression por mugeres mozas, y hermosas, (por lo menos en la apariencia) vestidas rica, y profanamente, afeitadas, y compuestas con supersticioso aliño, en quienes es oprobrio el encogimiēto, gala la disolucion, desgracia la modestia, cuidado el garbo, y el donaire, primor la desemboltura, estudio el artificio, oficio el dexarse ver, y profession el agradar a los hombres? En llegando aqui, no ay más que dezir: cada gota de tinta avia de ser una lagryma de sangre. Nuestro Mariana, para explicar en este punto su sentimiento, parece que esforçó, aun más de lo ordinario su admirable eloquencia: (a) *Excede, dize, el oficio de la lengua la ponderacion de tanta enorme maldad. C* eo cierto, q̄ ni el Demonio mismo llegó ya más a pensar poder recabar de pechos Christianos, que fuesen de proposito

(a) Vincit officium linguæ tanti sceleris commemoratio.  
*Marian. de Spect. cap. 8.*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 77

posito à ver, y oir toda una tarde mugeres de esta calidad en semejante exercicio. Ni deve parecer esto exageracion, si miramos con el aprecio, y reverencia devida los preceptos, y avisos, que nos da Dios en la divina Escritura acerca de esta materia.

45 Oigamos siquiera lo que el Espiritu Santo dize en un capitulo solo del Eclesiastico: (a) *No mires a la muger voluntariosa, y inconstante: no sea que caigas en sus lazos. No assistas a la muger dançadora, ni la oigas: no sea que perescas en su eficacia. No mires a la doncella, porque no tropiezes, y caigas en su hermosura. Aparta tu semblante de la muger compuesta, y aliñada, y no mires curiosamente la hermosura agena: muchos han perecido por la hermosura de la muger: y de esto arde, como fuego, la concupiscencia. Muchos admirando la hermosura de la muger agena, se hizieron reprobos, porque arden, como fuego, sus palabras. Pues que aprecio haze de esta doctrina de Dios, quien se vá una, y otra tarde a estar mirando, y oyendo de proposito, y con cuydado mugeres hermosas vestidas primosoramente, y compuestas con exquisito artificio; y no doncellas honestas, y recatadas, sino mugeres viles, y faciles; no rezando, o haziendo labor con honestidad,*

(a) Ne respicias mulierem multivolam; ne forte incidas in laqueos illius. Cū saltatrice ne assiduus sis; nec audias illam: ne forte pereas in efficacia illius. Virginem ne circūspicias; ne forte scandalizeris in decore illius.

Averte faciem tuam à muliere compta, & ne circūspicias speciem alienam: propter speciem mulieris multi perierunt: & ex hoc concupiscencia, quasi ignis, exardescit. Speciem mulieris alienæ multi ad-

mirati reprobi  
facti sunt: col'o-  
quium enim il-  
lius quasi ignis  
exardescit.  
Ecclesiast. 9.

(b) Mulier in si-  
lētio dilectat cum  
omni subjecto  
ne. Docere au-  
tem mulieri non  
permitto. 1. ad  
Timoth. 2.

(c) Ne vox ejus  
audientes mo-  
veat ad libidinē.

(d) Silentium  
teneat, quia dum  
loquitur, magis  
ad luxuriam ir-  
ritat, & irritatur.  
Anselm. in hunc  
locum 1. t. G.

(e) Peperigi foedus  
cū oculis meis,  
ut ne cogitarem  
quidem de vir-  
gine. Iob. 31. 1.

(f) Sciebat enim

nestidad, y modestia, sino bailando, cantan-  
do, y representando con gracia, con donai-  
re, y con primor cosas lascivas, y de amores?  
O gran Dios! Y esto se vee con serenidad?  
Sin daño de la consciencia? Y aun sin peli-  
gro, por mas que el Espiritu Santo diga?

46 El Apostol de ningun modo quiere  
permitir, que una muger (b) enseñe en la  
Iglesia, sino que aprenda con silencio, y  
humildad. La razon dá S. Anselmo expli-  
cando este lugar: (c) *Por que su vos, dize, no  
mueva a lascivia a los que la oyen.* Y poco de-  
pues (d) *Calle (la muger) porque quando habla,  
mas que a devocion, provoca a luxuria a si, y  
a los otros.* De suerte que ni en la Iglesia, ni  
de cosas santas, y devotas quiere S. Pablo  
que una muger hable publicamente, y de-  
lante de hombres, aunque sea modesta, y  
santa, porque su voz, y su aspecto no les  
provoquen a lascivia. Y con todo esto no  
ay riezgo en ver, y oir en un teatro repre-  
sentar Comedias a una Farfanta? Que es  
esto? El santo Iob, milagro de santidad, y  
pureza, está diziendo de si mismo: (e) *Tengo  
hecho pacto, y concierto con mis ojos, para ni aun  
pensar en la doncella.* Y cō mucha razon, dize  
S. Chrystomo (f) *Porque sabia con eviden-*  
cia,

*Sobre los Theatros, y Comedias. 79*

cia, que no solo el que habita con ella en una misma casa, sino el que mira con curiosidad el rostro de una doncella, es dificultoso, si acaso no es imposible, que escape del daño, que de alli nace.

47. Aun mas dixo el mismo Iob en las palabras, que añade inmediatamente: (g) Porque, a no ser assi, que parte tuviera Dios en mi? Como si dixera: como era possible cōservarme yo en su gracia, y amistad, sino viviera con este recato, y circunspeccion? Si diera licencia a mis ojos, para que mirando mugeres, aunque fuesen doncellas castas, y honestas, introduxessen en mi alma malas especies, imaginations feas, que me derribassen en el abysmo de la culpa, por la qual se pierde a Dios? Ni ay que cstrañar este santo temor, cō que Iob vivia, dize S. Gregorio Magno; porque generalmente hablando: (h) El que por estas ventanas de los ojos mira incautamente afuera, ordinariamente, aun sin querer, cae en la deleçtacion del peccado. Es como polvora el hombre en materias de lascivia: (dize (i) S. Bernardo) que ay que admirar que a la menor centella, que le arrojen por los sentidos, rebiente furiosa la mina del coraçon? Aun mas dixo S.

[Iob] manifestè quòd non solùm cohabitantem, sed & videntem curiosè in faciè virginis, difficile, forte autem & impossibile sit effugere damnum, quod inde oritur. Chrysost. serm. contra concubina. ante med

(g) Quam enim partem haberet in me Deus?

Iob ibidem.

(h) Qui quis per has corporis fenestras incautè exterius respicit, plerumque in delectationem peccati, etiam nolens, cadit.

Gregor. lib. 21. Moral. cap. 2.

(i) Atque ad modicum parès sulphureus vapor furentes stimulus agat.

Bernard. de conser. ad Oler. cap. 12.

S. Chrysostomo) que no solo es el hombre como polvora en esta materia, sino que encierra tambien dentro de su coraçon el fuego de la concupiscencia ( como vivirá la polvora con el fuego) y que lo mismo es llegar a poner los ojos en el rostro de una muger hermosa, que dar al fuego un soplo, para que en un momento abraze el cora-

(b) Ignis concupiscentie simul atque per intuitum elegantem attigerit formã, protinus exurit animum.  
Chrysoſt. Homil. 3. super Isa.

çon: (a) *El fuego de la concupiscencia, dize, luego que por la vista llega a tocar un rostro hermoso, al momento abraza el alma..*

48. Pues valgame Dios, si es cosa de tan evidente riezgo, como los Santos nos dizen, y nos enseña el mismo Dios, solo el mirar con curiosidad el rostro de una doncella, aunque defendido, como de un muro, de la modestia, y honestidad virginal, que suelen causar respeto a los ojos mas descorteses: si S. Iuan Chrysostomo tiene por dificil, ó imposible poderlo hazer sin daño del alma: si S. Gregorio dize, que aun el mirar incautamente, y sin cuidado semejantes objetos ordinariamente derriba en torpes delectaciones: si el mismo Iob se dá por perdido, a no guardar las severas leyes, que tiene puestas a sus ojos: que hemos de dezir de unos hombres, que tienen una tarde

entera

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 81  
entera desahogado el coraçon por todás las  
puertas de los sentidos, affomado con te-  
meraria offadia por las ventanas infieles de  
los ojos puestas con atencion, y cuidado  
en una muger hermosa, no doncella, ni aun  
casta tampoco, que con un hombre mozo, y  
galan, que la enamora, y sollicita, está ha-  
blando rostro a rostro, y representando con  
donayre, y bizzarria cosas tiernas, y de amo-  
res, y que con acciones, con palabras, con  
gestos, con movimientos, está infundiendo  
lascivia en los que la oyen, y miran, como  
dezia San Juan Chrysostomo? Es possible  
que quieran los defensores de las Come-  
dias cautivar nuestros entendimientos, en  
obsequio de los theatros, y hazer tanta vio-  
lencia a la razon, y al discurso, que no nos  
permitan juzgar mal de cosa tan execrable?  
Es possible que esta es honesta recreacion?  
Aqui no peligran las almas? Aqui no ay  
riezgos? Aqui no ay pecados? Esto es cosa  
indiferente? Pero vamos adelante, que aun  
faltan que añadir muchos saynetes, porque  
el Demonio, aunque tan avaro, ha andado  
muy liberal en este banquete.

49 Quando no huviera en el teatro  
más incentivo de torpeza, que la musica,  
F ella

ella sola era battante , y aun sobrava , para hazerle un horno de Babylonia, como le llaman los Santos, (a) y una hoguera infernal de el fuego de la lascivia. Apenas ay en el mundo (como todos saben , siquiera por la experiencia ) cosa de más eficacia para inmutar el coraçon, y para excitar en el varios, y vehementes afectos ; que la armonia dulce de una primorosa musica. La divina Escritura nos la pondéra en varios lugares. Los Antigos pretendieron explicarla con las fabulas encarecidas de Orfeo, de Anfion, de Orthio , y con ótras mil ficciones. Plutarco refiere en prueba de esta verdad , varias, y peregrinas historias. Cassiodoro, Apuleyo, y otros muchos lo tratan, y ponderan largamente. Lea quien quisiere el libro octavo de los Politicos de Aristoteles , en especial desde el capitulo 5. y verá quanto pondéra , y encarece la eficacia grande, que tiene la musica , para componer, ó pervertir las costumbres , y el cuidado , que se deve poner en las Ciudades bien gobernadas acerca de esta materia.

50 La musica de los theatros de España está oy en todos primores tan adelantada, y tan subida de punto , que no parece  
que

(a) Babylonicã  
tornacem.

Ch. isoff. bomil.  
8. de part.

Reg. 1. 10. 16.

28. Psal. 80. 3.

Isai. 24 8. Reg. 3

15. Ezech. 32. 33

Eccles. 40. 20.

Plutarco. lib ult.

de musica. Cas-

siod. lib. de musi-

ca, 3 lib. 2. ep. 40.

Apuleyo lib. 1.

Flauto.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 83

que puede llegar a más. Porque la dulce armonia de los instrumentos, la destreza, y suavidad de las voces, la conceptuosa agudeza de las letras, la variedad, y dulçura de los tonos, el ayre, y fazon de los estribillos, la gracia de los quiebros, la suspension de los redobles, y contrapuntos hazen tan suave, y deliciosa armonia, que tiene a los oyentes suspensos, y como echizados. A qualquier letrilla, ò tono que cantan en el teatro, le dan tal gracia, y tal sal, que Hidalgo, aquel gran Musico celebre de la Capilla Real, confessava con admiracion, q̄ nunca el pudiera componer cosa de tanto primor: y solia dezir por chança, que sin duda el Diablo era en los Patios el Maestro de Capilla; cosa muy facil de creer, y que mucho antes la dixo seriamente S. Chrisostomo, (a) que cõparando la musica de la Iglesia con la del teatro, dize que ay entre las dos tanta diferencia, como de oir voces de Angeles, a oir las voces de unos animales inmundos, q̄ estan gruñendo (es termino del Santo) en un muladar: por q̄ por las bocas de sus Ministros habla Christo, mas por la de los Farsates el Diablo. Todos los tonos, y letras, que se cantan en las Comedias, sin

[ a ] Tartam, si perpendimus, differentiam inveniemus, quãtam si quis canentes Angelos modulationem divinã audiret, & porcos in stercore de fossos, ac grunientes. Ore namque illorum Christus, istorum verò Diabolus loquitur. Chrisost. homil. 69. in Matth.

que apenas en esto aya variedad alguna, sō de materias amorosas, ternuras, y finezas locas, expreſsiones de afectos, y de cuidado, quejas de amantes, pinturas de damas, alabaņas de hermosuras: no ay más voces, que Cupidos, Venus, Narcisos, Adonis, Floras, Cloris, Cinthias, Anardas, y Filis, tyranias del amor, milagros de belleza, rigores de Deidades, divinos impossibles, lazos del cabello, nieve de las manos, flechas de los ojos, corales de los labios, eternas de los pechos, prision de las voluntades, fuego de los coraçones. No es esto?

51 Pues pregunto aora: son de bronce insensible los oyentes? Son de yelo? Tienen de marmol los coraçones, para que no se immuten con estas cosas? Si en qualquiera materia tiene la musica la eficacia, q̄ hemos visto, para mover los afectos, en esto, en q̄ sobre todas es *facilis descensus Averni*, podran los hombres estar firmes, y immutables? Si a los que tienen el coraçon siempre en prisiones, y clavado con los clavos de el santo temor de Dios, se les vá muchas vezes fugitivo en seguimiento de los objetos sensibles; quando estos mismos objetos le llegan a solicitar con alagueñas caricias,

insinuandose dulcemente por las puertas, que el mismo les tiene patentes de par en par; quando tiene todos los poros abiertos con el calor del deleite, se quedará im- mutable a sus impresiones, y estará firme, y constante en despedirlos. Como es pos- sible? Especialmente oyendo sonar entre a- aquellas voces amorosas, los acentos dulces, y suaves de las mugeres, cuya engañosa voz encanta, y pervierte las almas, como pon- déra bien Hugo de Santo Victore, (a) assi como su mentirosa hermosura inflama la carne en torpes concupiscencias? El Padre Nicolas Baldello, citado arriba, aviendo di- cho, que los que componen, ó representan Comedias torpes, y que provocan notable- mente a lascivia, pecan mortalmente, por- que son ocasion de la ruina de muchos, aña- de estas graves palabras: (b) *Principalmente parece que son de esta calidad aquellas Comedias, en que representan mugeres, porque el oír sus voces es mucho más peligroso para la vida del alma, que pa- ra la del cuerpo el oír el silvo de un basilisco. Que será la voz de una Comedianta, que canta dulcemente cosas riernas, y amorosas? Que pue le ser sinó fuego de amor torpe, que abraze, y puste infernal, que mate las almas*

(a) Pulchritudo meretricis, quæ inflummat car- nem, & blandi- mentum læno- cinantis sermo- nis, quod sub- vertit mentem. Hugo Victor. lib. de carnal. nupt. citat.

(b) Maximè hu- jus generis vi- dentur esse illæ Comedix, in quibus mulie- res interloquū- tur, siquidem au- dire earum vo- ces est mul. ò pe- riculosius vitæ an. marum, quã sit vi a corporiũ audire tybi um basilici. Baldell. ubi sup. disp. 18. n. 3.

de los oyentes, como llora S. Juan Chrisof-

(a) *A meretricū igitur cantibus statim cupidinis flamma incēdit auditores: & quasi nō sufficiat ad inflammandam mentē aspectus, & facies mulieris, pestem quoque vocis adinvenerunt. Chris hom. 69. in Matth.*

(b) *Vbi sup. n. 45*

(c) *Avertat Deus à suis tātam voluptatis exitio: & cupiditatem.*

*Tertull. de Spect. cap. 25.*

*S. Amb. lib. 3. de Virgin. S. Chrisost. hom. 46. 49.*

*& 69. in Matth.*

*S. Basil. hom. 14.*

*contra ebrios, S.*

*Hier. ep. ad Lat.*

*S. August. super*

*Pf. 32. S. Ephren.*

*tom. 1. serm. de*

*Ludit. & li. in-*

*terrogat, & res-*

*pons. interrog. 2.*

tomo? (a) *Por el canto, dize, de aquellas malas mugeres al momento la llama del amor lascivo enciende a los que las oyen: y como sinò bastàra para*

*abrazar el alma la vista, y rostro de la muger, in-*

*ventaron tambien la peste de su voz. La platica de*

*qualquier muger hermosa, dize el Espiritu*

*Santo, (b) que es fuego para los hombres,*

*como ya vimos; pues que serà la voz de una*

*muger de la Farfa, que canta dulcemente*

*una letra graciosa de amor lascivo? Vealo,*

*y digalo desapasionadamente el que hizie-*

*re algun aprecio de las palabras de Dios, q̄*

*yo solo diré lo que dezia el gran Tertulia-*

*no: (c) Aparte Dios de los suyos tan desordenado*

*deseo de pernicioso deleite.*

52 Pero que diremos de las danças, y

los bailes del teatro, que es otro principal

sainete de las Comedias, y acaso el peor de

todos, sinò fueran todos los peores? Ve

quien quisiere los Santos, y Doctores de la

Iglesia, que van citados a la margen, donde

hallará cosas q̄ le assombren. Porque aunque

el bailar, y dançar con la modestia, y oportu-

nidad devida se puede hazer honesta, y li-

citamente; pero es este un exercicio tan di-

ficil de ajustar a las leyes de la razon, que

apenas

*Sobre los Theatros, y Comedias. 87*

a penas en la practica dexará nunca de aver exceso. Por esto los Santos absolutamente lo condenan, y sin limitacion alguna, y dicen, que es traza, y invencion de los Demonios, que andan entre los que baylan regozijados, y alegres; que es liviandad, y locura indigna de hombres Christianos; q̄ es un infernal incentivo de torpeza, y despertador de pensamientos lascivos. En el Canon 62. de la 6. Sinodo General, se dize:

(a) *Queremos que se quiten del todo los bayles publicos de mugeres, que ocasionan mucho daño, y perdicion. Con que bayles habla este Canon? En los theatros baylan publicamente hombres, y mugeres juntos, que es mucho peor, y ellos, & ellas Comediantes, y Comediantas. Y como baylan? Con que meneos? Con que acciones? Con que saltos? Con que movimientos? Si en otros bayles buelven a crucificar a Christo, y a renovar los ultrages, y afrentas de su Passion, como el mismo Señor lo manifestó a un Religioso Santo, q̄ deseava saber, que era lo que más ofendia a Dios, como incentivo de pecados: si esto, digo; passa en otros bayles, que hemos de pensar de los bayles del teatro, donde todos los incentivos de lascivia estan subidos*

(a) Omnino tolli volumus publicas mulierum saltationes multam noxam, exitiumque afferentes. Sinod 6. Can. 62. in Trullo.

Nicolao Deinde cleps lib. de septē donis. Speculum magnum verb. Chorea, exemp. 9.

(a) Irritamentū  
Veneris lāguen-  
tis. *Juven. Satyr.*  
11.

Guzman dil-  
curs. 6 s. 3.

de punto? Juvenal escribió, tanto tiempo ha, escandalizado de un bayle, que se usó mucho en España, a quien llama (a) *Irritacion de Venus*: creo que no son mejores, ni más modestos los que se estilan aora, y se inventan cada dia, cuyos nombres sé, pero nó quiero dezir, porque no tengo tinta para escrivirlos.

53 El Autor de una de estas compa-  
ñias, segun refiere el Padre Guzman, com-  
bidó en una ocasion a cierto Cavallero  
para una Comedia, alegando, para que no  
se escusasse, que veria en ella un baylecillo  
nuevo, que todos los Diablos del infierno  
parecia que avian salido a componerle: ta-  
les ramos pone esta gente a sus fiestas. Yo  
creo que no hazen falta los Diablos donde  
luyere Comediantes, que no son menos so-  
licitos, ni menos diestros en su arte, y por  
otra parte son Diablos más bien quistos,  
visibles, y que no espantan. El mismo Au-  
tor refiere allí, que otro amigo le contó, q̄  
venia de ver una Comedia, cuyo titulo era,  
*Gusto del infierno*, toda ella sacada de aquel  
lugar. Nunca los Diablos invisibles tuvie-  
ran ofladia para combidar con publicos car-  
teles para tal fiesta. O' gran Dios, y que  
irritado

*Sobre los Theatros, y Comedias. 89*

irritado os tenemos ! Es posible que tal gente , aborto de todos los horrores del infierno , tenga tiranizado los alvedrios de la mayor parte del Christianismo ?

54 De los Entremeses, y burlas aplaudidas en los theatros, no se puede hablar sin rubor, porque todos estan llenos de indecentes porquerias , de chistes , y cuentos indignos de tabernas , y bodegones. Y lo que tienen ( y tienen mucho ) del color de las Comedias, es tan declaradamente torpe , y obsceno ; que no encuentra la modestia voces con que poderlo explicar. Que cosa más fea, y vergonçosa, que ver representar con chanças , con bufonadas, y risas la industria de la muger torpe , que tiene tres, ó quatro galanes, y a todos los deslumbra, para que no sepa uno de otro ? La destreza de la otra mugercilla vil en estafar a los moços deshonestos ? El ingenio del adultero para robar la muger casada , ó la astucia de la adúltera para engañar al marido ? Aqui entre el ruido de la bulla , y las risadas son las acciones más immodestas , las palabras menos corteses, y los bayles más dissolutos. (a) *Y esto se vee ? dize San Gregorio Nazianzeno, Esto se aplaude ? Esto se celebra ? Son acaso estas cosas*

(a) *Hæc sunt, ne  
ludic sunt ritu,  
& gaudio.*

*An digna po-  
tius lacrymis, &  
iustibus ?*

*Nazianz. lamb. 3.*

cosas para mover a risa, ò a lagrymas, y gemidos ?

55 Sobre todos estos ordinarios incē-  
tivos de torpeza ay en el teatro otros mu-  
chos, que aunque no son tan comunes , son  
bien frequentes en las Comedias , y los que  
concurrē a oirlas , a todo van expuestos,  
segun los lances que se ofrecieren. Alli se  
vee una muger hermosa mostrarse perdida  
de amores por su galan, y al galan no menos  
loco, y apasionado por ella : significarse su  
afecto con cariñosas, y ternissimas palabras:  
hazerse amorosas caricias, darse las manos, y  
aun los braços muchas vezes, y concertar el  
tiempo , en que se han de ver a solas : tomar  
los galanes, a las damas de las manos, y dan-  
çar en los Saraos con ellas : salir las muge-  
res a un jardin en guardapiés, y justillo, si la  
Comedia lo manda; quando está mandando  
(a) el Apostol , que ni en la Iglesia tengan  
la cabeça descubierta; y S. Agustín dize, (b)  
que ni aun la muger casada ha de dar lugar  
a que se sepa de que color es su cabello. Sa-  
len tambien muchas vezes mal vestidas, por  
no dezir mal desnudas, porque lo pide el pa-  
pel de la Magdalena, ú de otra Santa peni-  
tente.

(a) Ideo debet  
mulier velamen  
habere superca-  
put suū, & pro-  
pter Angelos.  
1. ad Corint. II.  
(b) Capillos nu-  
dare foeminas,  
quas etiam ca-  
put velare Apo-  
stolus jubet, nec  
maritatā decet.  
Aug. in epist. ad  
Possid.

56 Y lo que es cosa muy usada en las  
Co.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 91

Comedias, & no menos immodesta, las mugeres se visten de hombres, lo qual (fuera de estar prohibido en el Deuteronomio, donde dize Dios (a) que es abominable en sus ojos quien lo haze, y en el Canon 62. (b) de la 6. Sinodo) es cosa de suyo mala, como enseña (c) el Doctór Angelico, y que provoca a lascivia; quanto más tales mugeres, y en aquel sitio. Que cosa más torpe, y provocativa, que ver a una muger de esta qualidad, que estava aora en el tablado, Dama hermosa, afeitada, y afectada, salir dentro de un instante vestida de Galan ayroso, ofreciendo al registro de los ojos de tantos hombres todo el cuerpo, que la naturaleza misma, quiso que estuviesse siempre casi todo retirado de la vista? Pues que seria, si en este trage dançasse, como lo hazen muchas vezes? Qual estaran los coraçones de muchos infelizes, que las miraron antes, y con cuidado, en su trage de mugeres? Verdaderamente que esta gente vil, y soez pierde el respeto indignamente a la gente grave, y seria, que compra su deleite á colta de su desprecio. Dexo otras mōstruosidades más horrorosas, que suelen verse en las Comedias, porque no son tan frequentes, y porque

(a) Non induetur mulier veste virili, nec vir utetur veste feminea; abominabilis enim apud Deum est qui facit hæc.

Deuter. 22:

(b) Statuētes, ut nullus vir deinceps muliebri veste induatur; nec mulier veste viro conveniente. Synod. 6. Canon, 62. in Trullo.

(c) Et ideo de se vitiosum est, quod mulier utatur veste virili, & præcipue, quia hoc potest esse causa lascivie. S. T. om 2. 2. q. 169. a. 2. ad 3.

que puede ser que adelante las toquemos.

57 Estas son en sustancia las Comedias, que oy se representan en los theatros de España, pintadas tan fielmente con sus propios, y naturales colores, que ninguno que las vee, las podrá desconocer, aunque quiera. Hagamos aora desapasionadamente una breve reflexion sobre este complexo de circunstancias, y apliquemos con seriedad el discurso a lo que forçosamente ha de suceder en los Patios:

Los que concurren a ellos, van a estar toda una tarde viendo, y oyendo con cuidado, con gusto, con atencion, una Comedia, en la qual con exquisito, y primoroso artificio se representã, y se ofrecen a los oídos, y a los ojos materias amorosas, y lascivas, galanteos, y pretensiones de Damas, esfuerzos estremados del afecto, y finezas locas de un hombre galan, y de una muger hermosa, que se muestran ciegamente enamorados; trazas, y industrias del amor torpe para llegar al logro de los deseos, liviandades de mugeres de punto, y muchas vezes de Princesas, que despues de algunas esquivas afectadas, se rinden ultimamente a la porfia amorosa de sus galanes, raptos de doncellas,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 93

doncellas , adulterios de casadas, hyperboles del amor, adoraciones de la hermosura, visitas de noche, rondas, musicas, papeles, y otras ordinarias correspondencias de amantes . Todo esto en versos dulces, y sonoros, llenos de conceptos, de flores , y de agudezas sobre estos mismos assumptos : representado con destreza , y propiedad admirable por mozos galanes , y ayrosos , y lo que es mucho peor, por mugeres mozas , y hermosas, vestidas como Reynas , y Princesas, aliñadas , y compuestas con extraordinario cuidado, y con exquisitos adornos ; que no tienen más deseo , que agradar a los que las oyen, y parecer bien a todos quantos las miran ; que con donayre , con garbo , con gracia, con bizzarria, con la expresión artificiosa de vivissimos afectos , con palabras dulces , y tiernas, con amorosas caricias , con desdenes afectados, con risas cariñosas, con travessuras de ojos , con acciones, con meneos, con gestos, con ademanes , y con mil variedades de estudiados artificios , estan azia todas partes arrojando fuego torpe de lascivia, y haziendo el Patio un infierno. Subido todo esto de punto con el encanto de la musica, en que las mugeres de la Farfa cá-

tan

tan primorosamente letras tiernas, y amorosas, en tonos ayrosos, y graciosísimos. Avivado de más a más con bayles primorosos, y danças artificiosas, en que estas mismas mugeres baylan, tocan, y dançan, ya cō los hombres, ya solas, con mucho ayre, y poca modestia, con mucha destreza, y con más desemboltura. Alternado, y entretregido todo esto con la torpe fealdad de los entremeses, y otros saynetes impuros, con el immodesto desgarro de las mugeres vestidas de hombres, y con las demás indecencias, que diximos, y otras muchas, que no se pueden dezir.

58 Aora pues: yo ruego a qualquiera persona de mediano juicio, que no tenga la razon cautiva de sus passiones, y que mire las cosas segun Dios a la luz de la verdad, que me diga desapasionadamente, como estará una multitud de hombres (lo mismo digo de las mugeres con su proporcion) por la mayor parte mozos, y de no mucho temor de Dios, viendo, y oyendo estas cosas con gusto, con deleite, con summa aplicacion, y cuidado? Que representaciones formará la imaginacion con tales, y tan vivas especies? Que impetus, que movimientos

sen-

sensuales resultaran forçosamente en el apetito, que se vá sin libertad, como bruto desbocado, tras de qualquier objeto sensible, que le deleita? Como estará el alma para resistir a sus furiosos assaltos, quando está toda ocupada en beber ansiosamente su mismo riego por los sentidos? Como podrá defenderse un coraçon miserable de tantos, tan dulces, y alagueños inimigos, a quienes el mismo ha bulcado, y franqueadoles gustosamente la puerta? Será posible que en una materia tan delicada, donde es tan grande, y tan conocida la fragilidad, y miseria de los hombres, quando es tan furiosa, y rezia la bateria, quando los Demonios, en que sin duda hierve el teatro, estaran soplando el fuego, avivando las especies, y despertando el apetito libidinoso, quando el lugar mismo, y la ocasion estan haziendo al alma rea, y indigna de la proteccion de Dios, como dize San Juan Chrysostomo, cuyas palabras pondré abaxo: Será, digo, posible, que esté un hombre firme, y constante, sin consentir en un pensamiento torpe, sin admitir una delectacion venerca, sin dexarse llevar de un movimiento lascivo? Es creíble, que en medio de tantos, y tan vehementes

Numer. 59.

Bernard. ad Iul. Et.  
n. 47.

mentes incentivos de lascivia , en medio de una hoguera , que es bastante para abrafar Salamandras, no reciba un coraçon, que es de polvora , como dizia S. Bernardo , una centella siquiera ? Que esté como un marmol immutable a tan fuertes , y violentas impressiões ? No me admiràra más , si viera al fuego arder en el agua. No es possible, no es possible. Más cierto es lo que escribió aquel tan santo, y sabio varon, el P. Doctor Rivera, Colegial, antes de entrar en la Compañia , del insigne Colegio de el Arçobispo, despues de aver referido con admirable eloquencia lo que passa en los theatros : (a) *No arde, dize, el Ethna con mayores incendios , que los pechos de los que estan viendo , y oyendo estas cosas. Mas oigamoslo ponderar con mejor estylo, y con más divina eloquēcia.*

(a) Non maioribus Æthna incendis æstuat, quàm corū peccata, qui spectant, & audiūt. Riber. 2 in cap. 1. Mich. n. 63.  
(b) Audiant curiosi, qui alienas formas contemplantur : audiāt qui in vano spectaculorum studio tenētur : qui dicunt, spectamus quidē, sed sine detrimento. Quid audio ?

59 (b) *Oigan los curiosos , dize San Juan Chrysostomo, los que miran tan de proposito las hermosuras ajenas : oigan los que estan prendados de la aficion loca de las representaciones : los que dizen, es verdad que miramos , pero sin recibir daño, Que es lo que oigo ? David le recibió , y tu no le recibes ? David sintió el daño , y yo podré fiar de tu virtud ? David, que era tan santo, y espiritual , recibió*

## Sobre los Theatros, y Comedias. 97

cibió en su corazón la saeta, y tu dizes que no quedas herido? Especialmente que la que vió David, no era una muger comun, sino una muger honesta, y casta; y esto no en el teatro, sino en su casa, pero tu la miras en el teatro, donde el lugar mismo está haciendo al alma rea, y digna de castigo. Y no solo la miras, sino que tambien la oyes hablar palabras perversas, y cantar canciones torpes; y por todas partes está tu corazón combido; por los ojos, por lo que estás mirando; por el oido, por lo que estás oyendo, por el olfato; por lo que estás sintiendo. En medio pues de tantos precipicios, entre tantas corruptelas, como podré creer ya, que salgas libre de las mordeduras de las fieras? Eres acaso piedra? Eres hierro? Hombre eres sujeto a la fragilidad comun de la naturaleza. Estás por los ojos bebiendo fuego, y es possible, que no te quemas? Es verisimil esto? Pon una candela en el heno, y luego audacia para dezirnos, que el heno no se quema. Pues lo que es el heno, esso es nuestra naturaleza. Hasta aqui el divino Chrysostomo, que no pone en las Comedias peligros, que falten en las de agora, ni cuenta más, ni aun tantos incentivos de lascivia, como se veen en nuestros theatros. Y con todo esso pregunta, si es de piedra, ó es de hierro, el que dize que no se quema. Respondan a esta

David læsus est, & tu non læleris? Ille læsus est, & ego tuæ virtuti confidere queam? Is, qui tantam spiritus gratiã habebat, spiculum excepit, & tu lauciari te negas? Atqui ille leortum non vidit, sed honestã, & pudicam feminam; idque non in teatro, sed domi; tu verò in teatro cernis, ubi etiã locus ipse animam supplicii ream efficit: nec tantùm cernis, sed etiam audis improba verba, & meretricias, atque obscenas cantiones, omnique ex parte feritur mētra; per aspectũ nēpe ob ea, quæ vides, per auditum ob ea, quæ audis, per olfactum ob ea, quæ

pregunta los curiosos de este siglo.

odoraris. Et cū  
tot præcipitia  
sint, tot corrup-  
telæ, qui credere  
quæ te à fera-  
rum moribus  
esse immunem?  
Num tu laxum  
es? Num ferū?  
Homo es com-  
muni naturæ im-  
becillitati ob-  
noxius. Ignem  
cernis, nec ure-  
ris? An hoc ra-  
tioni consenta-  
neum est? Lu-  
cernam in fœnū  
pone, ac tunc  
aude negare,  
quòd fœnū ex-  
uratur. Quod  
porrò fœnū est,  
hoc nostra na-  
tura est. *Chris-  
tom. 1. in Ps. 50.  
Ad Gal. 5. Ad  
Ephes. 2. & 6.  
2. Petr. 2. 1. Ioan.  
2. Iacobi 1. Mat-  
th. 11, Luc. 14.  
Matth. 16. Ad  
Rom. 8. Luc. 6. ad  
Rom. 7. 1. ad Co-  
rinth. 9. Luc. 12.  
ad Gal. 2. 2. ad  
Corinth. 12. Heb.*

60 Mas no estriva esta verdad en la au-  
toridad sola de S. Juan Crisostomo, aun-  
que tan grande, y digna de toda venera-  
cion. Porque, si la Escritura divina no nos  
engaña; si los Santos Doctores, y Maestros  
de la Iglesia no se burlaron; si las historias  
divinas, y humanas no son mentiras, y fic-  
ciones fabulosas; si la razon no delira; si  
quanto experimentamos dētro de nosotros  
mismos, quāto oímos, y vemos por nuestros  
ojos, no son ilusiones, y sueños, es impossi-  
ble que de los theatros puedan salir sin le-  
sion las almas. Toda la divina Escritura nos  
está ponderando la dificultad de esta gran-  
de, y perpetua batalla entre la carne, y el  
espíritu, el desorden de la concupiscencia,  
el impetu furioso de el apetito azia los de-  
leites sensuales, aquella dura ley de los  
miembros, contraria en todo a la ley de la  
razon, que a aquel gran Gigante de santi-  
dad, que estava todo trāsformado en Chris-  
to, y cuya conversacion era toda en el Cie-  
lo, le congoxava, y afligia, y le obligava a  
quejarse, y cansarse de la vida: los peligros  
de los sentidos, en especial de los ojos, q̄ sō  
los ladrones del alma, y las ventanas por dō-

*Sobre los Theatros, y Comedias. 99*

de te entra disimulada la muerte a robarnos el teroso inestimable de la gracia, q̄ es nuestra verdadera vida: el cuidado con q̄ debemos huir de las palabras, y aspecto de las mugeres, que son fuego, q̄ enciende los corazones en torpes concupiscencias: nuestra grande fragilidad, y miseria, y la summa necesidad q̄ tenemos en todas las circunstancias de los auxilios de Dios, para vencer este fuerte, y porfiado enemigo de la carne; y q̄ los niega Su Magestad justamente a los q̄ se entrã en los peligros por su propia volũtad, dexãdolos perecer miserablemente en ellos: y ultimamente la vigilãcia, la astucia, la porfia la fiereza del Demonio en perseguirnos, y en armarnos lazos en todos nuestros caminos.

61 Los Santos, y Doctores de la Iglesia enseñados en este libro de la vida, y alũbrados cõ esta divina luz, todos cõcordes, como si hablaran por una boca, cõ palabras, cõ razones, cõ clamores, cõ lagrimas, con exẽplos a cada passo nos estã enseñãdo, y repitiendo q̄ en las batallas de la castidad, no hemos de ver el rostro a los enemigos, ni pelear cara a cara, sinò las espaldas bueltas, y q̄ los riezgos de la lascivia sõ tã ligeros, tã alagueños, y engañosos, tã fuertes, tã vehemẽtes, y

rem. Trem. 3. Iob  
31. Hierem. 9. &  
alibi passim. Eccl.  
9. Ioan. 15.

Eccles. 3.

Hieron. apud V.  
P. Hieron. Lopez  
serm. de 6. & 9.  
precepto.

1. Ad Corintib.  
5. 1.

(a) Cùm omnibus vitiis prædicaverit resistendum (Apostolus) dum contra libidinem loqueretur, nõ dixit, resistite, sed fugite fornicationem.

Et paulò post. Ergo contra libidinis impetũ apprehende fugam, si vis obtinere victoriam. August. serm. 250. de temp.

la fragilidad de los hõbres tan experimentada, y conocida, q̄ sola fuga est remedium, como S. Geronimo dize, no ay más armas q̄ la fuga, ni más esperança de vencer, q̄ el evitar los peligros, segũ el precepto del Apostol: *Fugite fornicationem, huid de la fornicacion.* Reparete mucho, dize el grande Agustino: (a)

Que aviendonos predicado S. Pablo en general, que resistamos a todos los vicios, en llegando a hablar contra la lascivia, no dixo, resistid, sino huid de la fornicacion: de donde poco despues concluye el Santo Doctõr: Segun esto contra el impetu de la lascivia acogete a la fuga, si quieres alcançar victoria. Estas armas solas diò la naturaleza misma a los animales flacos, para huir de los más fuertes, la ligereza de los pies para la fuga.

62 Todas las historias divinas Ecclesiasticas, y profanas está confirmãdo esta verdad con tantos exẽplos, q̄ no los ay en ellas más ordinarios, y repetidos. A cada passo se encuentran escarmientos, y caídas lastimosas en feissimos pecados de las personas más eminentes en sãtidad, y q̄ descollavã en la Iglesia como los Cedros en el Libano, por no aver guardado el precepto del Apostol, por un descuido de los ojos ã mirar una muger, por averse metido incautamẽte en los peligros.

Que

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 101

Que vigilancia, que cautela, que temores, que dificultades, que lagrymas, que oraciones, que rigores tan affombrosos, que penitencias tan espantosas les costó a los Santos, el conservar, y defender la celestial virtud de la castidad? A quien no espanta, y desengaña del todo en esta materia, solo el ver a un S. Geronymo en el desierto, cada-  
ver animado de su fervor, sin tener más que la piel denegrada sobre los huesos secos, q̄ apenas se juntavan unos con otros, como el mismo Santo lo dize, estar ardiendo a su pesar en llamas de lascivia, atormentado de feissimas imaginaciones, y combatido de torpissimos movimientos, por las memorias de las danças, y bayles de las doncellas de Roma, cuyas especies avia admitido, tanto avia, incautamente por los ojos? O' gran Dios! Y ay quien se dé por seguro entre los bayles, y musicas de las Comediantas?

*Hieron. in Reg.  
Monach. cap. de  
peric. vit. solit.*

63 Pero aun la razon misma, si quiere abrir un poco los ojos, tiene principios ciertos, de donde inferir esto mismo, especialmente advertida de su propia experiencia. Todos los objetos sensibles, en que tropiezan, ó acaso, ó de proposito los sentidos, se introducen forçosamente en el alma copia-

dos con vivissima expression, especialmente por los ojos, en sus especies, ó imagina-  
ciones, que son como legados, y substitutos  
del objeto, los quales, si el es apacible, con  
eficaz persuasiva, con alagos engañosos, con  
la encarecida representacion de su hermosu-  
ra, y dulces atractivos, con las promessas li-  
songeras del deleite, solicitan el coraçon a  
su amor, y procuran persuadirle que se in-  
cline, y se rinda a sus mentirosas caricias. La  
carne miserable viciada por el pecado, y tan  
inclinada de suyo a los deleites sensibles,  
luego se rinde a estos gustosos engaños, y al-  
borotando el pueblo furioso de las passio-  
nes, todas impetuosamente concurren a so-  
licitarle para lo mismo cō tumultuosos cla-  
mores. Esta sollicitacion es tanto más eficaz,  
y peligrosa, quanto es más alagueño, y de-  
leitabile el objeto, la especie, ó representa-  
cion más viva, la passion que inclina, más  
vehemente, y quanto el alma estuvo más  
descuidada en admitir estas especies, ó en  
cerrar con promptitud los oídos a sus enga-  
ñosas voces, como Ulyses al canto de las  
Sirenas.

64 De esta doctrina, que es cierta en la  
Filología, y Theologia, y de todo lo que  
hemos

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 103

hemos dicho hasta aqui, se puede inferir facilmente, qual será el peligro, en que estan los que oyen Comedias en el theatro, donde los objetos son tan alagueños, y apacibles a la carne, vestidos de tan peligrosas circunstancias, y de tantos artificiosos atractivos, las especies tan expresas, y tan vivas, recibidas con tanto anhelo por los oídos, y por los ojos, la passion del amor sensual tan vehemente, y furiosa, el alma tan mal dispuesta para resistir a tantos, y tan fuertes enemigos, que no solo no cierra con promptitud los oídos a sus engañosas voces, antes ella misma los llama, y busca tan de proposito, y los acoge con tanto gusto. Pues valgame Dios, si damos algun credito a la Escritura sagrada, a la doctrina infalible de los Santos, a los exemplos de las historias, y a nuestros discursos mismos, como podemos, aunque queramos, dudar de que se cometen en las Comedias? Como han de resistirse los hōbres a una tan rezia, y porfiada bateria de todas las piezas reforçadas de el infierno? Como es possible que dexen muchissimos de rendirse a tan furiosos, y repetidos assaltos, en una materia tan delicada,

da, y resvaladiza, que lo que en otras es un moderado riezgo, es en ella un peligro insuperable?

(a) Inter omnia Christianorum certamina sola duriora sūt prælia castitatis, ubi quotidiana est pugna, & rara victoria. *August. serm. 59. de temp.*

65 (a) *Entre todas las batallas de la vida Christiana, dize S. Agustín; solas las de la castidad son las más duras, y terribles, donde la pelea es continua, y la victoria rara. Aun para aborrecer, y detestar el vicio feo de la lascivia, nos avisan los Santos, y Maestros de la vida espiritual, que no hemos de poner en el los ojos, por no admitirle un sólo instante en nuestra imaginacion. El examen para la cõfession misma deve ser aqui más ligero, y el Confessor menos exacto en averiguar menudencias. No ay alma pura, que no se acuse de un ofrecimiento torpe, por más que se persuada que procuró con promptitud desecharlo, como el Doctor Serafico lo aconseja. No ay hombre temeroso de Dios, que no se confiese con mucho dolor, y arrepentimiento de aver puesto con curiosidad los ojos en una muger hermosa, aunque no passasse de aqui. En la administracion misma de los Santos Sacramentos, donde los Ministros de Dios estan como divinizados, y revestidos de Christo, anda la Iglesia Santa tan solícita, y temerosa, poniendo tantos*

*ref.*

*S. Bonavent. in Spec. disciplin.*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 105  
resguardos para defender las almas de tan  
contagiosa peste. Y despues de todo esto,  
son menester largos discursos para conven-  
cer a los Curfantes del Patio, de que es ma-  
nifiesto el riezgo de las Comedias, y que sō  
muchissimos los que en ellas pierden la vi-  
da del alma a manos de la lascivia. La victo-  
ria de esta furiosa passion, dize San Agustín,  
que es tan rara, y desusada, aun en los que  
saben resistir, y pelear; y quieren persua-  
dirnos los que no son S. Agustín, que es tan  
comun, y ordinaria en los Patios de Come-  
dias? Aun para aborrecer la torpeza, no  
nos permiten los Santos el traerla a la me-  
moria, tanto es el riezgo de mirarla, aun cō  
los ojos ceñudos; y los hijos de este siglo  
quieren que les creamos, que pueden estar  
muchas horas viendo, y oyendo de proposi-  
to cosas inmundas, y torpes, sin mengua de  
la pureza? Mucho defieren a su retori-  
ca, y muy poco a nuestros entendimien-  
tos. O' si fuera otra materia, donde el  
gusto nō repugnara a la razon, y que po-  
co costara el persuadir una verdad, que  
es más clara, que la luz del Sol en el medio  
dia!

66 Pero ya es tiempo de consultar la

ex-

1. Petri 2.9.

experiencia, que sola basta para persuadir el assumpto de este parrafo. No hablo de los que aviendo estado ciegos un tiempo, con el temor de Dios, y aprecio de su salvacion eterna, batieron las cataratas, paffando dichosamente de las tinieblas del engaño a la luz admirable del Señor, como dezia el Principe de la Iglesia: no hablo de estos, digo; porque semejantes personas no ay que admirar, que todas a una voz digan lo mismo que yo digo; y aun mucho más he oído dezir a muchos. De los que todavia porfian en estimar su gusto más que su alma, y todo es ingeniarfe en buscar apoyos de su dictamen, ó por mejor dezir, de su antojo, y pretextos aparentes, para poder perseverar en su amado engaño; puedo assegurar con verdad, que no he hablado con ninguno, (y son muchissimos a los que he hablado sobre esto) que en llegandole a apurar, y entabládo la question en estos terminos, no confiesse llanamente, que son sin duda muchos, los que en una Comedia caen en pecados mortales, y que fuera demasiada ceguedad el no conocerlo assi, porque la razon misma lo dicta, y los efectos lo manifiestan. Cada uno se contenta con justificarse a si, y exceptuarfe

*sobre los Theatros, y Comedias.* 107

ceptuarse de la regla, porque esto les parece que basta para su intento; y no reparan en lo que de aqui se sigue forçosamente, y que esta es en sustãcia la respuesta de Cain:

(a) *Por ventura soy yo guarda de mi hermano?*

Cada uno mire por si. O' caridad Christiana! Pero no ay porque admirarnos, que los que miran por si tan mal, descuiden de los otros tanto, sin advertir que esto es en la realidad delcuidar mucho de si mismos, como se lo haremos facilmente conòcer con evidencia, para que no les quede, ni aun el consuelo infeliz de pecar solo delante de Dios.

67 Esta es la confession de los mismos Patronos de los theatros. La qual al V. D. Luis Crespi le pareció tan inelcusable, que dixo, q̄ esto no se avia de disputar, sino suponer como indubitable. Y Bossio citado arriba, llegando a tocar el punto, de si las Comedias de aora son torpes, y lascivas, dize estas formales palabras: (b) *Si alguno quisiere escusar de pecado mortal a los Christianos de nuestro tiempo, con dezir que las Comedias de aora son honestas. y que no tuen las torpezas, que los Santos Padres reprehenden tan cogriamente en los theatros de su tiempo, y los Lucretos de los Summos*

(a) Nunquid cultos fratris mei sum ego?  
Gen.4.

El V. D. Luis Crespi pag. 57.

(1) Qui dicit si quis voluerit nostris temporis Christianos excusare à culpa mortali, quasi hodiernæ Concedat sint honestæ carètes lascivis, quas SS. Patres in

Pon-

theatris sui tē-  
poris tam acri-  
ter reprehēdunt  
& in decretis  
Summorum Pon-  
tificum in tit.  
præced. n. 22.  
adductis dānan-  
tur ; apud ne-  
minem (nisi for-  
tè apud aucto-  
res turpitudinū,  
aut fautores) si-  
dem inveniet ;  
siquidē Comce-  
diss, quæ etiam  
nostris tempo-  
ribus fiunt , ut  
plurimum esse  
de turpibus, &  
illicitis, omnes  
dicunt.

Bos. ubi sup. a s.  
I n. 9.

Pontifices condenan ; no hallará nadie que le dé cré-  
dito ; (sinò que sea algun autor ; ò fautor de torpe-  
zas) porque el que las Comedias, que se representan  
en nuestro tiempo, sean comunmente de cosas torpes,  
y illicitas, todos lo dizen. Hasta aqui Bossio.

68 Pero que las Comedias de aora seã  
torpes, y lascivas, y como tales ocasion de  
innumerables pecados ; quando quisieran  
negarlo sus defensores, lo estan a voces pu-  
blicando los efectos claros, y publicos, que  
se veen en todas partes. Y sinò pregunto :  
que es lo que passa al entrar, y salir la gen-  
te moza del Patio, cerca del Tablado, y en  
el Vestuario mismo ? De que son las con-  
versaciones al salir de la Comedia ? Si fula-  
na tiene garbo ; si fulano tiene buen gusto  
en comunicarla, si bayla, si canta bien : si es  
más hermosa que fulana, &c. y otras cosas  
peores, que explican bien los pensamien-  
tos, que han tenido en la Comedia. Que es-  
candalos no se veen en todas las Republi-  
cas, donde entra por su desgracia una de es-  
tas diabolicas Companias, que es como si  
entràra una legion de Demonios, y peor  
mil vezes, que si pusieran a la Ciudad fuego  
por todas las quatro partes. No se vee a la  
letra cumplido lo que dezia Filon Judio, q̄  
parece

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 109

parece que hab'ò en profecia de nuestro tiempo : (a) *Los hombres vencidos del torpe deseo de las fabulas, y representaciones, sin rienda en los ojos, ni en los oidos, se andan tras de las Farsantas?* Quantos por estas viles mugeres pierden lastimosamente no solo el alma, ( que suele sentirse menos ) sinò la salud, y la hacienda? Quantos, que no tienen para pagar muchas deudas bien forçofas, gastan prodigamente los docientos, y los trecientos ducados en una gala de una Farsanta? Quantos mozos conociamos devotos, y temerosos de Dios, que vivian recogidos, y estudiosos, y lo mismo fue entrar en la Ciudad una Farsa, que dar al travez con toda la devocion? O' de quantos pudiera yo deponer, que los conoci muchachos virtuosos, y bien criados; y el ver sola una Comedia fue lo mismo que poner el pie en el camino ancho de la perdicion eterna! Pues que significan estos efectos tan ordinarios, y comunes, que ninguno puede ignorarlo?

69 Heme contentado con ponderar de proposito la torpeza, y lascivia de las Comedias, que es lo que en ellas más sobrefale, el veneno más pernicioso, y apetecido, lo que ocasiona más pecados, y lo que para  
mi

(a) *Homines vici et spectaculorum, & fabularum cupidine infixænes, tum oculis, tum auribus, conlectantur Cyrharistas. Phil. Ind. lib. de agricul. sub int.*

## 110      *Discūrsō Theologico*

mi intento basta. Pero no es esto solo, lo q̄ las haze abominables, y illicitas, ni el unico mal, que ocasionan, aunque tan grande, y tan lamentable. Quien quisiere ver ponderado largamente con razones, con experiencias, y con la autoridad de los Santos, los gravissimos males en todo genero, y los infinitos pecados en todos los vicios, que se originan de las Comedias, vea los Autores que citamos el numero 2. y 3. ò sinò vea solo a San Juan Chrysostomo, que apenas ay que añadir a lo que este santissimo Doctor escribiò contra los theatros: los quales, como el llora, son la fuente, y origen de todos los males del Christianismo, los q̄ provocan, y irritan la ira Omnipotēte de Dios contra su pueblo Catholico, peste universal de las costumbres, y publica Universidad, donde se aprenden todos los vicios. Allí tiene puesta el Demonio su Cathedra de la pestilencia, como dize el Profeta Rey, dōde todas las lecciones que lee, son en todo cōtrarias a la doctrina de Jesu Christo. Allí se veen practicamente vituperadas todas las virtudes Christianas, y celebradas, y aplaudidas todas las acciones contrarias a las maximas divinas del Evangelio. La modestia,

*Psalm. 1. 1.*

y

*Sobre los Theatros, y Comedias.* III

y recato de una doncella se vitupera como rustico encogimiento, y se celebra la liviandad, como discreta, y cortesana bizarría. La constancia, y fidelidad de una muger casada se llama obstinacion, y dureza; y la facilidad correspondencia fina, y forçosa pñsion del agradecimiento. Aplaudese la industria, en burlar el cuidado del padre, y del marido, como primor, y habilidad del ingenio, y como triunfo glorioso del amor, la liviandad arrestanda en avandonar el decoro. El descaro, y dissolucion de un mozo escandaloso, y perdido, es ardimiento noble de la sangre; y la compostura, y modestia pusilanimidad reprehensible. La temeridad es valor, y cobardia la prudēcia. El duelo, el punto, el desafío, la defensa del pundonor mundano, la estimacion de la honra vana sobre el alma, y sobre Dios, el desprecio de la vida, y de los riezos, el andar siēpre con la espada en la mano, vengando los pensamientos mismos, es el credito, y distintivo de la nobleza, y todo lo contrario a esto es la vileza más indecente, y la deshonorra más insufrible.

70 Pues que efecto haran estas cosas en los coraçones humanos tan inclinados de  
luyo

(a) Quid inter hæc Christianus facit, cui vitia non licet cogitare? *Ciprian. lib de Spect.*

(b) Ecquid non te pudet tam multa mentiri?

Nihil nocere, si mendacia iudicantur.

Si hæc fuerint laudata, veris rem publicam implicabunt malis. *Plutarch. in vita Solo.*

(c) Magna mala theatra efficiunt civitatibus magna, & ne hoc scimus quam magna, &c. eò periculosa, quòd sensim immutari mores, & peiores fieri non

fuyo a ellas? (a) *Que haze oyendo estas cosas un Christiano, a quien no es licito, ni aun pensar en los vicios? dize el glorioso Doctor, y Martyr S. Cipriano. Oyó Solon representar a Tespe su tragedia, y al salir del theatro le dixo:*  
 (b) *Como no tienes verguença de dezir tantas mentiras? Respondió: Que eran mentiras de burlas, y no hazian daño; y el Filosofo dando un grã golpe en la tierra con el baculo, que traía en la mano: Si estas burlas, dize, se aplauden, llenaran la Republica de males verdaderos. Pues si el representarse en el theatro mentiras jocosas con risa, y aplauso de los oyentes, le pareció a este sabio Filosofo, siendo Gentil, cosa tan perniciosa a las costumbres, que efecto podrá hazer en el pueblo Christiano la representacion aplaudida, y celebrada de vicios tan feos, tan contagiosos, y tan contrarios a la pureza de la profession Christiana? Oigamoslo a S. Chrysostomo, que no acaba de llorarlo: (c) *Grandes males, dize, traen los theatros a las Ciudades grandes, y aun no sabemos bien quan grandes; y tanto más peligrosos, quanto no acabamos de ver, que insensiblemente se van pervirtiendo, y empeorando las costumbres: van se disminuyendo el pudor, y modestia de las doncellas, hazense los mozos insolentes; y atrevidos, los viejos**

## Sobre los Theatros, y Comedias. 119

viejos se buelven a sus antiguas deshonestidades. De aqui salen los casamientos desgraciados, los hurtos, y robos, y otras muchas maldades, que apenas se oían en el siglo passado.

71 Plugiése a Dios, que no experimētaramos oy tan a costa nuestra esto, que S. Chrysostomo dize. Pero el mal es, como el mismo llora, que no se siente este gran mal, porque estos pestilenciales efectos de las Comedias no son tan presentaneos, ni se manifiestan tan presto, como los otros que hemos ponderado. Lo cierto es, que lentamente, y sin que se advierta el daño, se van haziendo los coraçones carnales, profanos, y dissolutos, se vá perdiendo el horror a los vicios, y la estimacion de las virtudes; y en todo se van las costumbres insensiblemente apeñando: (a) El lenguaje de estos, dize Seneca, es muy dañoso; porque aunque no se manifieste luego el daño, dexa en el coraçon semillas, que las ll. vamos con nosotros mismos, y prorrumpen despues en malos efectos. No dexaré aqui de referir un solo caso, que sucedió no ha mucho en Salamanca; y explica bien el fruto, que de las Comedias se coge, y la impressiõ, que haze en los animos el lenguaje de los Farlantes. Estavan en una occasiõ riñendo

H dos

sentimus: Virginum pudorē imminui, iuvenes petulantes evadere, senes lasciviam reperere: inde conjugia oriri infelicia, turba existerē, & peculatus, multa que alia flagitia superiori sæculo vix audita. Chrysost. homil. 42. in Acta.

(a) Horum sermo multum nocet: nam etiā si non statim efficit, tē in animo relinquit sequiturq̄ nos, etiā cum ab illis discesserimus resurrectorum postea malum. Sen. lib. 22. epist. 124.

dos lacayos de un Cavallero de los primeros de esta Ciudad: la riña era con espadas, y tan de veras, que el Cavallero huvo de salir con la suya a dividirlos: riñoles, y diòles de cintarazos: y el uno de ellos, que se mostrava más ofendido, embainando de mala gana, dixo: *Para que vá un hombre a la Comedia, sinó ha de saber vengar sus agravios?* Este caso me contó con admiracion el Cavallero mismo. Tanto como esto aprehende, aun la gente más incapaz; en aquella publica Universidad de los vicios. O' siglo miserable!!

72. Pero si de estos crueles, y irracionales af. ctos de la ira, y de la vengança, que aunque malos, y pestiferos, no son los más contagiosos, se impresionan en las Comedias tan facilmente los animos, que será de los blandos, y alagueños, a que la humana naturaleza está de suyo tan inclinada? Cosa es cierto lastimosa, y que no se puede mirar con ojos serenos, el universal estrago, y perversion de costumbres, que se vee en los hombres de este siglo, pero muy especialmente en todo lo que toca a las delicias, a la profanidad, y lascivia, a la floxedad, y al regalo. Que se hicieron aquellos espiri-

tus generosos llenos de belicoso ardimiento? Aquella invencible fortaleza en los trabajos? Aquel constante sufrimiento en las adversidades? Aquella enemistad tan reñida con el ocio, y el regalo? Aquella magnanimidad de los corazones? Aquel vigor de los animos tan propio de la Nacion Española? No se puede negar, que las mugeres de este siglo han excedido infinito en la profanidad de los vestidos, en la demasia de los adornos, y afeites, en la superfluidad de las galas, y en la desnudez indecente de los trages; porque no sé yo que más profanas, y immodestas pudieron andar en otros siglos las mugeres Gentiles de Roma, ó Grecia, que andan oy las mugeres Españolas. Pero este exceso, aunque tan dañoso, y reprehensible, no es en la realidad tan monstruoso, ni dá tanto que hazer a la admiracion, por ser como natural achaque de un sexo fragil, y vano. Mas quien jamás pensára ver a los hombres nacidos solo para nobles, y varoniles empresas, abatidos a tan baxos, y afeminados empleos, que apenas se distinguen de las mugeres? Entregados totalmente a fiestas profanas, a musicas, a passos, a los amo-

res lascivos , a conversaciones ociosas , a juegos , y divertimientos vânos , a peinar , trençar , y teñir el pelo , a rizar la cabellera postiza , a pulir , y componer el vestido con tanta prolixidad , y melindre , como la Dama más delicada? De donde pueden nacer estos viles , y efeminados efectos , si nó de el centro de las delicias sensuales , que son los Patios de las Comedias , fuente universal de todos los vicios , y de todos los excessos , como les llaman (a) los Santos.

(a) Vbi sup. n. 27

73. Alli con el deleite alagueño de la representacion , con las apacibles suavidades de la musica , con la blandura engañosa de las palabras amorosas , y lascivas , con la vista de las mugeres hermosas , y lisongeras , con los bayles profanos , y artificiosos , con el ocio ; con la rifa , y con todas las otras deliciosas blanduras de los theatros , se vâ poco a poco afeminando los animos más vigorosos , y los coraçones más fuertes insensiblemente ablandando , hasta venir a quedar rendidos del todo a los deleites sensibiles , y inclinados torpemente a todas las delicias , y blanduras de la carne. Esto es lo que Seneca dizia ; que no ay más oportuna ocasion para

Seneca adductus  
sup. n. 29.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 117

para que todos los vicios se nos vayan entrando insensiblemente en el alma embueltos en la blandura, y suavidad engañosa del deleite, que está en los hombres sentados con ociosidad en las fiestas del teatro. Pero el mayor mal de este mal, como el gran Chri-

*Chris. sup. n. 70.*

74 Restava solo para conclusion de este punto dezir algo en particular de los Farfantes mismos, de su modo infame de vida, y de los infinitos pecados, que necesariamente cometen en una profession tan torpe, y ocasionada; porque en todos ellos entran tambien a la parte los que concurren a oirlos, y alimentarlos. Pero no quiero manchar el papel con tan horrorosos borrones. Fuera de que no es necesario, pues por lo que se ha dicho de las Comedias, se conoce claramente, quienes pueden ser los Comediantes, (a) Como se puede creer que vivan casta, y honestamente los que toda la vida andan embueltos en las torpezas? Dize el doctissimo

(a) Ut credi potest, est et eos, &c. sanctè, acc. neci-  
dè in mediis tur-  
pitudinibus vi-  
stato: ? Merdo-  
za in quodlib. q.  
9 n. 15.

Hij

suelen

suelen injustamente citar en favor de las Comedias. No son tan raros, ni tan ocultos los escandalos, que esta gente dá en el mundo, que los pueda nadie ignorar. Quien quisiere ver muchos casos feísimos, y monstruosos, lea un memorial muy largo, que un Cavallero piadoso dió al Señor Rey Felipe II. sobre este punto de las Comedias, y Comediantes, del qual trae gran parte a la letra el P. Fr. Joseph de Jesus Maria citado en el num. 3.

75 Yo me contento con referir un caso solo, que sin particularizar nada, explica bien todo lo que pudiera dezirse en esta materia. Contómele un Religioso gravissimo, de cuya verdad no puedo dudar, ni nadie, que le conozca. Haziendo una jornada este Religioso, concurrió en ella con un Hidalgo de muy buen porte, muy cortesano, y de mucha discrecion, el qual en el discurso del camino le vino a confessar que avia sido muchos años Comediante por su desgracia; pero que avia tambien algunos, que Dios por su infinita piedad le avia sacado de aquel abyssmo. Y despues de aver ponderado largamente la torpeza, y dissolucion de aquella vida miserable, concluyo: *En fin,*

Padre

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 119

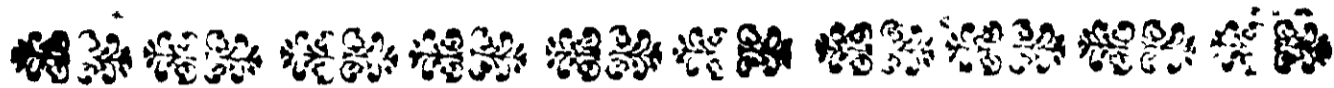
Padre mio, para dezir de una vez lo que con ningunas palabras se puede ponderar bastantemente, V. P. haga quentã que una Compañia de Comediantes es una manada de Diablos; y con esto no tengo más que dezir. Ni yo tampoco en esta materia. Solo no dexaré de advertir que no fue este desengañado Farsante el primero, que diò este nombre a estas perversas Compañias: porque ya S. Juan Chrysostomo se le avia dado mucho antes; llamandolas *diabolicas societates, gavillas, ò manadas de Diablos*. Con todo esto no faltan personas caritativas, que llevan mal el que hablemõs assi de los Comediantes. O' caridad fina! Como si la caridad verdadera, y segun Dios no nos enseñára a reprehender manifestamente, y vituperar sin rebozo un modo de vida tan manifestamente torpe, y pernicioso a la Republica Christiana, atendiendo juntamente a que esta gente miserable abra los ojos con tiempo, y no quieran perder eternamente sus almas despues de aver engañado, y perdido las de tantos.

*Chrysost. homil. 38. in Matth.*

*Levitici 19. 17. Ad Tim. 5. 20.*

76 Pareceme que quien huviere leído con mediana sinceridad lo que queda en este parrafo escrito, (en el qual me ha sido forçoso alargarme por lo que dixé al principio

cipio de el ) juzgará con mucha razon . que les sobran a las Comedias de aora muchas circunstancias para ser evidentemente torpes, y para ocasionar de suyo innumerables pecados. Lleguemos ya a concluir el Discurso, en que assentadas estas premissas, queda muy poco que hazer.



#### §. IV.

*Concluyese de lo dicho, y muéstrase con evidentes razones, que peccan mortalmente los que concurren a oír Comedias.*

77 **P**Ruevase con facilidad. Lo primero: porque suponiendo (como se deve aqui suponer) lo que dexamos tan largamente probado, y a mi parecer tan claro como la luz, que las Comedias al modo que se representan oy, son torpes, y obscenas, y que ocasionan gravissimos, y innumerables pecados, se infiere con claridad, que estan prohibidas, y condenadas en la sagrada Escritura, que condena, y prohíbe toda obscenidad, y torpeza; en los decretos de

de ambos derechos, que imponen tan graves penas a los que las representan; y lo que no puede dudarse; los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia reprehenden como pecado gravissimo el representarlas, y el verlas, con tan graves, y manifiestas palabras, como se vee por lo que dexamos dicho. Esta ilacion es clara, y patente: porque la respuesta que se dá a todos estos testimonios, es que las Comedias de agora no son obscenas, ni tales, que de suyo ocasionen graves pecados. Luego suponiendo aqui lo contrario, y aviendolo mostrado con claridad, no queda que responder a estos infalibles argumentos.

78 Lo segundo: siendo las Comedias tan torpes, como hemos visto, y teniendo tantos, y tan vehementes incentivos de lascivia, no pueden los que las oyen, dexar de exponerse a grande, y notable peligro de cometer alguna, o muchas culpas mortales. Peligro grande, y notable llamo al que trae consigo una tan grande dificultad de evitarle, que no dexa lugar, para que un hombre juzgue prudentemente, y con fundamento, que no incurrirá en el pecado, que teme. Pues exponerse a semejante peligro sin alguna

Qui amat peri-  
culum, in illo  
peribit. Eccl. 3.

guná grave causa, ò necesidad urgentē, no puede dexar de ser pecado mortal, como se colige claramente de la divina Escritura, como lo enseñan todos los Theologos, y lo alcança el más corto entendimiento, sin que para esto sea menester más que la lumbre de la razón natural. Sinó que digamos, que pide menos cuidado, y es menos digna de estimacion la salud eterna del alma, que la temporal del cuerpo, y que el estiercol de los bienes temporales. Porque claro está q̄ tuvieramos por insignie imprudencia, y temeridad exponer un hombre a grande peligro la salud, la vida, ò la hazienda, sin verse obligado de alguna grave necesidad. Luego no puede dudarse, que los que sienten en si tal peligro, pecan mortalmente en ver Comedias.

S. Antonin. 2. p. t.  
5. c. 1. §. 8. Gersō,  
2. p. in reg. mor.  
cap. de luxu, Al-  
phab. 24. lit. I.  
Angelus, verb.  
luxuria, n. 2. Ta-  
biena, verb. cogi-  
tatio, q. 8. num. 9.

79 Lo que se puede dudar, y con mucho fundamento, y aun tener por increíble, es que aya alguno tan fuerte, que no pueda, y deva sentirlo. Muchos, y muy graves Autores afirman absolutamente, y sin limitacion alguna, que el oir (y mucho más el ver) cosas torpes por curiosidad, ò vano divertimento, es pecado mortal, aunque la delectacion no passe de las palabras. Y aunque

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 123

que es verdad, que la comun sentencia de los Theologos, especialmente modernos, enseña con el P. Thomás Sanchez, (a) que como la delectacion páre en las palabras solas, y en el modo de dezir, y representar, y no aya peligro probable de deleitarse en el objeto torpe, ó cosas de que se habla, no será por este titulo, y prescindiendo de escándalo, &c. más que pecado venial: pero estos mismos Autores, que siempre tienen cuidado de añadir la condicion, *secluso periculo, &c.* con tal que no aya peligro de consentir, ó deleitarse en el objeto torpe, de que se habla, oye, ó mira, estan tan lexos de afirmar que no le aya, que antes bien está preveniendo a cada passo, que en esta materia de la lascivia siempre es cosa muy peligrosa, y tanto más, quanto el objeto fuere más torpe, y propuesto con más viveza. En tanto grado es esto verdad, que el P. Azor, que es uno de los que llevan esta sentencia, dize: (b) *Que en esta materia raras vezes dexará de aver pecado mortal por la fragilidad de los hombres.* Moura, cuyas palabras puse en el numero 17. dize, que parece indubitable, que siempre ay notable peligro. Y Florentinio hablando en terminos propios de Comedias notablemente

*Armilla*, verb.  
impudicitia, n. 1.  
Nazzari. in *Ma-*  
*nua.* c. 16. n. 14.  
Hessels in *expo-*  
*sit.* 6. precept.  
Decalogi c. 14.  
Grassis 1. p. *dec.*  
*aurea* lib. 2. c. 78  
n. 12. & 2. p. c. 75  
num 8. *Supplem.*  
Gabr. in 4. *dist.*  
51. q. un. c. art. 3.  
d. b. 2. apud Bos-  
sum ubi sup. s. 1.  
n. 8.

(a) P. Sánchez l. 9  
de *matrim.* d. 46.  
á n. 14.

(b) Rarótamē in  
aspectu similitū  
rerum maximē  
obscenariū de-  
erit peccatum  
mortale pro-  
pter hominum  
fragilitatem. A-  
zor tom. 3. *Instit.*  
lib. 5. c. 17. q. 7.

mente torpes, dize que no halla Autor ninguno, (y es exactissimo en buscarlos) que escuse de pecado mortal a los que las veen por solo este titulo del peligro. Sus palabras quedan tambien en el mismo numero puestas.

80 \ A la verdad en el caso presente esta precision subtil de la delectacion parando solo en las palabras, o en la representacion, sin llegar a tocar en los objetos, o cosas torpes representadas, parece cosa metafisica, y más especulativa que practica, como pondera bien nuestro Eximio Doctor en terminos más generales. En los Maestros, y Confesores, quando por razon de sus officios les es forzoso el oir leer, o tratar de estas cosas, entiendo yo esto facilmente; y aun en estos casos no dexa de aver peligro; y si ellos cuidan de si, como deven, no entraran en ellos sin especial cautela, ni sin recurso a nuestro Señor. Pero ya se vee quanto dista un caso de otro. Porque lo primero, aqui el peligro no es de suyo tan vehemente, ni los objetos torpes se proponen con aquella viveza, y circunstancias, que allá. Lo segundo, no se trata de ellos con risa, con alegria, y con gusto, antes con sobresalto, y horror.

Lo

P. Soarez in 1. 2.  
tr. 5. d. 5. sect. 7.  
115.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 125

Lo tercero , y muy notable , no se entran ellos en el riesgo, sinó que los pone en la obligacion de su officio, la necesidad, ó la caridad. Y lo quarto, que de aqui se sigue, Dios les assiste cō su gracia, porque el mesmo les ha puésto en el peligro, y corren por quenta suya. En el Patio ya se vee que no concurren estas razones, antes todas las cōtrarias en summo grado, y muchas más.

81. Lo primero, las cosas, que alli se veyen, y se oyen, son torpissimas; y tanto más penetran los coraçones, y se insinuan en el alma, quanto se proponen con más dissimulacion, con más dulçura, y suavidad; con más viveza, y artificio. Lo segundo, van acompañadas de la vista atenta, y cuidadosa de aquellas malas mugeres, (cosa por si sola de tanto riesgo, como queda ponderado) de su representacion, de sus bāyles, de sus cantares, y de otros infinitos incentivos de lascivia. Lo tercero, estas cosas se oyen, y se veē sin recelo, y sin cautela, antes con risa, con aplauso, cō gusto, con atēcion. Lo quarto, y de mucha monta, no entran los hōbres en tā grã riesgo por alguna obligaciō, ò necesidad, ó por la gloria de Dios, sinó por su propia voluntad; y contra la de  
este

este Señor, por bulcar su gusto, y deleite á costa de las conveniencias, y seguridad del alma. Lo quinto, y que se sigue de aqui, está a su quenta, y riezgo, y no por quenta de Dios, que es el peligro de los peligros. Lo sexto ultimamente (dexando otras muchas, y muy graves circúntancias) estan tan de espacio cercados de tantos riezgos en la casa del Demonio, donde habita, y preside como Señor absoluto: lo qual sobre ser cosa tan indigna de un Christiano, dá muchas fuerças, y offadia a este mortal enemigo nuestro.

82 Oigamos a Tertuliano, que lo põ-

dera con gravissima eloquencia: (a) *Que cosa es, dize, desde la Iglesia de Dios ir a la Iglesia del Diablo? Del Cielo, como dizen, al cieno? Aquellas manos, que levantaste a Dios en la Oracion, fatigarlas despues en aplaudir a un Representante? &c. Porque pues en semejantes personas no tendran los Demonios facil entrada? El mismo Dios lo ha testificado con el exemplo de aquella muger, que fue al teatro, y bolvió de alli con un Demonio. Y como en el Exorcismo aprataffen al espiritu inmundo, haciendole cargo de que se huviesse atrevido a entrar en una muger Christiana, respondió con resolucion: yo obré justissimamente, porque la hallè en mi jurisdiccion.*

(a) *Quale est enim Ecclesia Dei in Diaboli Ecclesiam tendere? De Cælo (quod aiunt) in cæcū? Illas manus, quas ad Dominum extuleris, postmodum laudando histrionem fatigare? &c. Cur ergo non ejuamodi etiam Dæmoniis penetrabiles fiant? Nam & exemplam accidit, Domino*

## Sobre los Theatros, y Comedias. 127

edición. Consta tambien, que á otra la misma noche  
el dia, en que avia oído a un Tragico representar,  
se mostraron en sueños una sabana, dandole en rostro con el nombre del Tragico: y antes del quinto dia ya avia pasado de este siglo. Estos, y otros exemplos de los que comunicando con el Diabolo en las representaciones, perdieron á Dios, significan lo que diximos (esto es, que los Demonios tienen facil entrada en los que van al teatro) Porque nadie puede servir a dos señores. Hasta aqui el grande Tertuliano, cuyas gravissimas palabras no necesitan de ponderacion.

83. Mas no es razon (ya que omitamos otras muchas) dexar de advertir aqui una peligrosissima circunstancia muy frequente en las Comedias, que la notó agudamente Laetancio; el qual despues de aver ponderado la torpeza de las cosas, que se representan en el teatro, añade: (a) Y cada uno segun su sexo se figura, se finge, y se representa en aquellas torpes imagines. Es cosa naturalissima, y una de las tentaciones más furiosas, y vehementes, con que el Demonio combate los coraçones humanos. Está un mozo oyendo a una muger ciegamente enamorada, que llora, y se queja de la ingratitude de un hombre, que no corre el oído a su amor lascivo: que

teste, ejus mulieris, quæ theatrum adiit, & inde cum Demonio rediit. Itaque in exorcismo cum oneraretur immundus Spiritus quod aulus esset fidelē aggredi, constat, & justissime quidem, inquit, feci: in meo eam inveni. Constat, & alii lintē in somnis ostentū ejus diei nocte, qua Tragædum audierat, cū exprobratione nominato Tragædo; nec ultra 5. diem eam mulierem in seculo fuisse. Quotique, & alia documenta celerunt de iis, qui cum Diabolo apud Spectacula communicato à Demino exciderūt? nemo enim potest duobus dominis servire. Tertull. de Spect. c. 26.



(a) Ac se quil.  
que pro lexi in  
illis imaginibus  
præfigurat. La-  
tan. lib 6. de vitiis  
Instit. cap. 20.

que cosa más natural , que dezir en su cora-  
çon : *Si yo fuera esse, no me portára de esse modo.*

La doncella , que vee a la otra Dama ren-  
dirse a la porfia de un Galan, claro está que  
se ha de fingir , y idear en aquellas circun-  
stancias, y resolver en su coraçon lo q̄ hiziera.  
Lo mismo en la vengança , en el duelo , en  
el desafio. Pues que tentacion es esta ; y en  
un Patio de Comedias ? O' Dios !

84 Y despues de todo esto en una oca-  
sion vestida de tantas circunstancias tales, y  
de tanto riezgo, que no pueden dignamen-  
te ponderarse, ay hombre ( y no el más cas-  
to del mundo ) que tenga audacia para de-  
zir , que no solo no peca oyendo Come-  
dias , pero que ni tiene peligro ? Pero aun  
no es lo más esto. ( siendo una monstruosi-  
dad ) Ay hombres, y muchos , prudentes a  
lo del mundo, que se enojan, y escandalizan  
de oir dezir, que el ver Comedias es cosa de  
mucho riezgo para las almas. Que es esto ?  
Es possible que no es peligro notable de  
caer, tener toda una tarde puesto el pie en  
el precipicio más resbaladizo, y pendiente,  
que experimenta la fragilidad humana ? Es  
possible que no tiene peligro de abrasarse  
un coraçon de estopa, y aun de polvora,  
que

que está de proposito tres, ó quatro horas continuas bebiendo fuego infernal por los oídos, y por los ojos, como S. Chrysostomo (a) dezia: q̄ no ay más riego en estar tã de espacio un hombre viendo, y oyendo cosas tan torpes de suyo, y provocativas, & prescindiendo tan sutilmente la gracia, el garbo, y el modo de la representacion, sin deflizarse poco, ni mucho, por un instante siquiera, en el deleite de las cosas representadas, siendo ellas tan apacibles al gusto, y estando tan sazonadas con tantos saynetes, que le despierten? Más destreza es menester, que la del otro Cazador de Creta, que viendo a un hijo pequeño ceñido de una Serpiente, disparó con tal arte una saeta, que atravesando la Serpiente, no llegó a tocar al niño. Baldello dezia, que la voz de una muger de la Farfa es más peligrosa para la vida de el alma, que para la del cuerpo el silvo de un basilisco. S. Juan Chrysostomo, y S. Gregorio, que es muy difícil, sinó es del todo imposible mirarla sin daño del alma. Y lo que es más, el mismo Espiritu Santo dize, que el oír las palabras, y mirar el rostro de la muger aliñada, es como fuego, que haze arder el coraçon en llamas de concu-

I pis-

[ a ] Ignem cernis, nec ureris? An hoc rationi consentaneum est? Chrys. hom. 1. in Psal. 50.

Alcon Cretens. apud Valer. Flav. lib. 1.

P. Baldell. ubi supra n. 51.

Chrysost. adduct. n. 46.

Greg. Magn. n.

47.

Eccles. 9 sup. n.

45.

silencia. Y con todo esto porfian los hombres en que las veen, y las oyen en un teatro hablar, representar, cantar, baylar, y hazer tales cosas, como alli se hazen, y con tal modo, no solo sin daño del alma, pero aun sin riezgo tambien? Quien avrá, que quiera, ó pueda creerlo? S. Geronymo por lo menos, citado por S. Antonino (a) dize que ni quiere, ni puede. S. Juan Chrysostomo pregunta, (b) si es de hierro; ó de piedra, el que lo dize? S. Basilio afirma, (c) que no es hombre, sino un monstruo prodigioso. Y con la misma ponderacion hablan tambien los demás Santos.

85 Lo que yo puedo assegurar, es que por más que miro ázia todas partes, no solo no hallo motivo para creerlo, pero ni aun para moderar mi aprehension. Considero lo que es el hombre de suyo, especialmente en materias de lascivia; la grandesa del peligro por todas sus circunstancias; el modo, y causa de entrar en el; la sollicitud, y malicia del Demonio; la poca oportunidad para las assistencias de Dios tan especiales, como eran necessarias en tal riezgo. Sé que Su Magestad dize, que a los que buscan el peligro, los ha de dexar perecer en el. Oigo

a S.

[a] Hieronymus non credit viro, si dicat se illæsum evasisse. Anton. p. 2. sum. tit. 6. c. 6.

[b] Num saxum es? Num ferrum? Chrysost. hom. 1. in Psal. 50.

[c] Non est particeps virtutis malculæ; & est admirabilissimum quoddam pecus. Basil. in Constit. Monast. cap. 4.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 131

a S. Agustín, que me enseña con todos los demás Santos, (a) que el que no se guarda del peligro, quanto puede, más tieta a Dios, que espera en el. Veo ultimamente todo lo que en este papel queda dicho, y mucho más, que se pudiera dezir. Pues como podré yo, por más que quiera violentar mi entendimiento, dar credito a los que aseguran, que veen las Comedias sin riezgo? Antes me persuadiré, lo que es cosa muy verisimil, que muchos se está abrasando en aquella torpe hoguera sin sentirlo, ni reparar en ello, embaucados, y como absortos con el estuendo alegre, y dulce confusion de las sonaxas, y calcabeles del Diabolo. Ni es este discurso mio, sino de S. Juan Chrysostomo, que resueltamente lo afirma. (b) Lo más dañoso del teatro es, dize, que los mismos que se estan abrasando, no lo sienten; porque si lo sintieran, no se vieran tan desmedidamente como se vien. Este pues es el mayor mal de los males, estar uno enfermo, y aun no saber esso mismo; estar se miserablemente abrasando, y no sentir el incendio lastimoso. Lo mismo dize San Basilio Magno, que se explica con el exemplo de los freneticos. (c) Y añade, que esta insensibilidad nace de estar sumergidos en sus afectos desorde-

[a] Si periculum quantum cavere poterat, non caveret, magis taret Deum, quã spectaret in Deo Aug. 16. de Civ. cap. 19.

[b] Et, quod nocentias est, nec ipsi qui comburuntur, idiplum sentiunt; si enim sentirent, non já effalum illum in his ritum emitterent. Igitur id, vel pessimū est malum, cū quis infirmatur, & neque idiplum quod infirmatur novit, & miserè arcēs æ. umnolum non sentit incendiū. Chrys. hom. 8. de penit.

[c] Vel, si particeps illius est [virtutis maculæ] immeritus est. Et nonibus, ut periculum non leciat, ad exemplum temuleptorum, & pareticorum, qui

licet gravissima  
patiantur, tamē  
extra passiones  
se cōstitutos el-  
se putant. Basil.  
Mag. utinuper.

nados, y habituados a la torpeza de suerte; que nada de esta calidad les immuta, ni les haze novedad. Un alma sensual, que es como una Ciudad sin puertas, por donde los contravandos entran, y salen sin registro, que mucho que no sienta, ni pueda dar razón de lo que por ella passa, especialmente entre la confusion de aquella gran feria de la torpeza?

86 Otros, si no se abrafan alli del todo, facan en el coraçon centellas, que despues al soplo más léve de una tentacion levantan lastimosos incendios. Y por ventura no conoceran de donde les vino el daño, porque no advierten, que de aquel centro infernal de todos los males, sacaron en sus coraçones la semilla pestilencial, que produce despues aquellos malos efectos, como dezia el Filosofo Español: y despues de el lo dixo mejor Lactancio: (a) *Buelven*, dize, *a sus casas* ( de el *theatro* ) *inficionados*, y *pervertidos*, *levando los vicios impressos*, y como adheridos consigo.

*Senec. adduct.*

n. 71.

[d] Et adhærentibus vitiis corruptiores ad cubicula revertuntur. Lactant. lib. 6. divin. Instit. cap. 20.

87 Pero notese aqui mucho una astucia diabolica del padre de los engaños, que como cosa de mucha monta la advirtió S.

Bue-

Buenaventura, y puede ser aviso, y delengañó de los que por aver estado una, y otra vez en la Comedia, sin sentir a su parecer daño considerable, se dan ya por tan seguros, que les parece que pueden vivir en el fuego como Salamandras. Notese pues, que muchas vezes quando el Demonio ve algunos dispuestos para su engaño, suele de industria dexar de tentarlos en medio de los mayores peligros; antes procura el mismo serenar su imaginacion, y divertirles las especies; para que de esta suerte se vayan asegurando, y concibiendo una oculta presumpcion; y satisfacion de si mismos, que es la raiz más cierta, y inevitable de las mayores, y más irreparables caídas; porque fiados en sus propias experiencias, se meten ciegamente, y sin recelo en los riezgos, donde el Demonio en viendo la suya, quitada la mascara de vulpeja, les acomete como furioso Leon, y los derriba con mucha facilidad en un abysmo de males, de donde es tanto más difícil el poderse levantar, quanto se metieron temerariamente más adentro en el peligro. Pregunto yo: este no es riezgo, y por vétura el mayor? No es este el peligro grande, que San Geronymo pondéra por tanto

(a) Erras nã que, frater, erras, si putas unquam Christianũ persecutionem nõ pati; tunc enim maximè oppugnaris, si te oppugnari nescis. Nemo enim est tanta firmitate suffultus, ut de stabilitate debeat esse securus, dicente Apostolo: Qui stat & videat ne cadat: quoniam nullus hostili exercitu obsidente securus est. Nam adversarius noster, tanquam Leo rugiens aliquid devorare querens circumit. Et tu pacẽ putas? Sedes in insidiis, &c. Hier. in Regul. Monach. c. de castit.

*Eccles. 3.*

más digno de temerle, quanto es ménos advertido? Oigamos sus palabras, que son admirables: (a) Yerras, hermano, yerras, si juzgas que un Christiano puede estar sin persecucion en algũ tiempo. Entonces eres más combatido, quando tu menos lo adviertes; porque ninguno es tan fuerte, que deva assegurar se de su constancia, diziendo el Apostol; el que está en pie, mire no caiga: nadie puede tener seguridad, estando cercado de un exercito de enemigos. Nuestro enemigo comun nos anda rodeãdo, como rugiente Leon, buscando algo que tragar: y esto te parece paz a ti? No vees, que está en emboscada aguardando oportunidad, &c. Hasta aqui el Doctor Maximo.

88: Pregunto más: el que porfia que en la Comedia; por más que digan los Santos, y el mismo Dios, no tiene rieazgo, por que le assegura su experiencia, no es cosa clara que adolece de este achaque? Como puede ser otra cosa? Es possible que no vea, que está engañado de Satanás con el engaño más peligroso? De donde puede venirle esta tan grande seguridad? De Dios? No cierto, que a nadie assegura, antes tiene amenazado que ha de dexar en el peligro a los que le buscaron por su propia voluntad. Pues sinó estriba en Dios su confianza, forçoso

¿Còlo es que estribe en si mismo. O' que biẽ fundada torre! Con un soplo la derribará el Demonio. Que lastima! Es possible que esten los hombres tan ciegos, que se asseguren en una materia, donde toda la seguridad, si ay alguna, consiste totalmente en no se dar jamás por seguros? Los Santos en los desiertos, donde vivian como unos hõbres de la otra vida, sustentandose de oracion, de lagrimas, de penitencias, de vigili-  
as, y de ayunos, teniendo crucificada su carne á costa de tantos, y tan severos rigores, hu-  
yendo con perpetua vigilancia la sombra misma de los peligros; y lo que más es, te-  
niendo a Dios tan obligado, y empeñado en su proteccion; con todo esto andavan siempre temblando de su flaqueza, y rece-  
landose de si mismos: S. Pablo está confes-  
sando, que sentia la repugnancia, y mala in-  
clinacion de su carne crucificada, y que le dava tanto cuidado, que la castigava, y opri-  
mia no menos que por no perderse; y los que viven en medio de las delicias, esclavos de sus apetitos; y sugetos indignamen-  
te a una vil servidumbre de su carne viciosa, y desenfrenada, se juzgan seguros en un teatro? Que es esto? Hemos de dezir, q̃

esta confianza es bien fundada, y prudente, y que era imprudente; y sin fundamento aquel temor de los Santos? Nadie creo que se atreverá a decirlo: porque, sobre estar fundado en la doctrina del mismo Dios, tan repetida en la sagrada Escritura, en la de los Maestros, y Doctores de su Iglesia, y en toda buena razon, está tambien aprobado con las experiencias repetidas de tantos, y tan lamentables sucesos, de que estan llenas las historias, con los quales quiere Dios confundir la soberbia, y presumpcion de los hombres, desengañarlos de su flaqueza, y tenerlos siempre pendientes de los auxilios poderosos de su gracia, rendidos con humildad a su inescrutable, y divina Providencia.

89 A quien no hará estremecer, por más experiencias que tenga de su constancia, aquel notable caso, que se refiere con otros innumerables en las vidas de los Padres antiguos? Un Monge anciano ya, y que avia vivido muchos años en el desierto en asperissima penitencia, con el pretexto de no ser molesto a los Monges, instava con el Abad de un Monasterio, adonde avia llegado enfermo, para que le permitiese irse a curar

*In vitis Patrū,  
& apud V. P.  
Puente, tom. 3. de  
Christian. per-  
fect. cap. 9. n. 2.*

curar a la casa de unas devotas mugeres, que con mucha caridad se avian ofrecido a asistirle : el Abad, que era prudente, y santo, lo rechazava con el pretexto de la decencia, y del riezgo. Que riezgo puede aver, dixo el anciano, quando mi cuerpo está ya muerto? *Corpus meum mortuum est.* (replicó el prudente Abad) *Sed non est mortuus Diabolus tentator.* Tu cuerpo es verdad que está muerto, pero no está muerto el Diablo. El enfermo todavia fiado en su disposicion, en su edad, y en su experiencia, bolvió a instar de nuevo, y vino ultimamente, aunque con dificultad, a conseguir la licencia; pero muy à costa de su alma, porque cayó miserablemente en manifiestas torpezas.

90 Aun es más horroroso, y de mayor delengaño, el caso que refiere Raulino, y yo confieso que a mi me haze estremecer. Dize que una muger santa, y de tan ajustada vida, que en toda ella no avia cometido pecado grave, estando para espirar, y recibiendo la Extremauncion, puso los ojos incautamente en un mozo, que iba acompañando al Cura, que se la administrava; y aquella especie sola entrando por unos ojos, que apenas distinguian ya los objetos, bastó para

*Raulin. in serm.  
apud Barciam,  
serm. 32. n. 52.*

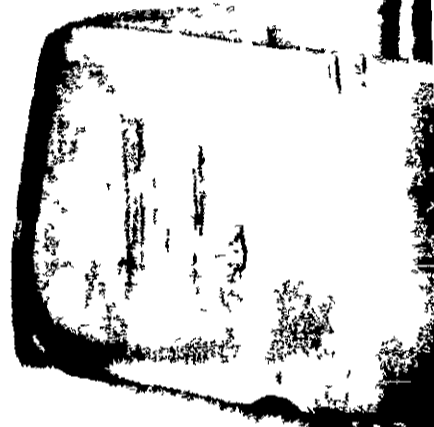
para encender fuego en aquella carne yer-  
ta, y casi cádaver frio; y permitiéndolo  
Dios por sus altísimos juizios en pena de  
alguna secreta presumpcion, y confiança  
demasiada de si misma, consintió en un pē-  
samiento torpe, por el qual se condenó. O  
gran Dios, quanto os ofende la confiança  
presumptuosa de los hombres!

91 Y es posible, que á vista de estos  
exemplos aya quien se assegure en un Patio  
de Comedias, donde se entra el mismo a de-  
safiarse los peligros, y a tentar las tentacio-  
nes? Y ay quien se dé por invencible, por-  
que alguna vez no ha caído en la Comedia,  
acaso porque el Demonio dilata de indus-  
tria el tentarle para assegurar más la caída,  
y para derribarle de suerte, que no pueda  
facilmente levantarse? Porque dixo S. Gre-  
gorio, hablando de esta astucia maliciosa de  
Satanás: (a) *Desiste por algun tiempo de la bata-  
lla, para bolver despues de repente, y quando me-  
nos se temia, a ocupar más facilmente los coraçones  
adormecidos, y quietos con aquella engañosa paz?*  
Porque S. Agustin ponderava, (b) que el  
enemigo de la castidad era molesto, y terri-  
ble? Sinò porque despues de vencerle cada  
dia, nunca se dá por vencido, y siempre se  
haze

(a) Ab iplo suo  
certamine ad tē-  
pus recedit, ut  
corda, quæ per  
quietem secura  
reddiderit, repē-  
te rediens faci-  
lius inopinatus  
irrumptat. Greg.  
lib. 3. Moral. c. 3.  
& lib. 1. cap. 38.  
(b) Gravem cal-  
titas sortita est  
inimicum, qui  
quotidie vinci-  
tur, & timetur.  
Aug. serm. 259.  
de temp.

haze temer. Porque S. Geronymo avisa, (a) que nadie se fie en la castidad passada? Que leguridad es esta? Los Santos despues de tantas victorias, viven siempre temblando de su flaqueza, y caen miserablemente en dexando de temer: y los hijos de este siglo estan seguros, y sin susto entre las voces, y bayles de las Farsantas. De donde viene esta constancia tan peregrina? Que paz es esta tan prodigiosa? Como no aciertan con esta industria los Santos? Porque hazen tan grande gasto? Porque se afligen? Porque se atormentan, y crucifican? Como no compran por quatro quartos una castidad tan de prueba en un Patio de Comedias? Cosa es cierto de risa, sinó fuera más de lagrimas. Con todo no dexaré de terminar este punto con aquel gracioso caso, que se refiere tambien en las vidas de los Padres, y lo trae en su sermon el V. Crespi.

(a) Nec in præterita castitate confidas. Hier. de vita Cleric. ad Nepotia.



V. D. Luis Crespi  
p. p. m. 4. pag. 41.

92 .Bolvióse al mundo vencido de su flaqueza un pobre mancebo, que avia estado algun tiempo en el desierto. Y aviendo salido a buscarle lastimado de su caída uno de aquellos santos ancianos, vino a encontrarle en una taberna alegre, y festivo con otros amigos de sus mismos pensamientos.

Al.

Al entrar el anciano, acabava el mancebo de beber, y en acabando, le oyò que dixo: *Bendita sea la paz del alma.* En oyendo esto el tanto viejo, levantó al Cielo los ojos, y las manos: *Bendito sea Dios, dize, muchos años ha que estoy en el desierto, y aun no he podido llegar a conseguir la paz del alma; y este dize que la ha hallado en la taberna!* Cierto que ay cosas dignas de llanto, que apenas se pueden llorar sin risa. Notable cosa! Que esten los hombres a su pesar cogiendo cada dia tantos desengaños practicos de su miseria, conociendo su propia fragilidad á costa de tan frequentes, y tan tristes experiencias: que ayamos en las confesiones de admitirles sus excusas de la flaqueza humana, de la vehemencia de esta furiosa passió, de la dificultad de vécerla: y q̄ estos mismos en entrádo en un Patio de Comedias, se hallē de repēte tã fuertes, y tan cōstantes, se miren tan otros, y se desconozcan tãto, q̄ no quieran confessar q̄ peligrá su castidad en un riezgo tan desmedido! Quien no se admirára, quien no se riyera, si el dolor de tan lastimoso engaño pudiera hazer lugar a la risa? Pero es en vano mostrar claro el precipicio a quien está empeñado en despeñarse. Aun porfian muchos

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 141

muchos en su tema, de que pueden ver las Comedias sin peligro, y sin cometer pecado mortal en ellas. Temo no sean de los que Laetancio dize, (a) que no pudiendo engañar a Dios, ni a su conciencia tampoco, buscan aparentes pretextos, para deslumbrar siquiera a los hombres, y pecar con menos empacho. Pluguiera a Dios, que fuesen pocos, los que en esta materia adolecen de este achaque. Pero ni aun este infeliz consuelo les ha de quedar tampoco. Lleguemos ya a la razon ultima que cierra todas las puertas, dando a pesar de los que afectan ser ciegos, con la luz del desengaño en los ojos.

93 Nadie puede negar por lo menos, (lo que dexamos tan largamente probado) que son muchos los que en una Comedia caen en pecados mortales. Los Comediantes claro está que pecan gravissimamente, q̄ de esso nadie duda, assentando el hecho de q̄ las Comedias son torpes, pues por el mismo caso pecan mortalmente todos los que concurren a ellas; porque cooperan, y son causa de que se representen, y de todos los pecados, que se siguen de representarlas. Esto lo primero es sentencia expressa de S. Agustín, que enseña, (b) que dar algo a los Co-

(a) Patrociniā turpitudini suae fingunt, ut etiā honestè peccare videantur. Laet. lib. 2. diuin. Inst. cap. 13.

(b) Donare quippe res suas histrionibus vitiū est immane, non virtus. August. traēt. 100. super Ioan. cap. 16. & refertur dist. 86. cap. Donare.

me-

mediantes, (como a tales se entiende, y para que representen) es grande, y exorbitante pecado. Esto se ha de entender, quando representan Comedias torpes, y obscenas, que ocasionan muchos pecados, como supone- mos que lo hazen los de aora. Lo mismo enseña S. Juan Chrysostomo en varios lugares :

(a) Et si tu quodam excelsi animi robore nihil inde mali contraxisti; attamen quoniam alios imbecilliores exemplo tui spectaculorum studiolo fecisti; quomodo non iple commisisti, qui causam committendi aliis præbuit? *Chrysost. homil. 38. in Matth.*

(b) Si hæc aspiciendo nihil poteris culpæ, nihilominus teneris obnoxius, factus scilicet scandalū cæterorū. *Chrysost. homil. 7. in Matth.*

(c) Si enim nullus esset talium spectator, aut fautor, non essent quidē qui aut dicere illa, aut agere curarent. *Chrysost. hom. 6. in Matth.*

(a) Aunque tu (dize con grave ironia) por la fortaleza de esse tu excelso animo no ayas cobrado en el teatro algun mal, con todo esso, aviendo con tu exemplo aficionado a las representaciones a otros no tan fuertes como tu, como puedes dezir que no pecaste, pues fuiste causa de que peçassē los otros?

Lo mismo avia dicho en la Homil. 7. sobre S. Matheo, redarguyendo a estos valientes, que no sienten en si peligro: lo qual el Santo está tan lexos de creer, como ya vimos:

(b) Si tu, dize, viendo estas cosas, no cometes culpa ninguna, con todo esso quedas reo, por aver sido escandalo a los demás. No se puede dezir más

claro. En la Homil. 6. no solo afirma lo mismo, sino que expressa aun más la razon por estas palabras: (c) Porque si nadie fuera a ver estas fiestas, ó las fomentasse, tampoco huviera ninguno; que cuidara de hazerlas, ó representarlas.

Esta misma sentencia enseña tambien el Santo, y eloquentissimo Salviano Obispo de Marsella:

Marsella : que por su santidad, y sabiduria fue llamado (a) en su tiempo Maestro de los Obispos : (b) *Las impurezas, dize, de las representaciones hazen reos de un mismo pecado a los que las veen, y a los que las representan ; porque los que asistiendo a ellas, las apruevan, y las miran de buena gana, todos ellos con la vista, y con el consentimiento las hazen ; de suerte que verdaderamente les quadra cō especialidad aquella sentēcia del Apostol: que sō dignos de muerte, no solo los que lo hazen, sino los que consienten con ellos. Hasta aqui Salviano.*

94 El Abulense, aviendo preguntado, si es pecado dar algo a los Comediantes ? Responde con distincion ; y el un extremo de ella es : (c) *Si se les dá algo porque exerciten su officio, se ha de dezir que es pecado grave, y especialmente en los Clerigos, y Ec. que tienen obligacion a gastar más honestamente los bienes de la Iglesia ; y tambien en todos los otros es pecado : assi lo dize S. Agustin sup. Joan. y en la dist. 86. cap. Donare.* Hasta aqui el Abulense, que como ya apuntamos, habla de las Comedias, y Comediantes de España, quando no estaban tan adelante como aora en la torpeza. Ultimamente el Doct̃or Angelico clara, y distintamente enseña esta misma sentēcia : (d) *Los que sustentan, dize, a los Comediantes, que*

(a) Salvianus Massiliensis Ecclesie presbyter humana, & divina litteratura instructus, & ut absque invidia loquar, Episcoporum magister, scripsit, &c. Genadius in libell. de viris illustr.

(b) Theatrorum impuritates sūt, quæ unum admodum faciunt, & agentium, & aspicientium crimen. Nam dum spectantes hæc comprobant, ac libenter vident, omnes ea vilis, atque assensu agunt, ut verè in eos Apostolicum illud peculiariter cadat : Quis dignus sunt morte, non solum qui faciunt, sed etiam qui consentiunt facientibus. Salvan. lib. 6. de Gubernat. Dei aliquantulum post.

(c) Dicendum, quòd quãdo illicitis datur aliquid aut datur pro officio suo, quod exercent, aut datur in eleemosynam? Si pro officii exercitio, dicendum quòd est grave peccatũ, & maximè in Clericis, & Religiosis, qui bona Ecclesie debent honestius expendere: & etiam in omnibus aliis peccatũ est. Sic dicit Aug. *si p. Ioan. & dist. 86. cap. Donare. Avulens. q. 67. inc. 6. Marth.*

(d) Qui sustentat illos histriones, qui illicitis ludis utuntur, peccat, quasi eos in peccato foventes. *S. Th. 2. 2. q. 168 a. 3. ad. 3.*

*Salv. ubi nuper.*  
(e) Non intellexerunt, quoniã qui talia agunt digni sũt morte:

usan de juegos ilicitos, pecan, porque los fomentan, y ayudan en su pecado. Pero lo que más es, el Apostol S. Pablo enseñó lo mesmo, aunque en terminos más generales, pero que comprenden nuestro caso con mucha especialidad, como dezia Salviano: (e) No entendieron, dize el Apostol, que los que hazen tales pecados, son dignos de muerte; y no solo los que los hazen, sinò los que consienten con ellos. Luego mucho más lo seran los que no solo consienten, sinò que mueven, y pagan los Comediantes, que pecan representando.

95 Bastavan estos testimonios. Pero vengamos a la razon, y pongamoslo en forma facil, y clara, de suerte, que nadie pueda negarlo. Todos los que cooperan, ó dan ocasion a que se haga alguna fiesta, representacion, ó juego, que por su torpeza, y obscenidad ocasiona de suyo muchos pecados mortales; (uno bastára) assi en los que la hazen, como en los que concurren a verla, cometen pecado mortal. Todos los que concurren voluntariamente al Patio, (especialmente si pagan) cooperan, y dan ocasion a que se haga la Comedia, la qual, como oy se representa en España, por su torpeza, y obscenidad, y miradas todas las circunstancias,

gias,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 145.

cias, que la componen, ocasiona de fuyo muchos pecados mortales en los Representantes, y en los oyentes. Luego todos los que alli concurren, cometen pecado mortal. Si este discurso no es evidente demostracion, no sé como pueda averla en la Theologia moral. El concluye legitimamente segun las reglas de toda buena Dialectica. La Mayor es principio cierto en la Theologia, del qual ningun Theologo duda, ni puede dudar tampoco.

96 La Menor tiene dos partes. Quanto a la primera: esto es, que los que van a la Comedia, cooperan a ella, y dan ocasion a que se haga; es tan evidente, que antes sobran muchos titulos para la cooperacion. Que más expreso modo de cooperar, que ir al Patio no a otra cosa, sinó a que represente la Comedia el Comediante; el qual de ningun modo representára, sinó le fueran a oír, como S. Chrysostomo dezia? No solo esso, sinó que alli le estan alentando, y moviendo con su presencia, con la aprobacion de lo que dize, con la risa, con el aplauso: todo lo qual influye moralmente, y mueve al Representante, no solo a representar la Comedia de oy, sinó a contribuir el

nō solū n qui ca  
faciunt, sed qui  
consentiunt tra-  
cientibus. Ad  
Rom 1.32.

Chrysost. sup.  
num. 93.

auditorio para la del dia siguiente. Fuera de esto, que bastava, y aun sobrava, para influir moralmente, y cooperar a la Comedia, se lo pagan al Comediante, y le dan su estipendio, para que la represente; que es un contrato oneroso, claro, y expreso, por el qual el Comediante se obliga a representar la Comedia, y fixa carteles para esso, con condicion de que se lo paguen, (porque de esso vive, y todos saben que no lo haze de otra suerte) y los oyentes le pagan con condicion de que represente. Si uno está murmurando, ó hablando palabras torpes, y provocativas, y los que estan en el corra, con las acciones, y con la risa significan el gusto, con que las oyen, nadie duda que solo por esto cooperan a su pecado, y se hazen complices en el, y en todos los que de el se siguen. Y mucho más, si le aplauden, le celebran, y le alaban por lo que dize. Pues que seria, si se lo pidieffen, si lo concertassen con el, y le dieffen algo porque hablasse aquellas palabras? Lo mismo se puede ver en todos los otros casos, en que ay influxo moral en las acciones humanas. Luego no se puede poner en duda, que los que van a la Comedia, cooperan a ella, y dan ocasion pa-

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 147  
ra que se represente. La segunda parte de  
aquella proposicion: esto es, que las Come-  
dias de aora , miradas todas sus circunstan-  
cias, son torpes, y lascivas, y que ocasionã de  
suyo innumerables pecados mortales en los  
Representantes , y en los oyentes , la supo-  
nemos aqui , porque la dexamos ya probã-  
da, y a mi parecer con sobrada claridad.

97 Este discurso en lo poco que yo  
alcanço , es tan patente, y llano en la Theo-  
logia ; que es imposible que no convença  
a qualquier entendimiento , que no esté  
muy prevenido de la passion. Por esso dixi  
en el parrafo tercero, que si en esta question  
avia alguna dificultad , toda consistia en  
el hecho ; y que conviniendo en el, ni que-  
dava disputa en la Theologia , ni podia  
aver discordia alguna entre los Autores, ni  
lugar a variedad de sentencias. Veese esto  
claro : porque los Autores mismos, que se  
han declarado más en favor de las Come-  
dias , el fundamento que tienen, es; que no  
son torpes ; y lascivas, ni tales, que de suyo  
ocasionen algunos pecados mortales en  
los oyentes , ó en los que las representan,  
como consta de lo que diximos en el parra-  
fo primero. Con q̄ suponiendo, y probando

lo contrario, como lo dexamos hecha, estos mismos Autores con todos los demás, que referimos, claramente las condenan, sin que aya alguno, que las aprueve. Y como podria ser otra cosa? *Pues la verdadera, y Catholica doctrina* (son palabras del V. Crespi) *de todos los Santos, y Doctores es, que las Comedias, en que se mezclan cosas torpes, aunque no sean muy torpes, no son licitas, no se pueden, ni deven admitir como honesto alivio, y recreacion.*

V.D. Luis Crespi en la Retractacion, que anda impresa con su Sermen, al medio.

98 No deseo cierto engañarme en punto de tanta monta, donde el engaño fuera tã pernicioso para mi alma, y para las de mis proximos, a quienes devo, y deseo mucho, no solo no dañar en nada, sino aprovechar en algo, si yo pudieffe. No una, ò otra, sino muchissimas vezes he mirado muy de proposito el silogismo propuesto con deseo de hallar, si acaso la huvieffe, alguna solucion probable. Y no solo no la encuentro, pero se de cierto, q̄ a otras personas doctissimas de mucho más ingenio, y sabiduria, que miran este negocio desapassionadamente, aviéndola buscado con diligencia, les ha sucedido lo mismo. Con todo esto se tambien de algunos, ( aunque no se si tan desapassionados ) que no hallan dificultad en desatar este

este

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 149  
este argumento. Confieso que me causó admiración, y mucho mayor, quando supe las soluciones que davan. No puedo escusar el apuntarlas aqui, para que se vea claramente, que estan tan lexos de desatarle, que no vienen a ser más que otros tantos argumentos en confirmacion del nuestro.

99 Responden lo primero: que aunque de las Comedias se sigan algunos pecados mortales en los que las veen, y en los que las representan, es cosa extrinseca, y accidental, y que la Comedia no los causa *per se*, & *ab intrinseco*, esto es de suyo, y por su naturaleza misma; porque la torpeza, y lascivia, de donde se siguen estos pecados, no es cosa intrinseca a la Comedia, y que ella lo lleve de su concepto, sinó accidental, y extrinseca. De donde se infiere, dizē, que aunque el que vá a la Comedia, coopere, & dé ocasion a que ella se haga; no por esso es causa moral de los pecados mortales, que de representarla se siguen, ni se le deven imputar, porque no se siguen de la Comedia *per se*, sinó totalmente *per accidens*. Como al que haze; ó vende las armas, no se le imputan las muertes; y las heridas

injustas, porque se figuen *per accidens*. Esta es la principal, y más común solucion del argumento, con que se serenán las conciencias injustamente afligidas. O' Dios! Yo ruego a los que la dan, *per viscera Iesu Christi*, que hagan reflexo, y atiendan bien a la doctrina, que embuelve, y no me persuado q̄ tengan aliento, para darla en adelante.

100 Lo primero: es cosa llana en la Theologia, y que la alcança qualquiera, q̄ sabe la cartilla de la doctrina Christiana, q̄ no solo nos obliga la caridad a evitar las acciones, que escandalizan *per se*, esto es, de suyo, y por su propia malicia; sinó tambien, regularmente hablando, y si podemos sin daño notable nuestro, las que escandalizan *per accidens*, esto es, por la mala disposicion, flaqueza, passion, ó ignorancia de los que nos veen hazerlas, sinó que fuesse pura malicia, que esse es escandalo Farisaico, y no estamos obligados a evitarle. Claro está que comer manjares no prohibidos no es accion de suyo mala; y con todo esso, si alguno por su ignorancia, ó flaqueza se escandaliza de vernos, nos enseña el Apostol, que nos hemos de abstener. El pedir lo que nos deven, cosa de suyo licita,

Ad Rom. 24.

y justa, y aun otras muchas obras buenas, y santas, nos enseña el Doctor Angelico, y con el toda la Theologia, que las hemos de dexar, ó por lo menos suspender por algun tiempo, si se ha de seguir escandalo, ó la ruina de alguno, aunque se siga *per accidens*: Pero que necesidad ay de multiplicar exēplos en prueba de una verdad, que es como el *Christos* de la materia de escandalo? Luego, aunque el ver la Comedia fuera accion de suyo indiferente, obligava la caridad a evitarla (pues se puede hazer sin notable inconveniente) por los pecados, que se siguen, aunque le siguiessen *per accidens*. Y de aqui se vee, que el exemplo, que se traía, no es a proposito, antes prueba lo contrario. Porque las armas son muy necessarias en la Republica, que no puede estar sin ellas sin notable daño, y grandes inconvenientes; y por esso ay oficiales, que viven de esos officios licita, y honestamente. Fuera de que el que haze, ó vende una espada, no sabe, ni deve saber tampoco, que aya de usar mal de ella el que la compra: y si lo supiera, devia no se la vender, pudiendo sin inconveniente hazerlo.

S. Thom. 2. 2. q.  
43. art. 7. & 8.  
corp.

104 Mas para no detenernos en res-

K iij

pon-

responder a otros exemplos, y paridades de la misma calidad, y no más oportunas, q̄ la passada, oigamos a S. Juan Chrysostomo, que con su divina sabiduria decide bien este punto por estas terribles palabras, que son bastantes para hazer abrir los ojos, y para darnos a entender lo que devemos a la caridad Christiana: (a) *Entonces solamente, dize, nos libramos de la pena, que está puesta contra los que dan escandalo, quando de la accion, que escandaliza, (habla de acciones, que no son de suyo malas) se sigue algun interez de mayor monta, y estimacion, (miradas las circunstancias) que el daño que se sigue del escandalo. Pero si esto no es assi, y solo sucede que se escandalizen otros, ó con razon, ó sin ella, ó que los flacos padezcan daño, su sangre caerá sobre nuestras cabeças, y Dios nos pedirá quenta a nosotros de tales almas. Hasta aqui el Santo. Pregunto agora: que conveniencia de tanta monta se sigue de ir a la Comedia, que pueda hazer contrapeso a la ruina de tantas almas? O' que caro comprá su divertimento! Allá lo verán, quando les pida cuenta de ellas, el que las redimió con su propia sangre.*

(a) Tunc solùm liberamur à pœna, quæ posita est in eos, qui scandalum dant aliis, si ex scandalo quoddam lucrum nascatur maius damno, quod ex scandalo fit. Adeòque si hoc non fuerit, & hoc solùm evenerit, ut scandalizentur alii, sive ob rationē aliquam, sive ob nullam, sive ut infirmi offendatur, sanguis eorum super caput nostrum, & ex manibus nostris Deus animas tales requireret. *Chris. tom. 5. serm. contra concubina. paulò post.*

102 Fuera de esto, ningun Theologo ha enseñado hasta agora, ni se puede dezir

tam.

*Sobre los Theātrōs, y Comēdias.* 153  
tampoco, que el oír, ó ver cosas torpes, y lascivas por curiosidad, ó divertimento, aunque no huviesse peligro de deleitarse en la torpeza, es cosa licita, ó indiferente, pues quando menos es pecado venial, como lo suponen todos, y consta de lo que diximos en el §. 1. num. 10. Luego, si ay obligacion grave de abstenerse de una accion, aunque sea buena, (quando se puede hazer sin inconveniente grande) si ha de ser ocasion de que otros gravemente pequen, mucho mayor la avrá, quando la accion es ilícita, aunque no sea pecado grave.

103 Pero es bien notable cosa, suponer, como parece que supone la respuesta, que las Comedias por su torpeza ocasionan siempre pecados, y dezir juntamente que los ocasionan *per accidens*. Esto no es implicacion clara en la Filosofia, y Theologia? Un objeto torpe *ab intrinseco*, & *per se*, esto es de suyo, y por su misma naturaleza, tiene el inclinar, y mover a la torpeza: por otra parte los efectos estan mostrando que assi sucede ordinariamente: pues como se puede dezir sin implicacion, que no se siguen *per se*, sinó *per accidens*. Lo mismo pudiera dezirte de las pinturas más  
del-

deshonestas, de las palabras más provocativas, y de las ocasiones más proximas. Sinó huviera corrida de Toros, en q̄ no muriesse muchos hōbres, no fuera cosa de risa, dezir que de los Toros se siguen las muertes *per accidens*? Quien se tuviera por inocente, si diera ocasion a que se corriesen Toros, aūque el los mirasse desde un balcon seguro de que no le hiziesse daño? Pues acaso es cosa de menos monta la muerte de tantas almas, que pecan mortalmente en la Comedia?

104 Toda la doctrina de la respuesta está fundada en una equivocacion; y assi no ay que estrañar que se sigan estas, y otras muchas semejantes consecuencias. Claro está que a la Comedia, *secundum se*, y mirado su propio concepto en comun, y abstracto, le es cosa accidental la torpeza, porque ella de suyo en esta consideracion es capaz de ser honesta, y decente. Pero a la Comedia torpe por las circunstancias, que se le juntan, no es accidental, sinó esencial, y intrinseca la torpeza. Como a la pintura *secundum se*, y mirado solo este concepto comun, no es cosa intrinseca el ser torpe, ni el provocar a la scivia; porque puede ser devota,  
y

y buena; pero a la deshonestá, y torpe le es cosa intrínseca la torpeza, y el provocar a los que la miran. Pues yo no digo que es pecado mortal, ni venial tampoco, el ver Comedias *secundúm se*, que no las ay *in rerum natura*, sinó solo en el entendimiento, que finge, ó que no finge, como quisieren los Lógicos: ni tampoco el ver Comedias honestas, y de aquellas condiciones, que pone S. Thomás, porque essas no se representan en los theatros de España; sinó el ver Comedias torpes, como lo son las de aora por sus assumptos, y por las circunstancias, que se les juntan de mugeres, bayles, &c. Assi se representan, y assi se oyen, y no en conceptos abstractos, y metafísicos; y por esso dezimos, que todos los que van al Patio, aunque no sientan en sí peligro, (lo qual no creemos,) pecan gravísimamente, porque son causa moral de todos los pecados, que de las Comedias se figuen. Mucho más avia que dezir acerca de esta notable respuesta, de que se fia la salvacion de las almas; pero dexolo por no alargarme, y porque basta, y sobra esto, que hemos apuntado, para que se vea quales es, y para preocupar otras muchas, que se dan, y coinciden con esta.

105 Responden otros al argumento. Por lo menos el que vee una, ù otra Comedia sola, no pecará mortalmente; porque quatro quartos no son cantidad notable, ni sustentan a los Comediantes, ni es causa de que se haga la Comedia, que se hiziera del mismo modo, aunque faltasse esse oyente, y essa cantidad tan corta. No parece creíble, que esto se diga con seriedad, sinó solo por travelura, y juguete del ingenio. Claro está, que en una guerra injusta no dexára de darse una batalla, de que se siguen muchas muertes injustas, y otros gravissimos daños, porque un soldado huyesse, ó nó peleasse. Y con todo esso todos, y cada uno de ellos son causa de aquellos males: todos son homicidas, y quedan irregulares, como suponen, y enseñan todos los Theologos. Lo mismo se vee en otros casos, en que muchos juntos concurren a algun pecado. Y si esta razon valiera, cada uno pudiera decir lo mismo, y nadie pecára pagando, por el titulo de cooperar, aunque la Comedia fuesse la cosa más deshonestá, y lasciva, que puede idear la imaginacion. Fuera de esto, el Comediante busca el dinero de todos, y para representar aguarda a coger todo lo  
que

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 157

que puede, y representa por todos los que pagaren : y aunque algunos no ayan pagado, el haze la Comedia por dar gusto , y divertir a todos los que alli asisten ; y todos ellos con su presencia, con su aprobacion, con su risa, con su aplauso le mueven, y alientan a la Comedia de oy, y tambien a la de mañana, para la qual no combidára, si oy le apedrearan, como merece, ò le silvaran por lo menos. Finalmente nadie ha dicho, ni se atreverá a dezir, que es licito darle a uno quatro quartos, ni un maravedi tampoco, para que haga una cosa, en la qual peca gravissimamente, y dá ocasion a que pequen otros muchos. De aqui queda tambien convencida la limitacion , que otros ponen para escusar de pecado mortal a los que llegan a la Comedia los ultimos.

106 Ultimamente no falta quien aya dicho, que el que vá a la Comedia, no paga porque se represente, sinò porque le dexen verla en caso de que aya de representarse: y por esso no coopera, ni es causa de que se represente. Linda sutileza por cierto! Ya hemos visto, que no es menester pagar para q cooperen, y pequen los que van a la Comedia. Pero fuera de esto, ya se vee que esta

esta razon milita en todos igualmente: pues quien mueve a este Comediante? Porque representa? No más de por entretenerle? Gracioso chiste! El Comediante fixa carteles, en que se obliga a representar con la condicion, que ya todos saben, de que se lo han de pagar: acetan los otros el contrato: van a oirle, y le pagan de ante mano, y el Comediante representa, y finó. buelve el dinero; y con todo esto no le pagan porque represente. Esto ya se vee que no se dice de veras. Dexo otras soluciones de menos monta, que suelen dar al argumento propuesto, porque no merecen respuesta, y de lo dicho se desvanecen facilmente. Otros exemplos, que traen de ciertos casos, en que los hombres se exponen licitamente a algunos riezgos; lo primero son importunos para este punto de la cooperacion. Y fuera de esto, nunca se podrá traer caso, en que licitamente, y sin temeridad, y imprudencia pueda un hombre exponerse a peligro considerable; como no sea obligado de alguna conveniencia, ó necesidad urgente, y tal, que pueda prepõderar al peligro; porque es contra la lumbré de la razon natural.

1077 Quede pues asentado, que no se escapan

*sobre los Theatros, y Comedias.* 159

el capan de la red de Satanás estas Aguilas Reales, que se remontan hasta las nubes, y buelan tan alto sobre los mayores riezgos. Estos hombres, digo, purísimos, y impecables, que veen las Comedias con tanta seguridad, y serenidad del alma: porque han de suponer, que ellos son unos monstruos prodigiosos de la naturaleza, como S. Basilio dezia, y que se hallan muy pocos de su invencible constancia. Siendo pues necesariamente muchos los que pecan mortalmente en la Comedia, ellos se cargan de todos estos pecados, pues dan ocasion á que se cometan. Que es cierto consideracion horrible, y para erizar los cabellos, cometer un hombre Christiano cada vez que vee una Comedia, quando menos, tantos pecados mortales, quantos son los que la hazen, y los que concurren a verla, ó por lo menos uno, que monta delante de Dios tanto, como todos ellos. Poco piensa en el rigor de su juicio, quien tan poco repára en abultar el processo. Pues que será de los que buscan, y conducen los Comediátes? No ay guarismo para sumar los pecados, que cometen; pero Dios los tiene apuntados todos para el dia grande, y terrible de su ira Omnipotente.

*Basil sup. n. 84.*

(a) Non putemus, nos excusationem habituros, si quando delictorum locos invenerimus: nam istud, supplicium magis augebit. Quãdoquidem & serpens magis punitus est, quã malier: quemadmodum & mulier plus quã vir; & Iesabel maiores pœnas dedit, quã Achab vineæ raptor. Ipsa quippe universum istud negotium texerat, regi que lapsus occasionem dederat. Igitur, & tu quoque, si reliquis perditionis causa fueris, graviora patieris, quã qui per te subversi sunt. Neq̃ enim peccare tãtum in se perditionis habet, quantum quod reliqui ad peccandũ inducuntur. *Chris. hom 25. in epist. ad Rom.*

160

## Discurso Theologico

108 Oigan aora unos, y otros el contrapunto admirable, ò por mejor dezir, espantoso, que sobre esta consideracion llana, y cierta en la Theologia, echa el divino Chrysostomo en la Homilia 25. sobre la Epistola a los Romanos. (a) Despues de aver ponderado, como los que escandalizan a otros, y son ocasion de ruina, provocan más la ira de Dios, y son dignos de más severo castigo; lo prueba el Santo Doctor con el exemplo de la Serpiente, que diò ocasion de pecar a la muger del Paraiso, con el de la misma muger, que fue causa de la ruina de Adan, y con el de la impia Iesabel, que lo fue al Rey Achab su marido, del robo injusto de la viña de Naboth; y assi la Serpiente, como Eva, y Iesabel, fueron castigadas con mayor severidad, que los tres a quienes dieron escandalo. Y ultimamente concluye con estas palabras: *Segun esto, tambien tu, si fueres para otros ocasion de ruina, y perdition, seràs castigado más gravemente, que los que por tu causa padecieren esse daño. Porque no es cosa de tanta malicia, y perdition el pecar; como el inducir a otros, y dar ocasion a que pequen.* Hasta aqui San Juan Chrysostomo, cuya formidable sentencia basta para azibarar la dulzura.

çura engañosa de los Patios de Comedias.

Resta ya solo el que respondamos a los argumentos, que se hazen en abono de las Comedias, porque no se nos quede nada; aunque de lo que hemos dicho hasta aqui, quedavan deshechos sobradamente.



§. V.

*Respondeje a los argumentos, que se suelen traer en favor de las Comedias.*

109 **M**uchos de ellos, ó casi todos (como dezia Bossio, cuyas palabras putimos en el num. 18.) son de los Comediantes mismos, ù de personas, en quienes ay menos razon de dudar, que pequen en ver Comedias. Unos, y otros son de aquellos, cuyo infeliz entendimiento cautivo, y vendados los ojos sigue a la voluntad ciega, y empeñada em cumplir a toda costa su gusto. De los argumentos de estos bien podemos dezir con S. Juan Chri-

stostomo: *(a) No se averguençan de hablar todo lo que les viene a la boca: por lo qual, aunque las*

**L** cosas

(a) Non erubescunt, sicuti ebrii, omne, quod in buccam venit, loquentes: quapropter neque nos defatigabimur, etiamsi talia sunt, quæ ab iis dicuntur, ut nullum responsum mereantur: non gravabimur, inquam, & respondere, & manuetum cum eis agere, donec ab hac ebrietate illos liberemus, quantum scilicet ad nos attinet. Chri-  
stost. tom 5 serm. contra concubinar. paulo post med.

cosas, que dicen, son tales, que no merecian respues-  
ta, nosotros tampoco nos cansaremos de responderles,  
ni se nos hará pesado el iratar pacificamente con  
ellos, hasta librarlos de esta ceguedad, quanto estu-  
viere en nosotros. De palabra, se entiende, quã-  
do se ofrezca ocasion; porque tan poco es  
razon hazer más gasto.

100. El principal argumento, ó por  
mejor dezir, el unico, que tiene alguna di-  
ficultad; y es el que suele hazer fuerça a la  
gente seria, y de juizio, es dezir: Las Co-  
medias, como se representan aora, ha tan-  
to tiempo que estan recibidas en toda Es-  
paña, sin que aya apenas Ciudad, que no  
tenga su Corral, ó Patio fabricado de pro-  
posito para oirlas publicamente: concurre  
a ellas la mayor parte de la Republica, de  
todos los gremios, y estados, gente de mu-  
cho juizio, y temor de Dios, Ecclesiasti-  
cos circunspectos, y exemplares, Señoras  
modestas; y devotas, y otras muchas per-  
sonas de la primera suposicion en letras, au-  
toridad, y prudencia: los Predicadores  
no lo repruevan, los Confessores no lo  
condenan, los que pudieran; y devieran  
impedirlo, no lo hazen; y consiguiente-  
mente todos parece que las aprueban, por  
lo

*Sobre los Theatros, y Comedias. 163*

lo menos tacitamente. Pues cosa durissima parece, y aun temeraria, el condenarlos a todos, y dezir con resolucion, que pecan gravissimamente en este punto de las Comedias. Luego no es creíble que sea pecado mortal el representarlas, ó por lo menos el verlas.

III No se puede negar, que tiene muy gran fuerza este argumento; y tanto mayor, quanto las Comedias de aora son más malas, y execrables, pues el solo basta para mantenerlas: el es la columna, que sustenta todos los theatros de España, y el muro inexpugnable, que los defiende. Con agudeza, y propiedad llamó Tertuliano al teatro: *Arccm omnium turpitudinum*, fortaleza, ó alcazar de todas las torpezas; porque en otras partes anda la torpeza, como militando en campaña; descubierta a los tiros de sus contrarios, que algunas vezes la alcançan, y quando meros la asustan; pero en el teatro vive, como en Castillo roquero, de donde domina al mundo inaccesible a los assaltos del zelo Christiano, y de la razon. Con todo esto yo creo, que en esta guerra sucede lo mismo; que en las guerras temporales, donde la mayor

*Tertull. de Spect. cap. 10.*

Iosue 6.

fortaleza de un exercito es el miedo del contrario. No es a la verdad tan inexpugnable, como se persuaden muchos, este alcázar del theatro, ni esta muralla de la costumbre tan fuerte, como parece. O' si todas las trompetas de los Sacerdotes de Dios fonáran a una a la vista, y proteccion de la Reyna de los Angeles, verdadera Arca del Testamento, y que presto vieramos por tierra los muros de Gericò! Ay de aquellos, por quienes estan en pie, aviendo el Señor mandado que se destruyan!

112 . A la verdad este argumentotomado de la costumbre tan recibida, y de los muchos, que la practican, está tan lexos de abonar las Comedias, que el solo basta para hazerlas sospechosas; porque como bien advirtió S. Agustin, (a) *La multitud de los hombres no tiene el coraçon en el coraçon, sinò en los ojos; porque no toma por regla de sus acciones lo honesto, sinò lo deleitable; ni la razon en ellos gobierna los sentidos, como devia; antes los sentidos arrastran, y violentan la razon.* Oigamos los Christianos para nuestra confusion discurrir sobre este punto a un Filosofo Gentil, que ha de ser sin duda fiscal nuestro en el Tribunal de

(a) Hominum multitudo non in corde cor habet, sed in oculis. August. lib. 1. contra epist. Parmeniam. c. 7.

*Sobre los Theatros, y Comedias. 165*

la Justicia de Dios. (a) No estan las cosas humanas en tan buen estado, dize Seneca, que lo mejor agrade a los más: antes bien es indicio ser la cosa muy mala, el aver muchos, que la practiquen. Busquemos que sea lo mejor, no que sea lo más usado: que sea lo que nos ha de poner en la possession de la felicidad eterna, no que sea lo que aprueba el vulgo, que es pessimo interprete de la verdad. Sanaremos, si nos apartaremos de la multitud del vulgo. Si me preguntas, que es lo que debes huir con mayor cuidado? Digote que la multitud. Verdaderamente, quanto más numeroso es el pueblo, a que nos juntamos, tanto mayor es nuestro peligro. Allí in-  
stituía Seneca a su Lucilio, y allí discurre un Filosofo Gentil, enseñado solo de la experiencia, y de la razon natural. Y nosotros Chistianos haremos tanto hincapié en este argumento de la multitud, y de la costumbre, estando alumbrados con la luz divina del Evangelio, que nos enseña (b) tan claramente, quan pocos son los que aciertan con la senda angosta del Cielo, y quan sin numero los que se despeñan por el camino dilatado, y espacioso de la perdicion eterna? No ay cosa más practicada en el mundo, que dexarse los hombres arrastrar de sus antojos, y cegar de sus desordenados

(a) Non tim bene cū rebus humanis agitur, ut meliora pluribus placeant. Argumentum pessimum turba est. Quæramus, quid optime f. et n sit, nō qui v. uti. mū: & qui nos in pessime felicitatis a terra constituit, non quid vulgo veritatis pessimo interpreti probatū sit. Sanabimur, si modò separemur à cæta. Quid tibi vitandum præcipue existimem, quæ is? Turba. Utiq; quò maior est populus, cui miscemur, hoc periculi plus est. Senec ep. 7. & lib. de vit. bea. cap 2.

(b) Lata porta, & spaciola via est, quæ ducit ad perditionē, & multi sunt, qui intrant per eam. Quam angusta porta, &

et cetera via est, quæ  
ducit ad vitã, &  
paucifunt, qui  
inveniunt eam.  
Matth. 7.

(c) Viæ Sion lu-  
gent, eo quòd nõ  
sint qui veniant  
ad solemnitatem  
Hierem. Tren 1.

(d) Non cernitis,  
quòd in regno  
pauci, in gehēna  
multi? Quid mi-  
hi cum multitu-  
dine? *Chrisost.*  
*hom. 26. ad popul.*  
*Antioch.*

(e) Et ille, qui  
dolose agebat, ut  
inveniret, jã in-  
venit, & nõ odit.  
Quid enim dicit?  
Quam multi hoc  
faciunt? Et quis  
hoc non facit?  
Nunquid omnes  
perditurus est

Deus; &c. Vides  
quia dolose age-  
bas ad invenien-  
dam iniquitatem  
tuam? Nam, si nõ  
dolose, sed sincer-  
iter ageres, jam  
invenisses, & o-  
disse, modò in-  
venisti, & defen-  
dis. *August. sup.*  
*Psal. 35.*

*Genes. 7.*

afectos, siendo tan pocos los que saben ha-  
zer violencia a sus passiones, y apetitos, y  
negarse con fortaleza constante a los ala-  
gos engañosos de los objetos sensibles. Más  
por esta razon el camino del infierno hierve  
de caminantes, que se encuentran unos con  
otros; quando el Santo Geremias llora (c)  
inconsolablemente, que en el camino de el  
Cielo apenas se descubre uno, que quiera  
subir a la eterna solemnidad de la gloria.

(d) Pues que caso quereis que haga yo de la multi-  
tud, dize San Juan Chrysostomo?

113 Este argumento tan antiguo, y tã-  
usado en el mudo: (e) *Quantos son los que hazẽ  
esto? Y quien ay, que no lo haga? Por ventura halos de  
condenar Dios a todos? Como bien pondẽra S.  
Agustin, es de los q̄ no buscã la Ley de Dios  
con sinceridad, sinó con dolo; porq̄ aunq̄  
lleguen a conozer su engaño, no le quieren  
aborreer, antes porfiã en defenderle cõ el  
exemplo de los muchos, que le siguen. Y q̄  
fuerça le hará a Dios este argumento? El  
tiene dicho, y lo cumplirá, que ha de con-  
denar a todos los malos, que perseveraren  
obstinados en el mal, aunque sean más en  
numero; que las Estrellas del Cielo; como  
condenó a un mundo entero, sepultandole*

primero.

*Sobre los Theatros, y Comedias. 167*

primero en las aguas del Diluvio, y despues en el abismo, porque todo el era abominable, y carnal, reservando de este universal rigor a solas ocho personas, que eran puras, y inocentes. Si esto de apelar a la costumbre, y a los muchos valiera (dize S. Juan Chrysostomo) con este mismo argumento pudiera el mundo aver mantenido honestamente sus errores torpissimos, y abominables idolatrias, y despreciar obstinadamente la predicaciõ de los sagrados Apostoles. Porque claro está q̄ al oir predicar una ley tan nueva, y difficil para los Gentiles, y Idolatras, se les ofreceria dezir: (a) *Que es esto? Por ventura todo el universo se engaña? Los Sofistas, los Rhetoricos los Filósofos, los Historiadores, que son, y fueron; los Pitagoricos, los Platonicos, los Emperadores, los Consules, los Reyes, los fundadores, y habitadores antiguos de las Ciudades, assi Barbaros, como Griegos, &c. Quien ha de peder sufrir esto? Con todo esso nadie lo dixo, ni se puso a pensar en ello. Hasta aqui S. Chrysostomo. Cõ el mismo argumento pudiera aora el Mahometismo, que ocupa la mayor parte del mundo, que adora a un Dios, defender su torpe, y bestial Alcoran, y resistirse justamente a la predicacion de la Religion Ca-*

1. Petr. 3.

(a) *Verum male est, eos, qui sic instituebantur, sic dixisse. Quid hoc rei est? Nunquid universus orbis terrarum decipitur? Sophistæ, Rhetores, Philo-  
lophi, Historici, qui sunt, & fuerunt; Pythagorici, Platonici, Imperatores, Cõsules, Reges, principes Civitatum cõditores, & habitatores tam Barbari, quã Greci? Et quisnam hæc ferret? Verumtamen nemo hoc dixit, nemo cogitavit. Chrysost. homil. 8. in 1. ad Corinth.*

tholica. Luego no vale nada este recurso a la multitud, y a la costumbre tan recibida.

114. No apelamos (replican los defensores de las Comedias) a la costumbre, ni a la multitud, como quiera; sino a la calidad de las personas, que entran en essa multitud; y que practican essa costumbre. Ya lo veo: No disimularé nada, ni dexaré de hazerme cargo de lo que propuse en el argumento; que es quanto puede alegarse en abono de las Comedias. Dizen que las oyen personas sabias, prudentes, y temerosas de Dios.

*1. ad Corinth. 11.*  
 (a) Qui timetis Deū, odite malum: custodit Dominus animas sanctorum suorum, de manu peccatoris liberabit eos. *Psal. 96. 10.*  
 (b) Timor Dei oculos claudit pecculantes. *Kemp. lib. 1. de discipl. Claustro. c. 1.*  
 (c) Prima gratia est timor Domini: qui hanc habet gratiam, omnem odit iniquitatem. *Bernard. serm. de donis Spiritus. Sec. 11.*

Diré lo del Apostol a los Corinthios: *In hoc non laudo.* No dudo que en lo demás lo serán, ó tendran essa opinion por lo menos; pero en esto cierto que no lo muestran: (a) *Los que temeis a Dios, dize el Espiritu Santo, aborreced al mal: porque el Señor guarda las almas de sus Santos, y los librarâ de mano del peccador. Como si dixera: El Señor guarda, y defiende las almas de los Santos, porque ellos le temen, y buyen de todo lo malo.* (b) *El temor de Dios, dize Kempis, cierra los ojos libres, y altaneros, y todas las puertas de los sentidos, por no exponer a riezgo de los ladrones el tesoro inestimable del alma.* (c) *La primera gracia; dize el melitense Bernardo, es el temor del Señor: y el que tiene*

*tiene*

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 169  
tiene esta gracia, aborrece toda maldad; y por esto se guarda de los peligros, aun menores que los que ay en el theatro. Pues como se com-  
padece tanto aliento en arrojarse a los riez-  
gos, tanta aficion a las Comedias, con tanta prudencia; y tanto temor de Dios? Que te-  
mor es este, que no teme? Que prudencia es esta, que no se guarda? Si huviesse un hō-  
bre, que solo por divertirse, y sin necesi-  
dad alguna, pusiera a riego su vida, la de su muger, ó la de sus hijos, aunque el riego no fuesse grande, no mereciera en esta ac-  
cion alabança de prudente, aunque hasta entonces huviesse estado en esta reputacion. Pues que? Es de menos monta el alma? O hemos de dezir, que no ay riego ninguno en el theatro, donde S. Juan Chrysostomo dize, que es menester ser de piedra, ó ser de hierro, para no se abrasar en el fuego de la lascivia?

Chrysost. ad thes.  
supra n 59.

115 No quiero hablar aqui con pala-  
bras mias, ni me atreviera yo a dezir lo que dexó escrito el Petrarca, que floreció en el siglo 14. poco más de 300. años ha, quando las Comedias estaban en la mayor modera-  
cion, que han tenido; porque ni avia en ellas los excessos, que al principio, ni los

(a) Duo loca bonis semper adversa moribus, notissimi nam; quod quisquis malus fuerit, recipit pessimum, nam bonis iter illud ignotum est: qui si casu aliquo ignari adcant, contagio non carebunt. Petrar. Dial. 3.

Nec minor est iste error, quo magni erant; sed maior potius, atque contemptior. Ibidem.

(b) Rem esse, quæ nec honestè agitur, nec honestè cernitur: nec facile dicta est, an lator infamior, an spectator? & an scena sit turpior, an orchestra? nisi quod in illam sæpè quidam paupertas; in hæc semper vanitas erahit. Idem Petrar. ibidem.

Senec. ad Luc. n. 112.

artificiosos incentivos de lascivia, con que el Demonio las tiene adelantadas a ora (a.)

*Dos lugares, dize, es cosa muy sabida, que siempre fueron enemigos de las buenas costumbres (habla del Circo, y del teatro) a los quales el que fuere malo, bolverá pessimo. Malo, digo; porque los buenos no saben aquel camino: y si por algun acaso fueren allá inadvertidos, no se libraran del contagio. Ni es menor el yerro (añade poco despues) por ser yerro de personas autorizadas; y grandes: antes es mayor, y más digno de reparo. Y hablando de la Comedia, que representa esta genticilla, que lo tiene por officio, dize, (b) que es cosa, que ni se haze, ni se mira honestamente: ni es facil el decidir qual sea más infame, el Representante, ò el que le mira; ni qual sea más torpe, el tablado, donde se representa, ò el assiento, de donde se oye; sinó que al tablado muchas vezes la pobreza, pero al assiento lleva siempre la vanidad. Hasta aqui el Petrarca. Los sabios, y prudentes, dezia Seneca, que han de mostrar que lo son, en no se mezclar con la multitud del vulgo; porque de otra suerte son vulgares sus acciones, que antes deslustran, que autorizan los estilos.*

116 Cierta que los Santos, quando se mostraron tan ayrados, y severos contra los theatros,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 17

theatros, y sus representaciones, no ignoraban, que las oían muchas personas autorizadas, y tenidas en el mundo por prudentes. Mas no por esto se templaron sus sagradas iras, ni se embotaron los azeros de sus plumas: antes esso es lo que más lloran, y lo que les obligava a levantar más el grito. Oigamos a S. Juan Chrysostomo: (a) *Veo, dize, que no solo los mancebos, sino los ancianos tambien adolecen de esta locura. Veo a un varon venerable por sus canas, que las afrenta yendo al teatro, y llevando tras si á su hijo. El hijo aprende del padre a ser deshonesto. Y en otra parte: (b) Los hombres ya decrepitos concurren alli con más anhelo, que los mozos, afrentando su larga edad, y sus canas, y exponiendo su ancianidad a la risa publica, y al escarnio. Y poco despues más enojado añade: Esta es aquella publica corrutela de las Ciudades; que sean tan malos los que devieran dar exemplo a la juventud. Tanta fuerza le haze a San Juan Chrysostomo este argumento de los prudentes, y autorizados. Holgarame, que los que tanto escriban en el, viesesen la respuesta, que le dan Bossio, Mariana, y otros, que escrivieron sobre este punto con más aliento que yo; y se desengañarian de que no es tan fuerte como parece. Pero,*

quando.

(a) Video non solum iuvenes; sed etiam senes insanire. Video virum canitie venerabilem calabescere. Et filium secum trahentem. Filius autem patre impudiciam discit. Chrys. homil. 57. in cap. 9. Matth.

(b) Homines senio ceteri iuvenibus, ac virginitas avidius illic concurrunt. canitiam suam dedecorantes, gravitatemque tradentes, & senectutem suam praebentes deridendam.

Et paulo post. Haec est nimirum illa civitatum publica corrutela, quod tam nequam sint, qui juventuti praeter debent. Chrys. homil. 2. de fide An. ...

172 *Discurso Theologico*

quando no huviera otra cola, que dezir, (siendo assi que sobra tanto) a este gran numero de sabios, y prudentes, podemos oponer otro mayor de personas de no menor prudencia; y sabiduria, y de más temor de Dios, (que es la sabiduria, y prudencia verdadera) las quales mirando sin passion este punto a las luzes de la verdad, y no a las sombras del abuso; detestan; y abeminan las Comedias, como peste de las almas, y huyen del theatro como del infierno mismo. A quienes, pues, se deve deferir más? A los prudentes, que veen Comedias, porque son deleitables, y gustosas; ò a los prudentes, que no las veen, porque son malas, y abominables? Tampoco faltan en España algunas Ciudades (aunque no muchas, porque lo bueno siempre es raro, como las piedras preciosas) cuyas puertas ajustadas, y movidas sobre los quizios de la razon, se guardan con más cuidado de las Comedias, que de la peste: y estas seràn la confusion de Corozain, y Betsaida. O' Sevilla, Ciudad en todo verdaderamente grande, cuyas immortales glorias son congoja de la eloquencia! Tu seràs siempre el blanco de los cariños de Dios, a pesar de todos los infortunios,

tunios, y adversidades humanas, porque eres, y has de ser el despique de sus enojos, y el desagravio de sus injurias.

117. Dizen más: que concurren con la multitud muchos Sacerdotes, y Eclesiasticos exemplares, y circunspectos. O' Dios! Y quanto avia que dezir aqui, y que llorar, si pudiera dezirse todo lo que se pudiera dezir. Llenos estan los Sagrados Canones de santissimas, y severissimas leyes sobre este punto, que pueden verse en los Autores citados en el num. 2. y 3. especialmente en Ramos, Bossio, Florentinio, y Mariana. Yo me contento con que oigamos a S. Geronymo dezir lo que siente en esta materia:

*(a) Nosotros, dize, nos avergonçamos de todas las delicias, sales, y discreciones dignas de risa, y de las otras necedades de los amantes; que se usan en las Comedias, y las detestamos en los hombres del siglo; quanto más en los Clerigos, y Religiosos, en quienes el tenor, y modo de vida es ornamento del Sacerdocio, y el Sacerdocio de la vida. Y no digo esto, porque en ti, ó en los hombres virtuosos tema yo estas cosas; sinò porque en toda profesion, grado, ó sexo ay buenos, y malos, y el vituperar a los malos, es alabar a los buenos. Estas son las palabras del Doctor Maximo, que me holgára yo*

*(a) Omnes delicias, & lepores, & risu dignas urbanitates, & ceteras ineptias amatorum in Comediis erubescimus, & in sæculi hominibus detestamur; quãtò magis in Clericis, & Monachis, quorum & Sacerdotiũ proposito, & proposito Sacerdotio ornatur. Nec hoc dico, quòd aut in te, aut in factis vitis ista formidẽ; sed quòd in omni proposito; gradu, & sexu boni, & mali reperiantur, in aliorumque condènatio laus bonorum sit. Hier. in Regul. Monach cap. de castitat.*

que

que todos los Sacerdotes traxessen por registro en el Breviario. Note se de passo en ellas la estimacion, que S. Geronymo haze de estos prudentes del mundo, que autorizan las Comedias, y son el escudo fuerte, con que se defienden los Comediantes, y los perdidos por ellos. Note se más, que es lo que el Santo Doctor vitupera en las Comedias, que llama detestables en los hombres del siglo, quanto más en los Eclesiasticos; para que se vea si los Santos, y Doctores de la Iglesia hablan con las Comedias de ahora, y nadie se engañe de aqui adelante, ni se eche polvo en los ojos: *Y si estos daños se siguen de verlas los seglares, (dize un insigne Predicador, que vive bien conocido) que cargo será el de los Eclesiasticos, y Religiosos? O Dios! Y que olvidado está lo terrible de tu juicio! Nadie podrá extrañar ya aquella tan sentida exclamacion del Santo D. Luis Crespi: O amarga paz de la Iglesia, que pudo dar el ocio esta pessima ocupacion a sus Ministros! Ecce in pace amaritudo mea amarissima.*

Barzia serm. 42.  
nu 11.22.

V. D. Luis Crespi  
pun. 1. pag. 20

Isai. 38.

118 Tambien oyen las Comedias Señoras modestas, y devotas. Si esto es assi, no se les puede negar, que su devocion es de prueba, pues componen tan facilmente estar toda

*Sobre los Theatros, y Comedias. 175*

toda la tarde en el Patio, y la mañana siguiente llegar a comulgar con el espíritu bien templado, y con el corazón sereno. Cōto lo esto no sé yo, si San Juan Crisostomo les diera la Comunion. Por lo menos sé que en cierta ocasion dezia; (a) que se holgára de conocer distintamente a los que el dia antecedente avian estado en el teatro; para echarlos de la Iglesia. Dixe, *que si esto era assi*; porque he visto a muchos, que no quieren creer, que vayan a las Comedias Señoras de essa calidad. Tanto respeto les parece que se deve a su decoro. Y que mucho es esto, quando un Gentil, y Poeta profano no quiere creerlo de las mugeres Gentiles? (b) *Las mugeres castas, y graves, dize Propertio, como las Penelopes, y Lucrecias, nunca se hallaron presentes, quando con voz afeminada canta el Farsante en el teatro.* Ya oímos a Tertuliano, que nadie vá al teatro, sinó a ver; y que le vean. Pues en verdad que esto no es muy facil de componer con tãta devocion; y modestia. Pero no es necessaria en este articulo otra sentencia, que la de Ovidio, a quien nadie recusará por Juez escrupuloso en puntos de castidad: (c) *Vienen; dize; las mugeres al teatro a ver; y tambien a que las vean.*

(a) Equidem arbitror multos ex iis, qui heri nos destituerāt, & ad iniquitatis spectacula discesserant, hodie presentes esse. Optarim autem istos, qui sint palam nosse, ut eos à sacris vestibulis arceam. Chrysost. homil. 3. de Davi. & Sau.

(b) Penelope nunquam, nunquam Lucretia vidit.

Histrionum dum molli scenica voce canit.

Propert. Eleg. l. 2. Tertul. sup. n. 34

(c) Spectatū veniunt: veniunt spectentur, & ipsæ.

Ille locus castitatis damna pudoris habet. Ovid. de Arte amand. l. 1.

En aquel lugar padece detrimento el pudor casto. Avra quien se atreva a defender por honesto, lo que condena por torpe, el infame Maestro del amor lascivo? Luego no son tampoco justa defenſa de las Comedias las Señoras castas, y devotas.

119 El silencio de los Predicadores, como paſſan oy las cosas, aun deve hazer menos fuerça. Ya se sabe, aunque no se llora, como devia, quanto ay de insuficiencia en la predicacion de este siglo, en que los Sermones andan al uso, y se echa en ellos la tiguera con la misma facilidad que en los trages. Usase muy poco el reprehender los vicios de veras, porque se atiende mucho a lisongear el gusto de los oyentes, que es muy al uso del siglo. Todo es dar a beber garapiñas, y poco vino de compuncion. Pues que ay que estrañar, que no aya en muchos aliento, para predicar contra un vicio, que es oy el idolo más adorado en el mundo, y que es lo mismo condenar su adoracion, que sacrificar á vista de los Gitanos las abominaciones idolatradas de Egypto? En muchos tambien, aunque de buen zelo, haze el silencio en cierto modo escusable la grandeza misma del mal, porque miran este  
negocio

*sobre los Theatros, y Comedias.* 177

negocio de las Comedias como una enfermedad defauciada, y incurable: y como dixo discretamente Salustio: (a) *Trabajar sin esperanza de conseguir otra cosa más que odio, es estremo de locura.* Pero yo creyo que se engañan mucho en este dictamen, desconocen la paternal, y amorosa providencia, con que Dios ha mirado siempre a España, y injuriã por muchos titulos a los mismos, a quienes no quieren desagradar. Fuera de esto, en ningun tiempo han faltado Predicadores fervorosos, que sean perros fieles de la casa del Señor, y ladren contra el teatro. Y esto basta, para que Christo Jesus, Sumo Pastor, y Juez de las almas, tenga siempre justificada su causa; y para que corra por quẽta de las obejas el dar en las garras de los lobos infernales. A estos se deve atender, aunque sean menos en numero, y no a los perros mudos de la casa de Dios, a quienes Su Magestad tan sentidamente se quexa (b) por Isaias, y les amenaza con tanto enojo (c) por Ezequiel.

120 Mas que podemos dezir a los Confessores? Muchissimo, aunque no todo lo que quisieramos. Lo primero: algunos, (y no son pocos) tienen una tan

M

clara

(a) Frustra niti,  
& nihil aliud,  
quã odiũ quæ-  
rere, extrema  
dementiæ est.  
Salust.

(b) Canes muti  
non valentes la-  
trare. Isai. 56.

(c) Sanguinem  
autem ejus de  
manu tua requi-  
ram. Ezech. 33.



clará excepción; que su dictamen en este punto solo podrá hazer fuerça a quien quisiere cegarse. Un Sacerdote; que vee la Comedia; si puede; como tendrá cara para dezir que es pecado mortal el verla? O que se hará con dezir que no lo es? Podrá ver la mota en la vista agena quien en la suya no vee una viga? O lo que es peor, quien no la quita; aunque la vea? Esto no es a la letra guiar un ciego a otro; y despeñarse en el abyssmo los dos; como nos dize el Evangelio? (a) No puede; ni deve corregir los vicios de otros; quien vive sujeto a los mismos vicios; dize San Isidoro; citado por Santo Thomás; que trata; y resuelve de proposito este punto con la sabiduria; y magisterio que suele. Lo segundo: el Tribunal de la confession es muy lecreto; y misterioso. No sabemos; como informa el penitente; que dolor lleva de lo passado; que proposito de lo futuro; que circunstancias halla el Confessor; &c. Lo tercero: El penitente no se acusa; porque aunque confiese un pecado; que cometió en la Comedia; no tiene por necesario explicar esta circunstancia: el Confessor acaso no advierte a esto: que es

hom-

Matth. 15. 14.

(a) Non debet  
aliena vitia cor-  
rigere, qui est  
vitiis subjectus.

Isidor. lib. de sum.  
bono, apud D.

Thom. 2. 2. q. 33.  
art. 5.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 179

hombre, y no es facil, que pueda advertir-  
lo todo.

121. Lo quarto, y que desvanecē la admiracion casi del todo; es una cosa, que todos estamos viendo, aunque no sin admiracion. Todos sabemos, que ay infinitos abusos, y pecados manifiestos en todos estados; y profesiones: en adquirir; y poseer Beneficios, y Prebendas; en proveerlas, servir las, darlas a pension; y juntarlas, aunque sean impossibles; si es possible el obtenerlas: en expender las rentas Ecclesiasticas, que se gastan; y se heredan en gran parte, como las de los seglares; siendo a la verdad patrimonio de los pobres: en llevar por lo que se presta exorbitantes intereses sin ningun legitimo titulo: en tirar precios, y derechos injustos en varios officios de la Republica; teniendo solo por ley en el adquirir todo lo que comprehenden los terminos del poder: en pagar las deudas; en cumplir los testamentos; en las censuras, ayunos; y abstinencias de la Iglesia, que son ya para muchos, como cosa de burlas; y de juguete: yo oí contar de un Cavallero, que comia carne en la Quaresma, solo porque tenia muchos hijos.

es la pena más severa de la Iglesia, dicen q̄ no saca sangre: el ayuno, que es para los Religiosos. Y de esta suerte sabemos que ay muchos Christianos, que apenas tienen más ley que su propio antojo. En medio de esto todos pasan en su modo de vida, todos cūplē con la Iglesia, todos buscan, y hallan Confesores, que los absuelvan, y muchos muy a menudo, y las cosas se quedan como se estaban. Confieso que yo no entiendo estos mysterios; pero veo, aunque no quiera, que está lleno de ellos el mundo; y nó será mucho añadir a tantos este mysterio de las Comedias.

122. Lo quinto: no todos los Confesores van tan serenos en este punto, que siempre ha dado a muchos grande cuidado, como se puede ver en Diana, y Comitolo, y otros, que se citaron arriba. Lo sexto: aquel admirable, y extatico varon de la sagrada Religion de Predicadores, el V. Enrique Suson en aquella prodigiosa vision de las Peñas, escribe cosas horrorosas; y terribles acerca de los Confesores. Señaladamente le mostró Dios una muchacha de catorce años, hija de padres nobles, y temerosos de Dios, que iba caminando al infierno,

por aver ido poco a poco aficionandose a las galas, que vinieron a perderla; y llevaba enlazados consigo a sus padres, a dos amigas, y tambien a su Confessor, que era un Sacerdote muy grave, y espiritual. A los padres; porque no la avian ido a la mano en sus excessos: a las amigas, porque avian seguido su exemplo: y al Confessor, porque aviendole conultado sobre este punto los padres de la muchacha, él les dixo, que bien podian permitirlo, apoyando esta opinion con el estilo comun. Yo me persuado, que no será este Confessor solo el que vaya en semejante cadena. Bien sabido es el otro caso, que refieren Espondano, Cantimprato, y Dionysio Cartusiano, de aquel Doctor Parisiense, que por no averse rendido al juicio de su Confessor, que era un Obispo santo, y sabio, defendiendose con el dictamen, y practica de otros muchos en materia de Beneficios Eclesiasticos, bolvió del infierno a dezir, que aquella opinion, y costumbre no se admitian en el Tribunal de Dios. Mejor es, sinó se puede evitar, que el penitente solo se precipite, que no despeñarse en el infierno penitente, y Confessor.

123 Ultimamente (lo que en esta materia  
M iij

*Spondan. ann.*  
1238.

*Cantimprat. lib.*  
1. de apib. cap. 19.  
§ 5.

*Cartusia. opusc.*  
de plur. Benefic.

teria es muy digno de ponderarse) la costumbre es una niebla, que ciega, y deslumbra los ojos de la razon, como bien notó(a)

(a) Excæcat nimirū prava consuetudo animos  
*Marian. de Spect. cap. 1.*

(b) Ut autem consuetudinis vires intelligas, illud considera, quod ipsa Dei præcepta nonnunquā superavit. *Chris. Homil 8. in cap. 2. 1. ad Corinth.*

(c) Hinc accidit, quod peccata, quantunvis magna, & horrenda, cum in consuetudinem venerint, aut parva, aut nulla esse credantur; ut que adeo, ut non solum non occultanda, verum etiam prædicanda, ac diffamanda: videantur. *August. Enchir. cap. 79.*

Unde ante annos ex clamarē pullus

Mariana al entrar en esta controversia: y tanto más, quanto es más universal, más antigua, y más recibida: (b) Para que hagas concepto, dize S. Chrysostomo, de la fuerza de la

costumbre, repara en que algunas vezes ha llegado a prevalecer contra los mandamientos mismos de Dios.

Lo qual muestra el Santo largamente con razones, y con exemplos. El glorioso San

Agustin no acaba de exagerar los gravissimi-

mos, y innumerables males, que nacen en el

pueblo Christiano de esta mala madre de la

costumbre, y la fuerza increíble, que tiene

para defacreditar la virtud, y para quitar el

horror a pecados más horrorosos (c) De aqui

es, dize, que los pecados, aunque sean grandes, y horrendos, si una vez se llega a hazer en ellos costumbre, o se juzgan leves, o no se tienen por pecados;

en tanto grado, que ya no se cuida de huirlos, antes se juzgan por dignos de aplaudirlos, y publicarlos. Y

poco despues añade: Que esto mismo le avia ya obligado en otra ocasion a levantar el grito. y dezir:

Ay de los pecados de los hombres, que solo tenemos horror a los que no estan puestos en estilo! Pero los que son usados, por los quales se derramó la sangre

del

*sobre los Theatros, y Comedias. 183*

*del Hijo de Dios, aunque sean tan grandes, que basten para cerrarnos del todo las puertas del Cielo, muchas vezes por parecer que lo toleramos todo, muchas vezes por tolerarlo, nos vemos forçados a cometer tambien algunos.*

124 De esto mismo se lamenta con su grande amigo Donato el eloquētissimo San Cipriano: (d) *Cedieron, dize, las leyes a los peccados, y ya se tiene por licito, lo que es publico, y usado. Pero con más individual energia lo ponderò S. Bernardo, que parece que estava viendo lo que ha passado en las Comedias de España: (e) Que no trastornará la costumbre? Que no se arraigarà con la continuacion? Que no vencerà el estilo? A quantos con el uso mismo se les vino infelizmente a hazer dulce, lo que por su amargura les causava antes horror? &c. Avrá algo, que al principio te parezca intolerable: con el discurso del tiempo, si te acostumbrás a ello, ya se hará menos pesado: poco despues se te hará ligero: poco despues ni aun lo sentirás: y por ultimo vendrá a deleitarte.*

125 No es esto puntualmente lo que ha sucedido en nuestras Comedias? Entraron en España, como ladrones de noche, cō mucho tiento, con mucho miedo, y empacho, y no como estan agora, que el Demonio las vá cada dia adelantando a la sombra de

peccatis hominum, quæ solùm inusitata exherescimus! Usitata vero, pro quibus ablucendis Filii Dei sanguis effusus est, quamvis tā magna sint, ut omnino claudi contra sese faciant regnum Dei, sæpè videndo omnia tolerare, sæpè tolerando, nonnulla etiam facere cogimur.

August. *ibidem.*

(d) *Contentere jura peccatis, & coepit licitū esse, quod publicū est. Cyprian. ep. 2. ad Donat.*

(e) *Quid non invertat cōluetudo? Quid non assiduitate duretur? Quid nō ului cedat? Quantis, quod præ amaritudine prius exhorrebāt, usu ipso malè indulce converū est? Primum tibi impertabile*

videbitur 'ali-  
quid : processu  
temporis, si as-  
suecas, judica-  
bis non adeò  
grave : paulò  
post & leve sen-  
ties : paulò post  
nec senties: pau-  
lò post etiã de-  
lectabit. *Bernar.  
lib. I. de confide-  
rat. sub init.*

*La nueva Reco-  
pilac. lib. 7. tit. 12  
en el Summa. n. 7.*

*Bernard. supr. n.  
proximo.*

tantos aficionados, que le defienden, y aliẽ-  
tan. Y aun quando entraron, causaron hor-  
ror a todos los buenos. Pero esse horror le  
hà vencido la fuerça de la costumbre, que es  
tan grande, como los Santos ponderan, y  
nos enseñan la razon misma junta con mil ex-  
periencias. Ni faltan exemplos domesticos,  
con que pudieramos confirmarlo. Conten-  
tome con apũtar uno solo, en que se descu-  
bre bastantemente la fuerça de la costum-  
bre. Ya se vee en que estado tiene oy el es-  
tylo comun de España los escotados de las  
mugeres. Pues no hà muchos años ( quien  
tal creyera? ) que eran el distintivo, y la  
nota publica de las Rameras, como consta  
de la nueva Recopilacion de las Leyes de  
Castilla, donde se dize: *Jubones escotados nin-  
guna muger los pueda traer, salvo las que publica-  
mente ganan con sus cuerpos.* Quien duda, que la  
primera muger honrada, que saliò en pu-  
blico con tan infame divisa, causaria horror,  
y espanto a todas las mugeres de obligacio-  
nes? Pero esse espanto horroroso le ha ido  
poco a poco mitigando la continuacion de  
este abominable trage, como S. Bernardo  
dezia, hasta venir a ponerle en estado tan di-  
ferente, que lo que era divisa de las mugeres  
comunes,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 185

comunes, es ya la gala más estimada de las Señoras; que andan medio desnudas en el rigor del invierno, por vestirse oy, como pocos años ha se vestian las Rameras solas. Todo lo facilita el uso: todo lo vence el estylo: todo lo immuta; y pervierte la fuerza increíble de la costumbre, especialmente en una materia tan bien quista con el gusto de los hombres, donde es tan apacible el engaño para los que tienen el coraçon en los ojos, como San Agustín dezia. Con todo esso nada basta para vencer la aprehension de muchos, que aborrecen su desengaño, como a enemigo de su deleite, y solo miran en la costumbre lo que les parece que puede favorecer a su antojo. Pero en ellos mismos, y en todos los que de qualquier modo defienden los Patios, y las Comedias, se estan manifestando distintamente los monstruosos, y violentos efectos de la costumbre.

*August. ubi sup.  
n. 112.*

126 Si les preguntamos, que fundamento tienen, para juzgar licitas las Comedias, contra tanto peso de razones, y autoridades, que las condenan por abominables, y ilicitas? Apenas dan otra razon, más que la costumbre, y este universal estylo tan recibido

bido en toda España. Esto es lo que a todos haze fuerça: esto es lo que a todos convence: lo que les haze mirar como severidad escandalosa el dictamen de condenar las Comedias: lo que a los Predicadores pone miedo: lo que satisface a los Confesores: lo que serena los ánimos: lo que adormece el cuidado de averiguar, y examinar este punto de tanta monta; del qual por esta causa ay tan grande, y tan comun ignorancia, no solo en gente vulgar, pero aun en personas en lo demás sabias, y prudentes, q̄ nunca lo creyera, si me dexaran dudar innumerables, y evidentes experiencias. Apenas ay quien en todo, ó en parte no se dexé arrebatar de este impetuoso torrente de la costumbre. Todos se defienden con el uso. Todos apelan al *quantihoc faciunt? quis hoc nõ facit*, que dezia S. Agustín: *Quantos hazen esto? Quien ay que no lo haga?* Y es cosa cierto admirable, que con un circulo vicioso, y un proceder infinito, todos se escusan unos cõ otros, y apenas ay, y sin apenas, quien dé razon por si mismo. Los presentes se defienden con los passados; y estos con los q̄ les precedieron: los Predicadores con los Confesores, y estos con los Predicadores: los

Se-

*August. sup. n.*  
113.

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 187

Seglares con los Eclesiasticos graves, y estos con sus Seglares autorizados, y prudentes. De esta suerte se sustenta esta gran maquina de las Comedias, como las piedras del arco, que todas se mantienen mutuamente unas a otras, y ninguna se sustenta por si misma; y en summa viene a suceder por nuestros grandes pecados, lo que tanto llora S. Agustin, y los otros Santos Doctores.

127 Finalmente el estar las Comedias permitidas publicamente, y no las impedir los que pudieran hazerlo, de ningun modo prueba, que no sea pecado el oirlas; como no dexa de ser pecado el ir a las casas publicas, porque esten permitidas publicamente, como lo estaban en España no ha mucho tiempo, y aora lo estan en Roma, y en otras partes las Sinagogas, sin que dexen por esso de ser malo el judaizar. Varias vezes se ha intentado reducir el teatro a moderacion Christiana; pero la experiencia ha mostrado, que todos los medios salen ineficaces; ni se practican, ni son moralmente practicables; ni puede tener este gran mal otro remedio, que de arraigarle, y prohibirle del todo, especialmente mientras representaren mugeres, que son la peste ma-

mayor, y el principal incentivo de lascivia, de donde se figuen todos los otros; como consecuencias forçosas, y inevitables. Muchas vezes tambien se há prohibido del todo las Comedias á instãcia de personas piadosas, y zelosas de la gloria de Dios, y del bien de esta Monarquia. Han buelto. Que ay que admirar? Bolvióse el Demonio a su habitacion conocida; que es muy facil, como nos enseña (a) Christo Jesu en el Evangelio; porque tienē dentro muchos amigos antiguos, que le buelvan a abrir la puerta. Plegue a Su Magestad, que no se cumpla tambien lo que alli añade (b) el mismo Señor.

(a) Revertar in domum meam, unde exivi. Matth. 12.

(b) Et fiunt novissima hominis illius peiora prioribus. Sic erit & generationi huic. *Ibidem.*

128 Lo cierto es, que no puede ser dicha la Monarquia, que tiene enojado a Dios; y que quando en España no huviera otra cosa, que provocasse su indignacion, solo las nubes de culpas, que suben de los theatros, bastavan, para que el Cielo nunca cessasse de estar lloviendo rayos sobre nuestras cabeças. Pero que mayor castigo de Dios? Que mayor ira, que esta dissimulacion, y paciencia, con que Su Magestad sufre, y permite por tanto tiempo las Comedias en España; castigando a los hombres,  
sin

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 189

fin que lo entiendan, con el logro infeliz de sus desordenados deseos? Porque, como no ay mayor mal, que el pecado, ó por mejor dezir, como no ay otro verdadero mal; assi no ay más duro azote, ni más digno de temer; que quando Dios dissimulando, y sufriendo; castiga unos pecados con la permission de otros; porque esta es aquella aparente misericordia, que Dios suele usar con los malos; como consta de varios lugares de la Escritura, especialmēte de *Isaias*

(a) cap. 26. y de la qual S. Bernardo pide

(b) a Dios con instancia que le libre; porq̄ es ira sobre toda ira.

(a) *Misereamur impio, & non discet justitiam. Isai. 26.*

(b) *Misericordiã hanc ego nolo. Super omnem iram miseratio ista sepiens mihi justitiæ vias. Bernard. serm. 42. in Cantic.*

129 Mas como quiera que sea, esto de la permission publica, ó tolerancia de las Comedias, estriba en otros principios, de los quales no quiero yo disputar agora directamente; ni es necessario para concluir mi assumpto, que es independiente de esso. Basta saber en general, lo que es principio cierto en la Theologia, que puede ser, no solo licita; sinó loable, y honesta, la permission de un abuso, que en los que le practican, es gravissimo pecado. El que tuviere curiosidad de ver tratada copiosamente esta question, de si es licito, ó nó, el permitir

190 *Discurso Theológico*  
las Comedias, véa el V. D. Luis Crespi, al P. Mariana, Bossio, y otros muchos, que citamos al principio. Pero no dexaré de terminar este punto con unas palabras del Doctor Valle de Moura, que servirán, para que se vea, qual ha sido siempre el sentir de los Doctores, y Maestros; que le han examinado, y estudiado de proposito; y quanta verdad es lo que apuntamos arriba; que muchos; aunque en lo demás hombres sabios, le resuelven facilmente en daño; y perdición de las almas, porque no le han estudiado. Servirán juntamente, para que muchos se defengañen de que no ha estado el Demonio en tan quieta possession, como se imagina en los theatros de España.

130 (a) Refieren (dize Moura) que contó aquel insigne Prelado D. Fr. Diego de Yepes (del Orden sagrado de S. Geronymo; y Obispo de Tarazona.) Confessor de nuestro Rey Filipo II. que viendose cercano a la muerte; y para dar cuenta a Dios de su vida; de ninguna cosa se dolia más; ni le causava más temor, que el averse buuelto a introducir en España en su tiempo; y con su permission las representaciones del teatro; que estaban ya olvidadas del todo; despues de aver hecho una diligentissima consulta a los Doctores de Salamanca,

(a) Sanè ferunt, retulisse insignè illum Præsulè in, Philippi II. Regis nostri Catholicici à confessionibus, Fratrem Hieronymum, (Didacum de Yepes) cum, dū se morti, rationique reddēdæ vicinum agnosceret, de nullo alio ita dolere,

de

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 191

de Alcalá, y a los demás de toda España, y en Portugal a los Padres de la Compañia de Jesus de Coimbra. Los quales todos, como si hablaran por una boca; condenaron totalmente todo este negocio de las representaciones: y sus votos, y pareceres escritos, me dixo un Padre Religiosissimo, y fidedignissimo, Prelado agora entre los Carmelitas Descalços, que los tenía en su poder, y no me los mostrò, por averse los dexado en Castilla. Y el mismo Padre, y otros fidedignos me contaron, que en tiempo, y por orden de nuestro Monarca Felipe III. avia sucedido lo mismo. Hasta aqui este gravissimo Doctor, que concluye la question en estas formales palabras. *non enim hoc est oblatum*  
*et sic est.* Este fue el sentir concorde, y sin controversia de todos los Theologos, y Maestros de las Universidades de España acerca de las Comedias, quando les consultaron el punto, para que lo viesse muy de proposito, y diessen su parecer por escrito. Oy que las Comedias no estan mejores, antes más torpes sin duda, & más perniciosas, se contentan los hombres con el dicho de qualquiera Confessor, que les dá el dictamen de su gusto: y los Confessores resuelven alegremente un punto de tanta monta, sin más estudio, ni examen, que la común apprehension

(timere potius)  
quã quòd præ-  
fatòs theatrales  
ludos in Hispa-  
nia jam sepul-  
tos, suo & tem-  
pore, & permit-  
tu in eam rein-  
troduxerit: fa-  
ciliã nepe prius  
diligentissimã ad  
Doctores Sal-  
mantinos, Cõ-  
plutenses, alios-  
que totius His-  
paniã, imò &  
Lusitaniã Co-  
nimbricenses PP.  
Societatis Jesu,  
consultatione.  
Qui omnes unò  
ore rem totam  
prorsus condẽ-  
naverunt; quo-  
rumque suffra-  
gia in scriptis se  
habere hic ac-  
cepi à Patre  
Religiosissimo,  
& fidedignissi-  
mo, nunc Præ-  
lato inter Car-  
melitas Discal-  
ceatos: quæ mi-  
hi non ostendit,  
quia ea relique-  
rat in Castella.  
Idemque conti-

gisse tempore,  
 & jussu nostri  
 Monarchæ Phi-  
 lippi III. rursus  
 accepi, tum ab  
 eodem Patre, tū  
 ab aliis fidedi-  
 gnis. Valle de  
 Mour. Opusc. I.  
 de Incantat. cap.  
 .16. sect. 2. n. 32.

hension de la costumbre, y del estylo co-  
 mun; como si este negocio de embiar al in-  
 fierno las almas, fuera cosa para resolverse  
 tan presto, y solo por aprehensiones. En  
 verdad que sé yo con toda individuacion  
 (y si lo permitiera el caso, pudiera citar  
 testigos sin excepcion) de un hombre santo  
 sin duda, y Religiosissimo, y Maestro do-  
 ctissimo, si le tiene España toda, que consul-  
 tado, no ha muchos meses, sobre este punto  
 de las Comedias, le resolvió promptamen-  
 te, dexándose llevar de este gran equo de  
 la costumbre comun; pero aviendo despues  
 estudiado la question con serenidad, y es-  
 pacio, quedò tan arrepentido, que no le  
 bastavan los ojos para llorarlo. Vean pues  
 ya los más apassionados defēsores del thea-  
 tro, que fuerça podrá hazer á vista de esto,  
 y de todo lo demás; que queda dicho en  
 este Discurso, este su argumento del uso, y  
 del estylo comun con todas sus circunstan-  
 cias, que es el principal, ò por mejor dezir,  
 el unico apoyo de las Comedias.

132 . Otros argumentos vulgares son  
 cosa de tan poca monta, que creo no hazen  
 mucha fuerça, aun a los mismos que usan  
 de ellos, sinó que sean demasiadamēte apas-  
 sionados,

*Sobre los Theatros, y Comedias.* 193

tionados, y necios. Con todo esto quiero apuntarlos a la ligera, porque, como dize (a) el Apostol, a todos somos deudores. Dizen que no todas las Comedias, que se representan en el teatro, son de amores, y galanteos, porque muchas son de vidas de Santos, y de otros assumptos piadosos, en que se proponen al auditorio exemplos admirables de virtudes, que enseñan mucho, y mueven a devocion, y algunas vezes a lagrymas, y aun a despreciar el mundo. Lo primero, estas Comedias son muy pocas, y quando no fueran malas, no por esto lo dexaran de ser las otras. Pero la verdad es, que estas son mucho peores, y menos tolerables, que las de assumptos profanos, que llaman de capa, y espada. Y la razon es muy clara. Porque fuera de que tampoco faltã en ellas los incentivos principales de lascivia, los galanteos, los amores impuros, de que siẽpre se mezcla mucho; el representar aquellas malas mugeres, la musica, los disfrazes, los bayles, y los entremeses torpes; que son las cosas, de que se compone el peligro mayor, y la ruina de las almas: fuera de todo esto, digo, estas Comedias, que llaman a lo divino, tienen la monstruosidad horrorosa

(a) Sapien-  
tibus,  
& insipientibus  
debitor sum. Ad  
Rom. I. 14.

de mezclar lo profano con lo sagrado, de confundir la luz con las tinieblas, y de jutar la tierra con el Cielo, que es una indecencia monstruosa, que embuelve en si muchísimas indecencias. Que indecencia mayor, q̄ ver las virtudes, y acciones purísimas de los Santos alternadas con las profanidades, y con los amores lascivos? La penitencia con los entremeses, y las lagrymas con los baylès dissolutos de Farsantes, y de Farsantas? Que cosa más dissonante, que ver al gracioso, ó bobo de la Comedia, vestido con habito sagrado de Religioso, tan venerable en la Iglesia, dezir bufonadas, y hazer acciones ridiculas, y representar el papel de un hombre truhan, y vicioso, y muchas vezes bebedor, y deshonesto?

133. Y dexando otras muchas indecencias, que fealdad más indigna, que ver hazer el papel de la Virgen purísima, y Reyna soberana de los Angeles (de quien no podemos sufrir el ver una pintura indecente, y fea) a una vil mugercilla conocida de todo el auditorio por liviana, y escandalosa; recibir la embaxada del Angel, y dezir las palabras divinas del Evangelio:

(a) Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco? Luc 1

(a) Como puede ser esto, que no conozco varon?

can

con rifa, y mofa de los oyentes, y trayendoles a la memoria sus torpezas, y liviandades, como refiere el P. Guzman que ha sucedido alguna vez? Que cosa de más execrable horror, que ver representar la Persona Divina de Christo, Dios, y Señor nuestro, a un hombre deshonesto, y adultero, amancebado con la que hazia el papel de la Magdalena; segun el Padre Mariana refiere que sucedió en su tiempo, y sucederá en el nuestro tambien, que no son más honestos los Comediantes de aora, como ni las Comedias tampoco? Y finalmente que monstruosidad más infufrible, que lo que refiere Fr. Alonso de Rivera; de la sagrada, y esclarecida Religion de Predicadores, de quien lo trae el V. Crespi; cuyas palabras trasladaré, porque no tengo aliento para escribirlo con las mias? Refiere este Doctor (dize el Santo Prelado) que en una Comedia, despues de aver tratado lascivamente en el Vestuario el Galan con la muger del Autor; que se dezia publicamente que era su amiga, salió el haziendo S. Joseph, y ella la Virgen Santissima, y que la pedia zelos, cosa que de solo oirla se escandalizan las orejas Catholicas.

*Guzman discurs.*  
6. §. 8.

*Marian. de Spect.*  
cap. 8.

*Rivera en la historia del Sacramento, tr. 2. n. 8. apud Crespi en los Presupuestos.*

134 Y estas llaman Comedias a lo

Nij divino?

divino? Estas disculpan las profanas? Estas mueven a devocion, y piedad? Estas se admiten en los Templos, y en Templos (ò mōstruosidad horrible!) por muchos, y muy especiales titulos consagrados a la pureza? Esto no es irrision, y escarnio de lo sagrado? No es traer el Cielo arrastrando por la tierra? Como se pudieran tratar con indecencia mayor en Constantinopla las cosas más divinas de la Religion Christiana? Los Padres, y Doctores de la Iglesia reprehenden a los Gentiles, como a sacrilegos, y defatētos con sus mentidas Deidades, porque las sacavan al teatro en las personas viles, y infames de los Farsantes: (a) *Que cosa es, di-* ze Tertuliano, *que un hombre infame, y vilissimo represente la imāgen de vuestro Dios? Que una persona impura, y afeminada en esta arte haga el papel de Hercules, ù de Minerva? Esto no es injuriar la Magistad de vuestros Dioses, y ultrajar la divinidad; aplaudiendolo vosotros? Que dixera este gran Padre, si viera en nuestros theatros salir a un Farsante vilissimo representando a Jesu Christo; y a una Farsanta torpe a su purissima Madre, con aprobacion, y aplauso de los oyentes? O' gran Dios, y lo que difiende vuestra paciencia!*

(a) Quid, quòd imago Dei veltri ignominiosissimum caput, & famosū veltit? Quòd corpus impurum, & ad istam artem effœninatione productū Minervam aliquam, vel Herculem repræsentat? Nonne violatur maiestas, & divinitas cōstupratur laudantibus vobis? Tertul. in Apolog. cap. 15.

135 Otro argumento suelen hazer vulgarmente de los concursos de los Templos, donde tambien concurren hombres, y mugeres, tambien ay riezgos, tambien ay pecados, y escandalos no poco frequentes. Luego, si se condenan por esto las Comedias, será forçoso que las Iglesias se cierren, que se quiten las Processiones de la Semana Santa, y en summa que se prohiban todas las sagradas funciones, que ocasionan concursos semejantes. Quien pensára que aviamos de llegar a tiempos tan infelizes, que se nos haga argumento de las Iglesias a los Patios; que se comparen las sagradas funciones con los bayles de los Farsantes; la Missa con la Comedia, y los Templos con los theatros? Cierto que solo pensarlo es para perder la vida de sentimiento. Pero pues hemos de responder a todo, respondo brevemente preguntando: Por ventura el Templo, y los Oficios Divinos tienen de suyo el mover a lascivia? El Patio, y las Comedias mueven de suyo a castidad, y a temor de Dios? Porque pecan en la Iglesia los hombres, sinó porque estan en ella, como suelen en el Patio, practicando lo que aprendieron alli? Y en el Patio, porque

pecan, sinó porque estan en el Pátio; que, como los Santos dicen, es lá casa publica de la torpeza, la feria de la dissolucion; y la escuela, donde nadie aprende, sinó a pecar? Quien peca en las funciones sagradas, sinó porque no atiende a ellas como devia? Y en el teatro quien más peca, qué el que atiende más a sus representaciones? Pregunto más: No ay mayor necesidad, ni más justo titulo para venir a la Iglesia, que para ir a la Comedia? No puede prometerse más seguras las assistencias del Cielo el que está en la Casa de Dios, que el que está en la del Demonio? Finalmente, si en los Templos confieffan que ay peligros, como niegan que los ay en los theatros? En Gerusalen se peca, y no se pecará en Babylo-  
 nia? En el Cielo peligra la pureza, y en el infierno está segura la honestidad? Que argumento es este, Santo Dios? *O quanta malignatus est inimicus in sancto!*

*Psal. 73. 1.*

(a) Etenim, si hic, ubi Psalmi, ubi divinorum verborum enarrationes, ubi Dei metus, mu-

136. Pero ya que quieren valerse de el, oigan a San Juan Chrysostomo, que tampoco se le pasó por alto (a) Si aqui en la Iglesia, dize, donde se cantan Psalmos; donde se oyen palabras divinas, donde el lugar mismo mueve a temor de Dios, y a mucha reverencia, muchas ve-

es la concupiscencia torpe, como ladrón astuto nos saltea, y se nos entra ocultamente en el alma; los que están sentados, y ociosos en el teatro, donde ni ven, ni oyen cosa, que no sea mala, y perjudicial, donde están sufriendo un general assalto del alma por los oídos, y por los ojos, como podran vécer aquella concupiscencia? Este sí, que es argumento eficaz, y que no tiene respuesta. Claro está que en todas partes tiene peligros la fragilidad humana, y por esso hemos de vivir siempre temblando de nosotros mismos, como nos enseña (b) el Apostol; y como andava aquel santo Rey (c) con el alma siempre en las manos, mirando bien donde assentamos el pie, y implorando el auxilio de Dios, sin el qual cada passo es un despeño: pero no ay en todas partes peligros tan grandes, y faciles de evitar, como los ay en un Patio de Comedias. Huyamos si quiera de los mayores, ó lo que es más facil, no vamos por nuestro gusto a buscarlos.

137 Ultimamente alega el Diabolo de las Comedias sus grandes meritos para con el pueblo Christiano, y su caridad ardiente en alimentar los pobres del Hospital, ó niños expositos, tan á costa suya, que ha llegado a tomar un censo para este fin sobre

tuaque reverē.  
tia, frequenter,  
ceu latro quil-  
piam verlutus  
clā obrepit con-  
cupiscētia; quo-  
modo qui de-  
sident in thea-  
tro, qui nihil sa-  
ni, neque audi-  
unt, neque vi-  
dent, qui undi-  
que obsidionē  
patiuntur, per  
aures, per ocu-  
los, ꝑ ꝑssint illā  
superare concu-  
pilcentiam?

Chrisost. hom. 3.  
de Davi. & Sau.  
(b) Cum metu,  
& tremore ve-  
stram salutem  
operamini. Ad  
Philip. 2.

(c) Anima mea  
in manibus me-  
is semper. Psal.  
118.

las casas principales, en que vive, esto es, sobre los Corrales. No es la industria nueva, pero muy propia del Diablo. De otra semejante se valiò muchos años ha por medio de su ministro Pompeyo, que fabricó en Roma aquel gran teatro, y para defenderle de la zelosa severidad del Senado, y Magistrados Romanos, incorporó en el un Templo de la Diosa Venus, que es el idolo de los theatros: (a.) Y de esta suerte, como Tertuliano dixo, *dissimulò aquella execrable obra con el titulo de Templo, burlando con la supersticion la disciplina Romana.* (b) A imitacion, pues, de Pompeyo (dize el P. Mariana) *junten al Hospital el teatro, para que sea mayor la ganancia; como sabemos que en Salamanca se ha hecho en medio de la luz de tanta sabiduria.* Mas este fingido pretexto en la realidad no puede enganar a muchos, (aunque es menester tan poco para enganar a los que no temen, antes aman el engaño) ni conduce para el intento de defender las Comedias. Era menester suponer, ó aver probado de antemano, que eran honestas, ó por lo menos indiferentes; porque ya todos saben, que de un medio torpe, y illicito, no es licito el usar, aunque sea con titulo de socorrer a los pobres.

(a) Ita damnatū, & damnandum opus Templi titulo prætexuit, & disciplinam superstitione de lusit. Tertul. de Spect. cap. 10.  
 (b) Ergo Pompeii imitatione cum Hospitio theatrum jungant, quò lucrū maius sit; uti Salmanticæ, in tanta eruditionis luce factum scimus. Marian. de Spect. cap. 9.

138. Pero que caridad, que limosna es esta tan santa? Para curar unos pocos cuerpos enfermos, traer a la Republica la peste universal de las almas? (a) *Esta caridad*, dixera San Bernardo, *destruye la caridad*: la aparente, y fingida, a la solida, y verdadera. Esta es la caridad misma, que usó el Demonio con los Romanos, segun refiere (b) San Agustín: porque hallandose enfermos, y afligidos de una cruel peste, los espíritus inmundos congeturando por las causas naturales, que el contagio cessaria presto, les mandaron por medio de sus Oraculos, que si querian sanar de la peste, admitiessen en su Republica los Farfantes, a quienes hasta entonces constantemente avian negado la entrada. Hizieronlo, y mostróles el efecto, que la intencion del Demonio no fue sanar los cuerpos enfermos, sino inficionar las almas; relaxar los animos, y corromper las costumbres por medio de las Comedias; y por dezirlo de una vez, fabricar theatros en Roma, para arruinar a la misma Roma, y a todo el Imperio Romano.

139. Y si esto pareciere a alguno encarcimamiento, oiga a nuestro insigne Español Orosio; el qual hablando de la destruición

de

(a) Hæc charitas destruit charitatem. Bernard. in Apologet. ad Guillier.

(b) Dii propter sedandam corporum pestilentiam ludos sibi scenicos exhiberi jubebant; &c. Neq̄ enim & illa corporum pestilentia ideo conquievit, quia ludorum scenicorum delicata subintravit insania; sed astutia spiritum nefandorum prævidens illam pestilentiam jã sine debito cessaturam; aliam longè graviorẽ, qua plurimum gaudet; ex hac occasione, non corporibus, sed moribus curavit immittere. August. lib. 1. de Civit. cap. 22.

de Roma , y de la ruina lastimosa de su Imperio, despues de aver ponderado como fue un tiempo invencible, y de costumbres graves, y honestas , aña le estas notables palabras : ( a ) Pero no avia entonces theatros , en los quales es increíble quantas víctimas de la virtud se sacrifican en las aras de la luxuria. Rara cosa ! Paulo Orosio dá por causa de la ruina temporal, y de la perversion de las costumbres de todo el Imperio Romano , el aver admitido Roma los theatros en su Republica , y en la Republica Christiana ay quien tome por pretexto para mantenerlos en pie , un corto socorro, que hazen a los Hospitales ; como sinó fuera mucho menor mal el que se arruinassen todos , si el unico medio de conservarlos fuera el mantener los theatros.

140 Pero no consideran que con este pretexto de caridad aparente con los pobres, faltara la caridad verdadera para con Dios , y para con los otros fieles piadosos, y caritativos , y injurian indignamente la Providencia Divina. Pues acaso ha menester Dios para sustentar sus pobres , que son las niñas de sus ojos, que le dé ayuda de costa el Diabolo ? Tan poca piedad ay en los pechos Christianos, ó tan limitado dominio tiene

( a ) Sed theatra non erant , in quibus , quod incredibile dictu, ad aram luxuriae virtutum victimae trucidantur. Paul. Oros. lib. 4 list. cap. 21.

tiene Dios en los coraçones, que no podrá moverlos; si quiere, facilmente al socorro de sus pobres enfermos? Más se puede temer que este mal subsidio de las Comedias haga cerrar a Dios la mano para cō ellos. Ni dudo que los pobres querrán más vivir á cuenta de Dios, que á cuenta de los Farfantes. Fuera de que, si esta caridad, que alegan, es con los pobres, y no con los Comedianres, muy facil es el remedio: den al Hospital lo que gástan en la Comedia, y con esso los pobres quedaran más socorridos sin dependencia de los theatros. Pero aun no les pedimos esso. Dexen a Dios sus pobres, como dize (a) el Real Profeta, que no los han menester a ellos, ni son dignos tampoco de que los tome por instrumētos para una obra tan de su cariño, y cuidado.

141 Dexo otros muchos argumentos de poca, ó ninguna monta, porque ni son dignos de respuesta, como San Chrysostomo dezia, ni tampoco se puede dar por escrito a todo lo que se dize. Ya veo que ha salido el Discurso largo. Con todo esso (b) no temo aver excedido de lo que el assumpto pedia, porque no ay riesgo de que sea mucho lo que es cosa de summa monta, que dezia Plinio a otro proposito.

Puedo

(a) Tibi derelictus est pauper.  
Psal. 9.

Chrysost. adduct.  
sup. n. 109.

(b) Non vereor ne modum excesserim; neque enim periculum est, ne sit nimium, quod esse maximum debet. Plin. lib. 9. epist. ult.

(a) Non epistola, quæ describit, sed villa ipsa longa est. *Plin. lib. 5. epist. 6.*

(b) Quæ enim seminaverit homo, hæc & metet. Quonia qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem. *Ad Galat. 6.*

(c) Vivere in tota vita discendū est: quod magis mirandū est, in tota vita discendū est mori. *Senec. de brevitate vite, cap. 7.*

Puedo con el mismo Plinio dezir (a) que no es largo el Discurso, sinó el assumpto. Buelvo a rogar una, y muchas vezes por la Sangre Divina de Jesus nuestro Redemptor dulcissimo, y por la Concepcion immaculada de su purissima Madre, y unica esperanza nuestra, que esto se lea desapassionadamente, con el animo que se escribe, y que se mire con buenos ojos a las luzes de la razon, y de la doctrina Evangelica, suponiendo que está el mundo lleno de sabiduria, y de prudencia de carne; y que la verdad vive en el como estrangera, y peregrina desconocida, y odiada. Acordemonos que ay otra vida sin termino, donde hemos de coger, como nos predica (b) el Apostol, lo q̄ sembráremos en esta, que es brevissima, y momentanea, y no se nos ha dado para gastarla en deleites, y passatiempos; pues aun a Seneca Gentil no le pareció (c) larga solo para pensar en la muerte, y disponerse para ella. Lo cierto es, que es muy corta para llorar lo mucho que cada dia hazemos digno de lagrymas. Miremos bien, que el passo de esta a la otra es terrible, y de mucha angustia, y que nos ha de dar entonces mucha congoxa, lo que aora nos deleita:

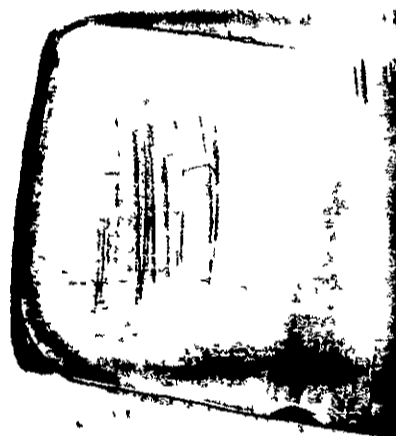
no

no sea que nos hallemos burlados en el Tribunal Divino, como gravemente pondera (a) el Doctor Valle de Moura.

142 Nadie, creo, estrañará ya á vista de lo que en este papel queda escrito, que mi admiracion, como al principio dezia, sea mucho mayor de lo que puedo explicar con ningunos terminos; especialmente viéndolo la facilidad, con que muchos resuelven esta questión, serenando, como ellos dicen, las conciencias affligidas, y affegurandolas con tanta resolucion, como sinó huviera motivo ninguno para dudar, y como si fuera un vano escrupulo, y sin fundamento el temor de ofender a Dios, oyendo Comedias, que algunos han concebido para gran bien de sus almas, si no le perdieran tan facilmente. Cosa cierto de gran assombro, y mayor que toda ponderacion. Verdades, que en algunas personas de entendimiento, y prudencia me consta que esto mismo ha causado buen efecto; porque la misma facilidad, y satisfacion en decidir punto tan arduo, les ha hecho entrar en sospecha, de que no se ha puesto en el tanto estudio, como pedia, ó de que no estan los animos tan serenos, como devieran. Pero estos dichos

los

(a) Ne se inve-  
niant deceptos  
coram tribunali  
divino. Moura  
ubi sup. n. 3.



fos son muy pocos, y lo comun es el efecto contrario, porque no ay cosa más ordinaria, que abraçar con ansia los hombres un dictamen tan conforme a su desordenado deseo; como al contrario tener por escrupuloso, por rigido, y intolerable, el que contradize a su gusto, por más verdadero, y saludable que sea: (a) *Aquel será tenido por declarado enemigo, dize San Agustin, que reprobare esta felicidad.*

(a) Ille sit publicus inimicus, cui hæc felicitas displicet. August. 2. de Civit. cap. 2.

143 Notable cosa! No ay apenas Autor grave, que aya examinado este punto seriamente, y de proposito, que no aya condenado las Comedias; y si se explican, y se entienden, como deven, no ay en rigor Autor ninguno, que no condene las que se representan aora, como lo dexamos probado. No se hallò Theologo en las Universidades de España, que no las reprobasse por ilicitas, quando les consultaron sobre este punto, y dieron su parecer por escrito, despues de averlo examinado de espacio; como consta de las palabras de Moura, que quedan puestas en el numero 130. No ay Santo ninguno, (palabras son del V. D. Luis Crespi) que aya tomado la pluma, que no las aya reprobado. Y con todo esso es dictamen rigido,

V. D. Luis Crespi pag. 50. en la solucion de los argumentos.

do, y escrupulo mal fundado, dezir que pe-  
can mortalmente los que van a oir Come-  
dias? Y ay quien apoye este sentir con tan-  
to empeño, y resolucion? El santo, y elo-  
quentissimo Salviano, se lamentava, (a) de  
que, aun para reprehender, y afear la tor-  
peza, y obscenidad del teatro, no hallava  
terminos la modestia; y oy ay tantos, a  
quienes sobran para defenderlo, y aprobar-  
lo. *O tempora!*

144. Los daños que de aqui se siguen,  
las consecuencias que se enlazan, las almas  
que en el teatro pierden a Dios, y se pier-  
den, y los incomparables males que se ori-  
ginan en la Republica Christiana, no lo sa-  
bemos bien, aunque vemos tanto: porque  
en tanta confusion de vicios nada causa no-  
vedad, ni se cuida mucho de averiguar el  
origen. Solo Dios lo sabe, y lo nota, y al-  
gun dia nos lo dará a conocer: El gran Pa-  
dre, y Doctor de la Iglesia S. Gregorio so-  
bre aquellas palabras de Ezequiel, *Hete  
puesto por centinela, &c.* dize: (a) *Este aviso se nos  
dá a los Sacerdotes, que somos homicidas de tantos,  
quantos con nuestro descuido, y silencio permitimos  
que se pierdan. Palabras muy dignas de pon-  
derarle, y de darnos mucho cuidado. Pues  
que*

(a) *Solæ thea-  
trorum impuri-  
tates sunt, quæ  
honestè nō pos-  
sunt vel accu-  
sari. Salvian. lib.  
6. de Gubernat.  
Dei.*

(b) *Nōs ergo Sa-  
cerdotes sic ad-  
monemur, qui  
tot occidimus,  
qui t ad mortē  
ire quotidie te-  
pidē, & tacen-  
tes videmus.  
Gregor. Magnus  
super illud Eze-  
ch. Speculatores  
dedi te, &c.*

que seria, si no solo con nuestra omision, y silencio diessimos lugar a que se perdiessen tantos, sinó que con nuestros dictámenes, y palabras nosotros mismos les impeliessimos a la muerte ?

145 Ni dexa de alcançar este peligro a los que consultan, y se conforman tan facilmente con la respuesta, que desean, y que buscan ; porque no fiaran ellos de essas respuestas, y dictámenes las vidas, ó las hazien- das, ni se han de defender en el Tribunal de Dios con aver seguido la opinion, ó dictamen de qualquier Confessor, ó Maestro, sin mirar bien, si está fundado en razon, especialmente en una materia, donde todos tienen tantos motivos para dudar, y temer prudentemente, que el que les aconseja, aunque en lo demás sea docto, se engañe, y los engañe a ellos ; que es muy facil en este punto, por el pretexto en la realidad verdadero, de que las Comedias no son de su concepto malas, del qual facan muchos perniciosas consecuencias ; y por la fuerza de la costumbre, y del estylo comun, que es tan poderoso para ocultar, y obscurecer la verdad, y para deslumbrar, aun a los más perspicazes, como queda ponderado con razones,

zones; con experiencias, y con tantos testimonios de los Santos. Por esto San Juan Chrysostomo llora tan sentidamente la mucha ignorancia, y engaño, que padecen comunmente en esta materia los hombres, y lo mal que se conoce este mortal veneno de las Comedias: (a) Por esto, dize, principalmente lloro, y gimo, porque este mal tan grande no se cree quan gran mal sea; antes, lo que es mucho peor, ay quien lo favorezca, y patrocine, quien lo aclame, y quien lo aplauda. Assi llora S. Juan Chrysostomo las risas dissolutas, y profanas de los infelizes amadores del theatro; y assi nos enseña a llorar el engaño comun, y lastimoso del mundo acerca de las Comedias. No fuera mucho que las lagrymas, y gemidos de este santissimo Doctor, y Maestro de la Iglesia bastassen para desengaño, si quiera de los que deviamos desengañar a los otros.

446 Concluyo ultimamente mi Discursillo con las palabras mismas, con que el santo, y sapientissimo Prelado, el V. D. Luis Crespi dá fin a aquel su gran Sermon contra las Comedias. *Texadme, pues, amigos, y fieles, llorar. pues veo sin remedio males tan grandes: las guerras nos oprimen, las calamidades*

(a) Propterea quod maxime gemo, quod tam grande malum hoc malum esse non creditur; sed, quod est multo deterius, & favor, & clamor, & plausus adhibetur. Chrysost. Tom. 6. in cap. 6. Matth.

nas cercan, las insolencias no menguan, llega a lo sagrado de los Templos la ofensura, y nada tiene remedio: Planzam, Gullulabo, &c. Quiero hazer el protesto, que ruega el P: Rivera hagan los que leyeren el que el haze sobre el cap. i. de Micheas. Ruego a todos, que lo prediquen, que lo digan en las particulares cōversaciones. Suplico a todos los Superiores seculares, y Eclesiasticos, Principes, Prelados, Magistrados, y Reyes, que extirpen esta peste de sus distritos, que es hija del Demonio, y del infierno, madre de la heregia, y idolatria, y de todos los males, que padece la Christiandad en las costumbres: que destierren tales Comediantes, a los libros, y Autores de estas Comedias. Y en nombre de Jesu Christo lo pido, lo insto, lo protesto. Esto dize Rivera. Nadie dexara de librar de la carcel un hermano, si le pidieran de pacto, que no oyesse Comedias, ó que no las permitiese. Nadie pagaria porque enemigos le mataassen a un hermano. Que no dariamos nosotros, si por sustentar un Hospital a los Moros enfermos, nos dexassen tener una casa en Argel, donde publicamente predicassemos la Fê de Jesu Christo? Que no darian los Hereges, porque les dexassem tener una casa, donde predicassen su secta? Muchos Hospitales nos sustentarian. Pues porque hemos de consentir una casa del infierno, habitacion de Demonios lascivos, y no de Angeles castos? Porque mugeres, y hombres

*sobre los Theatros, y Comedias. 211*  
*Comediantes, muchos de ellos publicos pecadores,*  
*peyores que Gitanos, aunque de ellos se sustente en*  
*parte bien poca un Hospital? Dios nuestro Señor*  
*por su infinita bondad, y misericordia lo remedie,*  
*dando espíritu, y resolucion para desterrar de entre*  
*los Christianos esta peste de las almas, zelo para no*  
*consentirlas, y desengaño para no verlas, y su gracia*  
*para salvarnos. Amen.*

AD MAIOREM GLORIAM DEI O. M.  
& in honorem immaculatæ Virginis  
sine labe conceptæ.

F I N.

